



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Deportistas de Grandeza (QC0138)**

**COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**



Octubre 2024

Sofía Ayala Rodríguez
2024

Índice

1. Introducción	8
2. Características del Programa	9
2.1 Data del Programa	9
2.2 Problema o necesidad que pretende atender	10
2.3 Metas y objetivos a los que se vincula el Programa Deportistas Grandeza	10
2.4 Objetivo de Programa Deportistas Grandeza	11
2.5 Bienes y servicios	12
2.6 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)	13
2.7 Cobertura y mecanismos de focalización	14
2.8 Presupuesto del periodo evaluado	15
2.9 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	15
2.10 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	17
2.11 Otras características relevantes del programa a evaluar	18
2.12 Objetivos de la evaluación	18
2.13 Metodología de la evaluación	19
3. Diseño	20
3.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	20
3.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica	21
3.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	22
3.4 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa de Gobierno, Sectorial, o especial.	23
3.5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa? (no procede valoración cuantitativa	25

3.6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015? (No procede valoración cuantitativa)	26
3.7 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	27
3.8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).	28
3.9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. (No procede valoración cuantitativa)	29
3.10 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	30
3.11 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	31
3.12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	32
3.13 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? (No procede valoración cuantitativa)	34
4. Planeación y orientación de resultados	36
4.1 Instrumentos de planeación. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características.	36
4.2 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.	38
4.3 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación. El programa utiliza informes de evaluaciones externas	39
4.4 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	41
4.5 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos? (No procede valoración cuantitativa)	43

4.6 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? (No procede valoración cuantitativa)	44
4.7 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? No procede valoración cuantitativa.....	45
4.8 De la Generación de Información	47
4.9 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características	48
5. Cobertura y focalización	50
5.1 Análisis de cobertura. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características	50
5.2 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. (No procede valoración cuantitativa)...	52
5.3 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? No procede valoración cuantitativa.....	53
6. Operación	54
6.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable. Describir mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa. No procede valoración cuantitativa.....	54
6.2 Solicitud de apoyos ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	57
6.3 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	59
6.4 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características	61
6.5 Selección de beneficiarios y/o proyectos. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	62
6.6 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características.	64

6.7 Tipos de apoyos. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características.....	66
6.8 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características	68
6.9 Ejecución. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.....	70
6.10 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características.....	71
6.11 Mejora y simplificación regulatoria ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? No procede valoración cuantitativa.....	73
6.12 Organización y gestión. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? (No procede valoración cuantitativa)	75
6.13 Eficiencia y economía operativa del programa. Registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías.....	77
6.14 Economía. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? No procede valoración cuantitativa	79
6.15 Sistematización de la información. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características.....	79
6.16 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas? (No procede valoración cuantitativa).....	81
6.17 Rendición de cuentas y transparencia. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.....	82
6.18 Percepción de la población atendida. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características	84

7. Medición de resultados	86
7.1 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? No procede valoración cuantitativa.	86
7.2 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	87
Los indicadores de gestión. De acuerdo con las Reglas de Operación 2024 del Programa y el Informe Trimestral 2024, los principales indicadores de gestión incluyen:	87
Los indicadores de resultados según las Reglas de Operación 2024, los indicadores de resultados están enfocados en medir el Fin y el Propósito del programa y son los siguientes:	87
7.3 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características	89
7.4 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? No procede valoración cuantitativa.	92
7.5 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características	92
7.6 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado? No procede valoración cuantitativa.	93
7.7 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones	93
7.8 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	94
8. Reporte con la sistematización del anexo 15: análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios programa deportistas de grandeza (QC0138)	95
9. Análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	98
10. Comparación con los resultados de la evaluación y consistencias y resultados anteriores	102

11. Hallazgos y recomendaciones	102
12. Conclusiones	104
13. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones.....	106
14. Referencias.....	109
15. Anexos	110

1.Introducción

El programa Deportistas de Grandeza (QC0138) implementado por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE) del Estado de Guanajuato es una iniciativa que busca promover la inclusión social y el desarrollo integral de personas con discapacidad a través del deporte adaptado. Este programa, alineado con los objetivos sectoriales y nacionales, pretende ofrecer igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. El Objetivo General de la Evaluación es: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

El deporte adaptado es una herramienta crucial para la inclusión social y el bienestar de las personas con discapacidad, ofreciendo beneficios físicos, psicológicos y sociales. A nivel teórico, diversas corrientes de psicología y sociología subrayan la importancia de la actividad física adaptada para potenciar la autoestima, autonomía e integración social de estas personas. Empíricamente, se ha demostrado que la práctica regular de deportes adaptados mejora la salud cardiovascular, la fuerza muscular y la coordinación motora, además de fomentar la integración social y la satisfacción personal de los participantes. Así, el programa Deportistas de Grandeza no solo se presenta como un medio para la mejora física, sino como una estrategia integral para el desarrollo personal y comunitario.

El programa aborda un problema prioritario en la sociedad guanajuatense: el limitado acceso al deporte para personas con discapacidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020, el 4.6% de la población del estado vive con algún tipo de discapacidad. Este sector de la población enfrenta múltiples barreras, incluyendo la falta de instalaciones deportivas accesibles, la escasez de programas específicos, el estigma social y la baja oferta de servicios. Estas barreras resultan en una menor participación de personas con discapacidad en actividades deportivas, lo que a su vez limita sus oportunidades de desarrollo físico, emocional y social. La evaluación se centrará en analizar cómo el programa ha abordado estas barreras y en qué medida ha logrado sus objetivos de inclusión y desarrollo.

El propósito de esta evaluación es realizar un análisis exhaustivo de consistencias y resultados obtenidos por el programa. Para ello, se revisarán las Reglas de Operación, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y los informes de evaluaciones externas e internas. Este análisis permitirá identificar las áreas de éxito y aquellas que requieren mejoras, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones futuras. Además, se considerarán los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el programa, así como la percepción de la ciudadanía sobre los servicios prestados.

El análisis se estructurará en varios apartados. Primero, se realizará un diagnóstico de la problemática abordada por el programa, identificando las causas y efectos principales. Esto incluirá un examen del árbol de problemas, que destaca las causas subyacentes como la falta de instalaciones deportivas accesibles y el estigma social, y sus efectos, como la desintegración del tejido social y la pérdida de oportunidades de desarrollo. En segundo lugar, se analizará la consistencia del programa con los objetivos sectoriales y nacionales, evaluando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación de Calidad 2019-2024. Este análisis permitirá verificar si el programa contribuye efectivamente a los objetivos de igualdad de oportunidades e inclusión social.

Además, se evaluará la efectividad del programa en términos de los resultados alcanzados, utilizando los indicadores establecidos en la MIR. Se revisarán los datos del padrón de beneficiarios para evaluar la cobertura y el alcance del programa, así como la calidad de los servicios prestados. La evaluación también incluirá un análisis de la eficiencia del uso de los recursos asignados, con especial atención a la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, la evaluación ofrecerá recomendaciones para mejorar la efectividad y eficiencia del programa. Estas recomendaciones se basarán en los hallazgos del análisis de consistencia y resultados, así como en las mejores prácticas identificadas a nivel nacional e internacional. Se prestará especial atención a la necesidad de mejorar la recopilación y análisis de datos, la formación continua de entrenadores y personal de apoyo, y la promoción de una cultura inclusiva y accesible en el deporte.

En conclusión, esta evaluación de análisis de consistencia y resultados del programa Deportistas de Grandeza busca proporcionar una visión clara y detallada del impacto del programa en la comunidad de personas con discapacidad en Guanajuato. A través de un análisis riguroso y objetivo, se pretende identificar fortalezas y áreas de mejora, contribuyendo así al desarrollo de políticas públicas más efectivas y al fortalecimiento del deporte adaptado en el estado.

2. Características del Programa

2.1 Data del Programa

- Nombre del programa: E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado.
- Proyecto específico: Práctica deportiva y competitiva.
- Número de proyecto: QC0138 Deportistas de Grandeza.
- Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

2.2 Problema o necesidad que pretende atender

El programa "Deportistas de Grandeza" (QC0138) fue diseñado para atender la problemática del limitado acceso al deporte adaptado para personas con discapacidad en el estado de Guanajuato. La falta de instalaciones accesibles, programas específicos, y la existencia de estigmas sociales hacia las personas con discapacidad han restringido significativamente la participación de este grupo en actividades deportivas, lo que a su vez impacta negativamente en su desarrollo físico, emocional y social.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020 en el Estado, la población asciende a 6,166,934 personas entre los 0 años y 85 y más, de las cuales 285.615 personas (4.6% de la población del estado) vive con algún tipo de discapacidad o dificultad para realizar alguna actividad. Por lo expuesto se requiere asignar una plantilla de 30 entrenadores de deporte adaptado capacitados y especializados para atender las necesidades de las personas con discapacidad a fin de incluir al mayor número de personas con discapacidad en actividades de deporte y actividad física para propiciar una vida saludable, de inclusión y deporte competitivo. Anteriormente se atendían por año un promedio de 2000 personas entre deportistas con discapacidad y entrenadores que integraban la coordinación de deporte adaptado, ya sea de manera directa o indirecta por medio de apoyos, esto para que tengan una vida saludable, de inclusión y deporte competitivo. Durante el 2021 por motivo de la pandemia y de recorte presupuestal se atendió a 55 deportistas a través de la atención de 15 entrenadores capacitados para atender las diferentes discapacidades; debido a la situación actual no se han realizado eventos deportivos ya que trabajamos con un sector sumamente vulnerable.

2.3 Metas y objetivos a los que se vincula el Programa Deportistas Grandeza

Las metas y objetivos son fundamentales para asegurar que el programa Deportistas de Grandeza cumpla con su propósito de promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad a través del deporte adaptado. A continuación, se presentan dentro de los diferentes marcos de referencia.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- ODS 3: Salud y Bienestar El programa promueve la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, lo que contribuye a mejorar su salud física y mental. Esto está alineado con la meta de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 10: Reducción de las Desigualdades Al facilitar el acceso al deporte adaptado y promover la participación de personas con discapacidad, el programa aborda la reducción de desigualdades, fomentando la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- Eje 1: Justicia y Estado de Derecho Promueve la igualdad de derechos y oportunidades, asegurando que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en actividades deportivas.
- Eje 2: Bienestar Contribuye al bienestar social y desarrollo humano al proporcionar recursos y apoyo para que las personas con discapacidad puedan participar en actividades físicas, mejorando su calidad de vida.

En el marco del Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2019-2024:

- Eje de Desarrollo Social y Humano. El programa se enmarca en la promoción de una sociedad más inclusiva y equitativa, facilitando el acceso a actividades recreativas y deportivas para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos con discapacidad.
- Eje de Cultura física y deporte. Fomenta la participación activa de todos los ciudadanos en actividades deportivas, con un enfoque particular en el deporte adaptado, fortaleciendo así la cultura física en el estado.

Respecto a las metas y objetivos específicos del Programa Deportistas Grandeza:

- Meta de Inclusión deportiva: Aumentar el número de personas con discapacidad que participan en actividades deportivas adaptadas y competiciones a nivel estatal y nacional.
- Meta de capacitación y formación: Capacitar a entrenadores especializados en deporte adaptado para proporcionar un mejor servicio y apoyo a los deportistas con discapacidad.
- Objetivo de sensibilización y conciencia: Fomentar una mayor sensibilización y comprensión sobre la importancia del deporte adaptado entre la comunidad en general, incluidas las familias de las personas con discapacidad.

En los objetivos de Planeación y estrategia del estado de Guanajuato.

- Estrategia de Cobertura: Ampliar el alcance del programa para incluir más regiones dentro del estado de Guanajuato, asegurando que los servicios sean accesibles para todas las personas con discapacidad que deseen participar.
- Orientación hacia Resultados: Utilizar indicadores clave de rendimiento y herramientas de evaluación para medir el impacto del programa y asegurar que se están logrando los objetivos planteados.

2.4 Objetivo de Programa Deportistas Grandeza

Objetivo General: El programa tiene por objetivo general brindar atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel

estatal, nacional e internacional, así como en los procesos del sistema nacional de competencias.

Objetivos Específicos:

- I. Capacitar a las personas entrenadoras de deporte adaptado para mejorar el rendimiento de deportistas con discapacidad;
- II. Fomentar el deporte en las personas con discapacidad como una terapia ocupacional que permita mejorar su estado de salud; y
- III. Promover y apoyar la participación de las personas con discapacidad en competencias deportivas estatales, nacionales e internacionales.

2.5 Bienes y servicios

Con base en la documentación revisada del programa Deportistas de Grandeza (QC0138), se pueden identificar varios bienes y servicios que el programa ofrece para apoyar a las personas con discapacidad en su participación en actividades deportivas adaptadas. Estos bienes y servicios están diseñados para crear un entorno inclusivo y accesible que permita a las personas con discapacidad participar activamente en el deporte. Al proporcionar entrenamiento especializado, infraestructura adecuada, apoyos económicos, y otras formas de asistencia, el programa Deportistas de Grandeza busca no solo mejorar las habilidades deportivas de los participantes, sino también fomentar su desarrollo personal y social. Estos esfuerzos se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas de inclusión social promovidas a nivel estatal y nacional. A continuación, se detallan estos elementos:

- Entrenamientos especializados con el objetivo de mejorar las habilidades físicas y técnicas de los deportistas, preparándolos para competencias a nivel estatal, nacional e internacional. El programa proporciona entrenamientos a cargo de entrenadores capacitados en deportes adaptados. Estos entrenamientos están diseñados para atender las necesidades específicas de los deportistas con discapacidad, asegurando que reciban la formación adecuada para mejorar sus habilidades y competencias.
- Infraestructura y equipamiento deportivo cuyo objetivo es facilitar un entorno adecuado y seguro para la práctica de deportes adaptados, eliminando barreras físicas que puedan impedir la participación de personas con discapacidad. Se incluyen instalaciones deportivas adaptadas para personas con discapacidad, asegurando la accesibilidad y seguridad necesarias para la práctica de deportes. Además, se proporciona equipamiento especializado, como sillas de ruedas deportivas, prótesis para actividades específicas y otros dispositivos de asistencia.
- Apoyos económicos con el objetivo de aliviar la carga financiera de los deportistas y sus familias, incentivando la participación continua en actividades deportivas y ayudando a cubrir los costos asociados. El programa otorga becas

y estímulos económicos a los deportistas y entrenadores. Estos apoyos pueden cubrir gastos de entrenamiento, participación en competencias, adquisición de equipos, y otras necesidades relacionadas con el desarrollo deportivo.

- Eventos y competencias para promover la inclusión de personas con discapacidad en eventos deportivos, proporcionando una plataforma para demostrar sus habilidades y fomentar el espíritu competitivo con la organización y financiamiento de eventos deportivos adaptados, incluyendo competencias a nivel estatal, nacional y eventos especiales como los Juegos Paranales CONADE. El programa facilita la participación de los deportistas en estas competencias, proporcionando los recursos necesarios.
- Asesoramiento y apoyo técnico con el objetivo de ofrecer un enfoque integral que considere todos los aspectos de la vida deportiva del atleta, asegurando su bienestar y maximización de potencial con servicios de asesoramiento técnico y apoyo especializado para los deportistas. Esto incluye evaluaciones médicas, asesoramiento nutricional, y orientación para la gestión de la carrera deportiva.
- Programas de sensibilización y educación para fomentar una mayor comprensión y apoyo hacia las personas con discapacidad, facilitando su integración y participación activa en la comunidad a través del deporte. A través de iniciativas y campañas educativas dirigidas a la comunidad en general y a las familias de las personas con discapacidad. Estas iniciativas buscan sensibilizar sobre la importancia de la inclusión en el deporte y promover una cultura de aceptación y apoyo y
- Cobertura y expansión del programa para ampliar el impacto del programa, asegurando que todos los interesados puedan beneficiarse de sus servicios y apoyos con estrategias para expandir la cobertura del programa, llegando a más regiones dentro del estado de Guanajuato y asegurando que los servicios sean accesibles para una mayor cantidad de personas con discapacidad.

2.6 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Según el apartado Capítulo II del programa en sus artículos 6,7 y 8:

- La población potencial del programa es de 1000 deportistas atendidos, que cuenten con alguna discapacidad.
- La población objetivo y del programa es de 500 deportistas con alguna discapacidad quienes tiene una edad entre los 5 a 66 años y más brindándoles un acceso equitativo a la cultura física y deporte debido a que son sujetos de derechos que requieren políticas públicas y medidas concretas de servicio y atención.
- La población beneficiaria directa es de 40 deportistas, que son atletas que representan al estado de Guanajuato en competencias nacionales e internacionales, así como de 17 entrenadores y 5 asociaciones y club afiliados quienes están entre 13 a 35 años de edad.

2.7 Cobertura y mecanismos de focalización

El programa "Deportistas de Grandeza" está diseñado para tener una cobertura amplia en todo el territorio del Estado de Guanajuato. Específicamente, el programa abarca los 46 municipios del estado, asegurando que los beneficios lleguen a una población diversa y dispersa geográficamente. El enfoque del programa es inclusivo, permitiendo que personas con discapacidad de distintas localidades puedan participar y beneficiarse de las actividades y apoyos ofrecidos. Los mecanismos de focalización están diseñados para identificar y priorizar a las personas que más necesitan los servicios y apoyos ofrecidos. Estos mecanismos incluyen:

- **Determinación de zonas de atención prioritaria:** La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato tiene la responsabilidad de determinar las zonas de atención prioritaria, que son áreas identificadas por su alta necesidad de intervención social y económica. Esto asegura que los recursos del programa se enfoquen en las áreas con mayor necesidad.
- **Criterios de Elegibilidad:** El programa establece criterios claros para la selección de beneficiarios. Los deportistas deben cumplir con requisitos específicos, como haber participado en competencias de relevancia o estar clasificados en procesos de selección nacional. Además, se consideran los antecedentes de rendimiento deportivo y la comprobación de apoyos anteriores. Esto ayuda a focalizar los recursos en aquellos individuos que están en una posición de maximizar el uso de los apoyos ofrecidos.
- **Registro de Beneficiarios:** El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado que permite llevar un control detallado de las personas que reciben apoyo. Este registro ayuda a identificar la demanda de apoyos y a asegurar que los recursos se distribuyan de manera equitativa y efectiva. Además, se utilizan mecanismos para la actualización y depuración de este padrón, asegurando que la información sea precisa y relevante.

El programa tiene como metas:

1. Apoyo para la participación de deportistas con discapacidad y personas entrenadora en eventos y programas de deporte adaptado y Paranales CONADE.
 - 300 deportistas y entrenadores apoyados.
2. Apoyo económicos (becas, estímulos en especie y de gestión) para la participación de deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia de deporte adaptado y Paranales CONADE.
3. Participación de personas con discapacidad y deportistas de deporte adaptado en eventos deportivos y recreativos.
 - 90 personas con discapacidad participando en eventos.
4. Capacitación para personas entrenadora de deporte adaptado.
 - 10 entrenadores de discapacidad capacitados.

En conclusión, el programa "Deportistas de Grandeza" tiene una cobertura integral en el estado de Guanajuato, con mecanismos de focalización bien definidos que aseguran que los apoyos lleguen a quienes más los necesitan.

2.8 Presupuesto del periodo evaluado

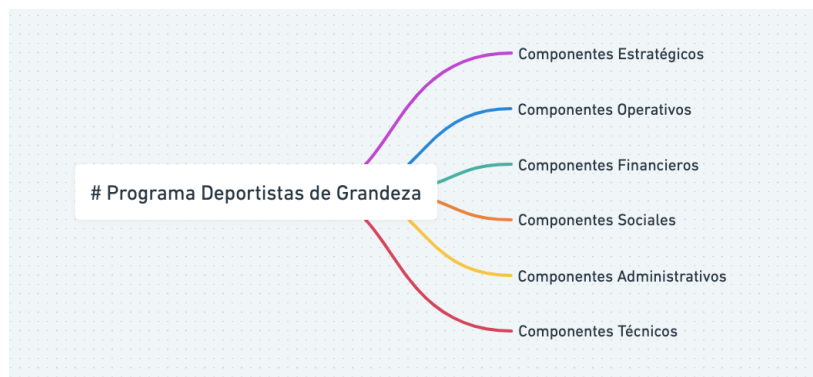
Según el capítulo IV de Gasto del ROP 2024 el proyecto de inversión para la ejecución del programa Deportistas de Grandeza mismo que forma parte del componente 3001000000-CODE E047.C0: Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativos y promocional otorgado se le ha asignado el monto del recurso aprobado para el programa es de \$2,000.000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) con un modificado de \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)

Especificando que el presupuesto del programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por el CODE y están destinados a garantizar el funcionamiento efectivo del programa, así como la entrega de los beneficios a los destinatarios previstos.

Este presupuesto refleja el compromiso del estado de Guanajuato para promover la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, proporcionando los medios necesarios para su desarrollo personal y competitivo.

2.9 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

- **Objetivo de Fin:** El programa busca apoyar a los deportistas con discapacidad, promoviendo su inclusión en actividades deportivas y de competencia, tanto a nivel estatal como nacional. Este objetivo está alineado con la visión de fomentar la cultura física y el deporte como un medio para mejorar la calidad de vida y promover la cohesión social.
- **El propósito del programa** es incrementar la participación de personas con discapacidad en deportes adaptados y de alto rendimiento. Esto incluye proporcionar apoyo para la preparación y participación de los deportistas en eventos deportivos de relevancia, como la Paralimpiada Nacional y otros campeonatos nacionales. La meta es mejorar la preparación física y técnica de los atletas guanajuatenses para que puedan representar dignamente al estado en competencias nacionales e internacionales.
- Los **Componentes del Programa** son los siguientes:



Las **metas del Programa** son según el artículo 13 del ROP 2024:

1. **Apoyo para la participación** de deportistas con discapacidad y personas entrenadora en eventos y programas de deporte adaptado y Paranaionales CONADE.

- 300 deportistas y entrenadores apoyados.

2. **Apoyo económicos** (becas, estímulos en especie y de gestión) para la participación de deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia de deporte adaptado y Paranaionales CONADE.

3. **Participación de personas con discapacidad y deportistas de deporte adaptado** en eventos deportivos y recreativos.

- 90 personas con discapacidad participando en eventos.

4. **Capacitación para personas entrenadora** de deporte adaptado.

- 10 entrenadores de discapacidad capacitados.

Como se ha mencionado con anterioridad el programa Deportistas de Grandeza se encuentra vinculado con varios planes y programas sectoriales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa de Gobierno 2018-2024 del estado de Guanajuato. Estas vinculaciones reflejan un compromiso con la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad a través del deporte, sin embargo, en la información proporcionada no se identifica una Matriz de Marco Lógico completa, lo cual podría limitar la capacidad de evaluar exhaustivamente su impacto y efectividad. Estas metas y objetivos son fundamentales para la realización del propósito del programa, que es mejorar la inclusión y la calidad de vida de las personas con discapacidad en el estado de Guanajuato mediante el deporte.

2.10 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

La valoración del diseño del programa Deportistas de Grandeza respecto a la atención del problema de limitado acceso al deporte para personas con discapacidad puede abordarse mediante el análisis de varios aspectos clave:

- **Identificación del problema.** El programa reconoce acertadamente el problema central de la falta de acceso adecuado al deporte para personas con discapacidad en el estado de Guanajuato. Las causas identificadas incluyen la falta de instalaciones accesibles, programas especializados, y el estigma social hacia los atletas con discapacidad. Estos problemas resultan en una baja participación en actividades deportivas y, en consecuencia, una menor integración social y desarrollo personal.
- **Claridad y relevancia de los objetivos.** Los objetivos del programa están claramente definidos y son relevantes para abordar el problema identificado, se alinean bien con la necesidad de incrementar la inclusión y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del deporte. Se centran en:
 - Incluir a más personas con discapacidad en actividades deportivas.
 - Mejorar la calidad del entrenamiento y los recursos disponibles para estos deportistas.
 - Promover la participación en eventos deportivos de relevancia, tanto a nivel estatal como nacional.
- **Componentes y estrategias de implementación** como la capacitación de entrenadores, la organización de eventos deportivos y la provisión de apoyos económicos, están diseñados para abordar de manera integral las barreras identificadas. La capacitación de entrenadores, por ejemplo, es crucial para asegurar que los deportistas reciban el apoyo necesario para desarrollar sus habilidades. Además, los eventos y competencias proporcionan una plataforma para la inclusión social y el reconocimiento de las habilidades de estos deportistas.
- **Cobertura y focalización.** El diseño del programa incluye mecanismos de cobertura que abarcan todo el estado de Guanajuato, con especial atención a zonas prioritarias y poblaciones vulnerables. La focalización está bien definida, priorizando a los deportistas con discapacidades que tienen potencial para participar en competencias de alto rendimiento. Sin embargo, la implementación de estos mecanismos necesita ser monitorizada para asegurar que todos los beneficiarios potenciales tengan acceso real a los servicios.
- **Flexibilidad y adaptación.** El programa ha mostrado capacidad para adaptarse a circunstancias cambiantes, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19, donde se redujo el número de beneficiarios y se ajustaron las actividades de acuerdo con las restricciones sanitarias. Esta flexibilidad es un aspecto positivo del diseño, permitiendo ajustes en la implementación según las necesidades y contextos emergentes.

2.11 Otras características relevantes del programa a evaluar

Del análisis de la documentación soporte del Programa se identifican como características relevantes:

- El enfoque inclusivo, abarcando tanto a deportistas como a entrenadores a través de capacitaciones continuas y eventos que promueven la integración social.
- La implementación de entrenamientos especializados para deportistas con discapacidad.
- La provisión de infraestructuras deportivas accesibles y
- La entrega de apoyos económicos que facilitan la participación en eventos deportivos.
- El uso de un padrón sistematizado de beneficiarios, que permite una gestión eficiente y transparente de los recursos.

Estas características reflejan un diseño integral y adaptativo del programa, orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Guanajuato mediante intervenciones deportivas que fomentan el desarrollo personal y comunitario, así como la inclusión social de las personas con discapacidad.

2.12 Objetivos de la evaluación

El objetivo general de esta evaluación es analizar si el programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

Los objetivos específicos:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2.13 Metodología de la evaluación

Para realizar una evaluación detallada del programa Deportistas de Grandeza, con base en los objetivos generales y específicos proporcionados, es esencial desarrollar una metodología de evaluación robusta que permita un análisis exhaustivo de su estructura, operación y resultados. A continuación, se describe una metodología recomendada:

1. Análisis de la lógica y congruencia del diseño del programa cuyo objetivo es evaluar si el diseño del programa es coherente y si sus componentes (bienes, servicios y procesos) están alineados con los objetivos estratégicos. Las actividades a realizar son:

- Revisión Documental. Analizar documentos clave del programa, como el plan de desarrollo, ROP, lineamientos y marcos normativos aplicables.
- Entrevistas. Realizar entrevistas con personal clave del programa (responsables y enlace) y analizar las encuestas de con beneficiarios y otros actores relevantes para obtener perspectivas sobre la implementación y efectividad del diseño.

2. Análisis de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con el objetivo de determinar si el programa utiliza instrumentos adecuados para la planificación y la orientación hacia resultados. Entre las actividades a realizar son:

- Evaluación de la MIR. Revisar la matriz de indicadores para resultados (MIR) para verificar la claridad de los objetivos, metas e indicadores.

3. Análisis de estrategias de cobertura y focalización. Examinar si el programa ha desarrollado y seguido una estrategia efectiva de cobertura de mediano y largo plazo. Actividades:

- Análisis de documentación estratégica: Revisar planes estratégicos, informes de gestión y otros documentos relevantes.
- Evaluación de avances: Comparar los avances reportados con las metas establecidas en la estrategia de cobertura.

4. Revisión de procesos clave según las ROP. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y su cumplimiento. Actividades:

- Entrevistas: Recopilar información sobre la implementación práctica de los procesos y las dificultades encontradas.

5. Evaluación de resultados del programa. Examinar los resultados del programa en relación con la resolución del problema para el cual fue creado. Actividades:

- Revisión de metas y logros: Comparar las metas establecidas con los logros alcanzados, utilizando la información de los informes de evaluación y seguimiento.

3. Diseño

3.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

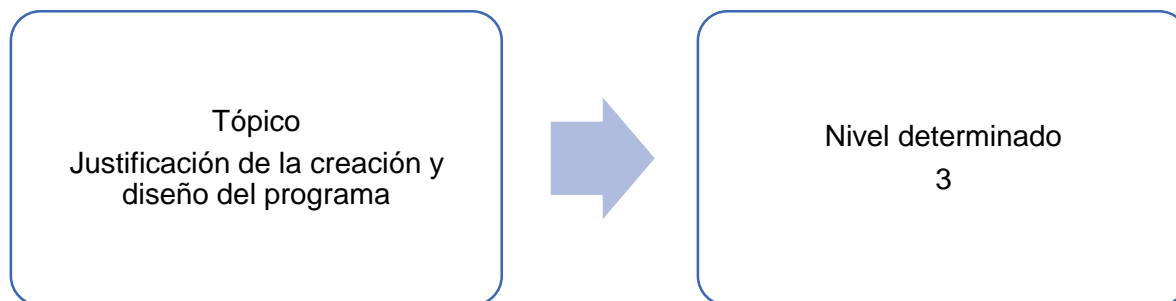
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

I. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. El problema identificado, como "limitado acceso al deporte para personas con discapacidad", está claramente formulado como una situación negativa que puede revertirse. Esta formulación adecuada facilita la identificación de acciones específicas para mejorar la situación.

II. Se define la población que tiene el problema o necesidad. La población afectada por este problema está claramente definida en términos cuantitativos y demográficos. Por ejemplo, se menciona que en Guanajuato hay 285,615 personas con algún tipo de discapacidad. Este nivel de detalle es crucial para diseñar intervenciones efectivas.

III. Se define el plazo para su revisión y su actualización. No se ha encontrado evidencia de un proceso formalmente establecido para la revisión y actualización periódica del problema. La falta de un cronograma específico o de mecanismos para revisar y actualizar la situación limita la capacidad del programa para mantenerse relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

II. Nivel de evaluación



Justificación: No se ha documentado un proceso regular de revisión y actualización del problema. La falta de un cronograma formal o mecanismo para esta revisión impide que el programa alcance el nivel 4.

III. Fuentes de información mínimas a utilizar

- Reglas de Operación (ROP) o documento normativo.
- Informes y diagnósticos.
- Estudios y árbol de problema del programa.
- Documentos utilizados por el programa.

IV. Consistencia con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25

Es consistente con la identificación y descripción del problema en las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25, lo que asegura una alineación integral entre el análisis del problema y su justificación en el diseño del programa.

3.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica

I. Análisis de los puntos clave

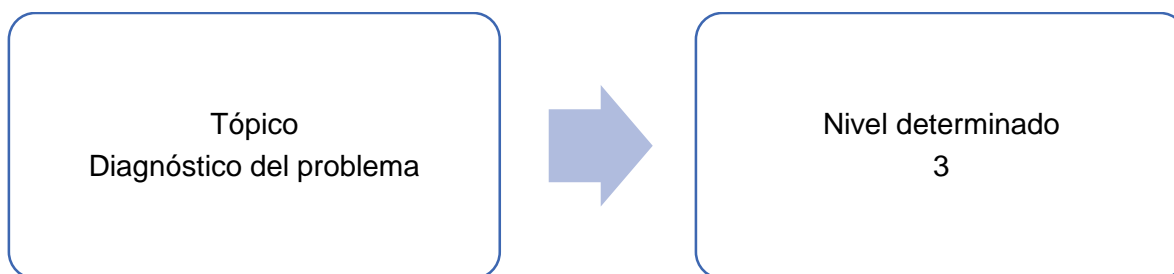
I. Causas, efectos y características del problema. En la documentación revisada, se observa que el diagnóstico del problema incluye una identificación adecuada de las causas y efectos del problema, como la falta de acceso al deporte para personas con discapacidad, y cómo esto impacta negativamente en su calidad de vida. Sin embargo, la profundidad de la descripción de estas características podría mejorarse para ofrecer un análisis más exhaustivo.

II. Cuantificación y características de la población que presenta el problema. El diagnóstico ofrece una cuantificación precisa de la población afectada, y proporciona detalles demográficos importantes. Esto demuestra un buen nivel de preparación en la identificación de la población objetivo.

III. Ubicación territorial de la población que presenta el problema. El diagnóstico identifica claramente la ubicación territorial de la población afectada, detallando las áreas específicas en Guanajuato donde se concentra la mayor parte de la población con discapacidad. Este aspecto está bien cubierto en la documentación.

IV. El plazo para su revisión y su actualización. No se ha identificado un plazo claro para la revisión y actualización del diagnóstico. La falta de un cronograma específico para esta tarea es una debilidad que limita la capacidad del programa para responder de manera efectiva a cambios en la situación.

II. Nivel de evaluación



Justificación: Aunque el diagnóstico cumple con dos de las características esenciales: la identificación de las causas y efectos del problema, y la cuantificación y características de la población afectada. Sin embargo, falta un proceso claro para la revisión y actualización del diagnóstico, lo que impide que el programa alcance el Nivel 4.

III. Principales causas y efectos del problema, vigencia del diagnóstico, y sugerencias de mejora

- **Principales causas y efectos:**
 - El diagnóstico describe adecuadamente las principales causas y efectos del problema. Sin embargo, para mejorar, se podría profundizar en las barreras específicas que enfrentan las personas con discapacidad en el acceso al deporte, tanto a nivel institucional como social.
- **Vigencia del diagnóstico:**
 - La vigencia del diagnóstico es un área que requiere atención. No se ha establecido un cronograma para su revisión y actualización, lo cual es crucial para mantener la relevancia del programa. Se sugiere implementar un proceso regular de actualización basado en cambios demográficos y socioeconómicos.

IV. Fuentes de información mínimas a utilizar

- Documentos de diagnóstico.
- ROP
- Árbol de problema

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23

Es consistente con la identificación y descripción del problema en las preguntas lo que asegura una alineación integral entre el análisis del problema y su justificación en el diseño del programa.

3.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

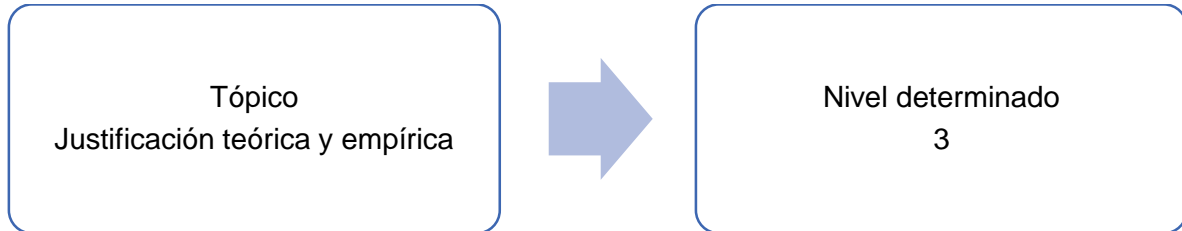
I. Análisis de los puntos clave

1. **Justificación teórica o empírica documentada:** En la documentación revisada, se destaca una sólida justificación tanto desde un enfoque teórico como empírico. Se mencionan teorías como la teoría de la autodeterminación, que resalta la importancia de la motivación intrínseca, y estudios empíricos que demuestran los beneficios físicos, psicológicos y sociales del deporte adaptado.
2. **Consistencia con el diagnóstico del problema:** La justificación es consistente con el diagnóstico del problema. Por ejemplo, la falta de acceso al deporte para personas con discapacidad, identificada como un problema central, está respaldada por estudios que muestran cómo la participación en deportes adaptados mejora la calidad de vida de esta población
3. **Evidencia de efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos:** En la documentación revisada, se mencionan estudios que respaldan los efectos positivos del deporte adaptado, como mejoras en las enfermedades crónicas degenerativas, en su impacto en la salud cardiovascular, fuerza muscular, y bienestar psicológico. Sin embargo, no se proporciona un análisis detallado

de estudios específicos que demuestren cómo estos efectos se han manifestado en la población objetivo del programa.

4. **Evidencia de que la intervención es más eficaz que otras alternativas:** No se ha encontrado en la documentación evidencia comparativa que demuestre que la intervención propuesta es más eficaz que otras alternativas. Esto podría incluir estudios que comparen el deporte adaptado con otras formas de intervención o enfoques terapéuticos.

II. Nivel de evaluación



Justificación: El nivel de cumplimiento se debe a que la justificación teórica y empírica es consistente con el diagnóstico del problema y se mencionan estudios que respaldan los efectos positivos de la intervención en la población objetivo. Sin embargo, falta evidencia comparativa que demuestre que esta intervención es más eficaz que otras alternativas.

III. Fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos

- Justificación teórica o empírica que respalda la intervención del programa.
- ROP QC0138 2024

IV. Consistencia con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

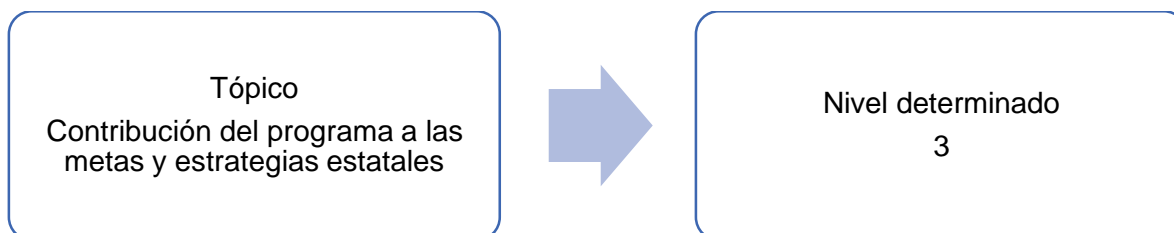
La justificación teórica o empírica proporcionada en la documentación es consistente con la identificación del problema y la necesidad prioritaria (Pregunta 2), ya que aborda directamente la falta de acceso al deporte para personas con discapacidad y cómo la intervención propuesta responde a esta necesidad. Además, los estudios citados respaldan los efectos positivos de la intervención, lo cual es consistente con los resultados esperados del programa (Pregunta 48). Sin embargo, en cuanto a la comparación con otras alternativas (Pregunta 49), la documentación no proporciona suficiente evidencia comparativa que demuestre que la intervención propuesta es más eficaz que otras alternativas disponibles.

3.4 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa de Gobierno, Sectorial, o especial.

I. Análisis de los puntos clave

1. **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.** En la documentación revisada, el propósito del programa de deporte adaptado está claramente vinculado con la promoción de la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad. Este propósito está alineado con los objetivos sectoriales relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, que son conceptos clave en las estrategias de Gobierno y programas sectoriales. Por lo tanto, existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos de los programas gubernamentales.
2. **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.** El propósito del programa, que es aumentar la participación de personas con discapacidad en actividades deportivas, contribuye directamente a las metas de inclusión social y promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito estatal. Este aporte es significativo en la medida en que el programa logra sus objetivos específicos, como el incremento del número de participantes en actividades deportivas adaptadas, lo cual está alineado con las metas de los programas sectoriales de inclusión social.

II. Nivel de evaluación



Justificación. El propósito del programa está claramente vinculado con los objetivos sectoriales en términos de conceptos comunes y contribuye al logro de las metas estatales relacionadas con la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, para alcanzar el Nivel 4, sería necesario demostrar que el logro del propósito del programa es suficiente por sí solo para cumplir con alguna de las metas sectoriales más amplias. Además, se recomienda utilizar todas las fuentes de información mínimas, como la MIR y las ROP, para respaldar esta vinculación de manera más sólida

III. Fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas de Gobierno, Sectorial, o especial relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo

- ROP,
- Propósito del programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

IV. Consistencia con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21

La vinculación del propósito del programa con los objetivos sectoriales es consistente con las respuestas a estas preguntas, ya que se ha demostrado que el programa aborda una necesidad prioritaria (Pregunta 5), está justificado en términos de relevancia (Pregunta 6), contribuye a metas específicas (Pregunta 13), y emplea estrategias alineadas con los objetivos sectoriales (Pregunta 21). No se han encontrado inconsistencias que pudieran comprometer la coherencia del análisis.

3.5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa? (no procede valoración cuantitativa)

I. Análisis de los puntos clave

Metas, objetivos y estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente. En la documentación revisada, el objetivo del programa de deporte adaptado está vinculado con metas y objetivos del Programa de Gobierno relacionados con la promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Estas áreas son fundamentales en las estrategias gubernamentales que buscan integrar a poblaciones vulnerables, como las personas con discapacidad, en la sociedad de manera equitativa.

II. Fuentes de información mínimas a utilizar. En la documentación proporcionada, se ha identificado que el programa está alineado con las estrategias transversales de inclusión social en el Programa de Gobierno. Sin embargo, sería ideal que se incluyan referencias directas a la MIR y las ROP para reforzar la evidencia de esta vinculación. La utilización de todas las fuentes mínimas aseguraría que la respuesta esté bien fundamentada y alineada con las normativas vigentes.

III. Consistencia con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21. La vinculación del objetivo del programa con las metas y estrategias del Programa de Gobierno vigente es consistente con las respuestas a estas preguntas. Se ha demostrado que el programa está alineado con metas y objetivos que buscan la inclusión y el desarrollo equitativo, y que las estrategias propuestas son eficaces y relevantes para alcanzar estos objetivos. No se han identificado inconsistencias que pudieran comprometer la coherencia del análisis.

3.6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015? (No procede valoración cuantitativa)

I. Análisis de los Puntos Clave

- **Definición de la vinculación (Directa, Indirecta, Inexistente)** En la documentación revisada, el propósito del programa de deporte adaptado podría estar vinculado de manera directa con algunos de los ODS, especialmente aquellos relacionados con la salud y el bienestar (ODS 3), la reducción de desigualdades (ODS 10), y la creación de comunidades y ciudades inclusivas (ODS 11). Si el programa logra aumentar significativamente la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, podría considerarse una contribución directa a estos objetivos.
- **Vinculación Indirecta:** Se identifica que la vinculación del programa con los ODS sea indirecta, ya que la inclusión social y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad son aspectos que requieren la colaboración de múltiples programas y políticas. Aunque el programa de deporte adaptado hace una contribución importante, otros factores y programas también juegan un papel crucial en el cumplimiento de los ODS.
- **Vinculación Inexistente:** Dado el enfoque del programa en la inclusión y el bienestar de personas con discapacidad, parece poco probable que la vinculación sea inexistente. El programa está alineado con varios objetivos clave de desarrollo internacional, por lo que descartamos esta posibilidad.
- El propósito del programa de deporte adaptado está vinculado principalmente de manera **indirecta** con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los objetivos relacionados con la salud y bienestar, la reducción de desigualdades, y la creación de comunidades inclusivas. Esta vinculación está bien justificada, aunque se recomienda utilizar referencias directas a los ODS y a los documentos normativos para reforzar la evidencia de esta alineación estratégica.

II. Fuentes de información mínimas a utilizar

- ROP 2024
- Propósito del programa en relación con los objetivos sectoriales

III. Consistencia con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

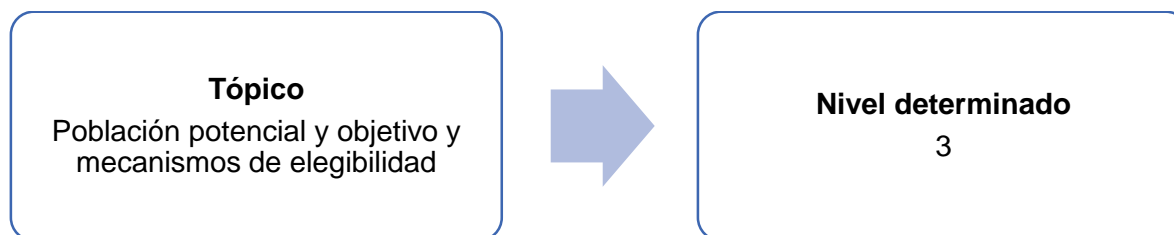
La vinculación del propósito del programa con los ODS es consistente con las respuestas a estas preguntas, ya que el programa está diseñado para abordar una necesidad prioritaria (Pregunta 5), tiene objetivos claros alineados con las metas internacionales (Pregunta 4), y emplea estrategias eficaces para alcanzar estos objetivos (Pregunta 21). Además, los indicadores de éxito definidos en la MIR deberían reflejar cómo el programa contribuye a los ODS (Pregunta 13). No se han encontrado inconsistencias que puedan comprometer la coherencia del análisis.

3.7 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

I. Análisis de los puntos clave

- **Unidad de medida.** En los documentos revisados, se establece claramente la población objetivo utilizando como unidad de medida el número de personas con discapacidad en el estado de Guanajuato, que es cuantificada utilizando datos de fuentes oficiales como el INEGI. Este enfoque cumple adecuadamente con el requisito de tener una unidad de medida clara.
- **Cuantificación.** El diagnóstico del problema incluye una cuantificación precisa de la población objetivo, sin embargo, no se ha identificado en los documentos revisados una desagregación detallada por sexo, edad, u otros factores. La falta de esta desagregación limita la precisión con la que se pueden planificar las intervenciones del programa.
- **Metodología para su cuantificación y fuentes de información:** En los documentos revisados, se menciona que los datos provienen de fuentes oficiales como el INEGI, pero no se detalla una metodología específica para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Esta falta de una metodología clara sigue siendo una debilidad significativa, ya que no proporciona una base sólida para evaluar la precisión y relevancia de la cuantificación.
- **Plazo para su revisión y actualización** Las poblaciones potencial y objetivo se actualizan de manera anual al emitir las ROP. La falta de un cronograma formal sigue limitando la capacidad del programa para adaptarse a cambios en la población.

II. Nivel de evaluación



Justificación. Aunque las poblaciones potencial y objetivo están definidas y cuantificadas, la falta de una metodología detallada, desagregación de datos y un plazo para la revisión y actualización limita el cumplimiento de todas las características establecidas para avanzar a un nivel superior. Es esencial desarrollar una metodología clara y establecer un cronograma formal para la revisión y actualización de las poblaciones.

III. IV. Fuentes de información mínimas a utilizar.

- Reglas de Operación (ROP)

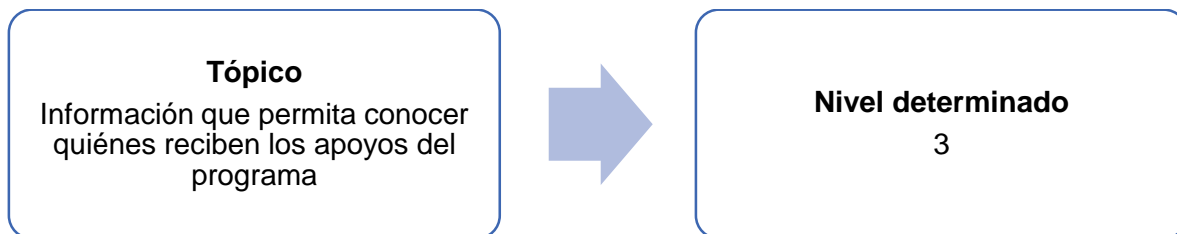
V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43. La respuesta es parcialmente consistente con las respuestas anteriores. La falta de una metodología clara y un cronograma de actualización podría generar inconsistencias en la planificación y evaluación del programa.

3.8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).

I. Análisis de los puntos clave

- **Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.** En la documentación revisada, se observa que el padrón de beneficiarios incluye varias de las características establecidas en el documento normativo. Sin embargo, es necesario verificar si todas las características relevantes están incluidas de manera consistente en el padrón.
- **Incluye el tipo de apoyo otorgado.** La documentación indica que el padrón incluye el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, lo que permite un seguimiento claro de los recursos distribuidos y su impacto en los beneficiarios.
- **Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.** El padrón está sistematizado y utiliza una clave única para identificar a cada beneficiario, lo cual es un aspecto crucial para la gestión eficiente de la información y la prevención de duplicidades.
- **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.** Aunque se menciona que existen mecanismos para la depuración y actualización del padrón, no se proporciona un detalle suficiente en los documentos revisados sobre cómo se llevan a cabo estos procesos ni con qué frecuencia se realizan. La falta de esta información podría limitar la eficacia del programa en la gestión de sus beneficiarios.

II. Nivel de evaluación



- **Justificación.**

- **Nivel de Cumplimiento.** Aunque el padrón de beneficiarios incluye las características clave, el tipo de apoyo otorgado, y está sistematizado con una clave única de identificación, falta un detalle claro sobre los mecanismos de depuración y actualización. Mejorar estos aspectos es esencial para alcanzar un nivel superior de cumplimiento y asegurar la eficacia en la gestión de los beneficiarios.

III. Consistencia con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25. La falta de claridad en los mecanismos de depuración y actualización puede generar inconsistencias con las respuestas a estas preguntas, afectando la coherencia general del programa en términos de gestión de beneficiarios.

3.9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. (No procede valoración cuantitativa)

I. Análisis de los puntos clave

- **Procedimiento para recolectar información socioeconómica.** En los documentos revisados, no se detalla un procedimiento específico para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios. Esto indica una falta de estructura en cómo se recolecta y maneja la información, lo que podría llevar a inconsistencias en los datos y una evaluación menos precisa de las necesidades y resultados del programa.
- **Variables que mide.** No se han encontrado detalles específicos sobre las variables que se miden en la recolección de información socioeconómica. La falta de claridad sobre qué variables son monitoreadas dificulta la evaluación del impacto socioeconómico del programa y su capacidad para responder a las necesidades de los beneficiarios.
- **Periodicidad de las mediciones.** No se menciona la periodicidad con la que se realizan las mediciones en la documentación revisada. La falta de una periodicidad establecida puede llevar a la recolección de datos desactualizados, lo que afectaría la capacidad del programa para adaptarse a cambios en la situación socioeconómica de los beneficiarios.
- **Recolección de información de no beneficiarios.** No se ha encontrado evidencia de que el programa recolecte información de no beneficiarios para fines comparativos. Esta falta de recolección de datos comparativos limita la capacidad del programa para evaluar su efectividad en relación con otras poblaciones.

II. Análisis detallado del apartado de la justificación. La falta de detalles sobre el procedimiento, las variables y la periodicidad de las mediciones representa una

debilidad en el enfoque del programa hacia la evaluación de la situación socioeconómica de sus beneficiarios. Sin una estructura clara, es difícil asegurar que los datos recolectados sean consistentes y útiles para la toma de decisiones.

III. Fuentes de información mínimas a utilizar. No se ha identificado un uso claro de estas fuentes para respaldar la recolección de información socioeconómica, lo que sugiere que el programa podría beneficiarse de una mayor formalización en su enfoque hacia la recolección y análisis de datos.

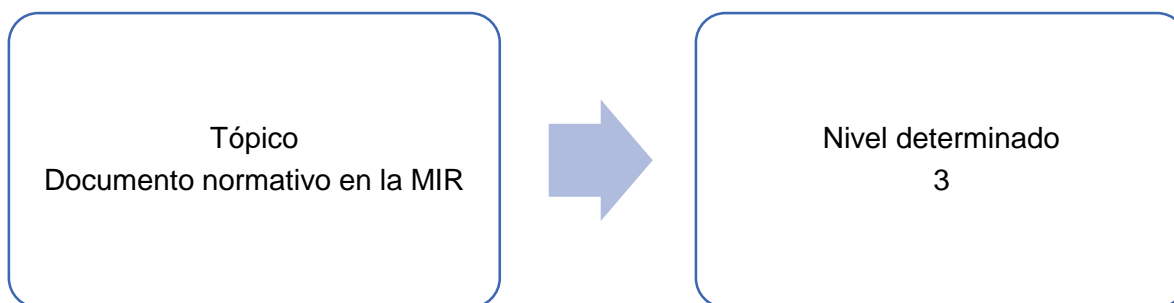
IV. Consistencia con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22. La falta de un procedimiento claro y la periodicidad de las mediciones puede generar inconsistencias con las respuestas a estas preguntas, afectando la capacidad del programa para evaluar y demostrar su impacto socioeconómico.

3.10 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

I. Análisis de los puntos clave

- **Identificación de las actividades de la MIR.** En el documento ROP QC0138 2024 se pueden identificar algunas de las actividades relacionadas con la implementación del programa. Estas actividades están alineadas con los objetivos generales del programa, lo que sugiere un cumplimiento parcial de este criterio.
- **Identificación de los componentes de la MIR.** Los componentes del programa están claramente identificados en las ROP, lo que proporciona una estructura sólida para la implementación del programa y su evaluación. Sin embargo, la vinculación entre estos componentes y las actividades específicas podría ser más explícita para asegurar una alineación total.
- **Identificación del Propósito de la MIR.** El propósito del programa está bien identificado en las ROP y está alineado con los componentes y actividades descritos. Esta alineación es crucial para asegurar que todas las acciones del programa estén dirigidas hacia el cumplimiento del propósito general.
- **Identificación del Fin de la MIR.** El documento revisado refleja el propósito y componentes del programa, pero la identificación del fin como el impacto a largo plazo podría beneficiarse de una mayor claridad y detalle en las ROP. Esto ayudaría a asegurar que el programa no solo cumpla con sus objetivos inmediatos, sino que también contribuya a un cambio sostenible en la comunidad objetivo.

II. Nivel de evaluación



Justificación. Aunque los elementos clave están presentes, la identificación del fin como el impacto a largo plazo podría beneficiarse de mayor detalle. El programa se sitúa en **Nivel 3**, ya que identifica algunas de las actividades, todos los componentes y el propósito de la MIR en las ROP. Sin embargo, para alcanzar el Nivel 4, sería necesario mejorar la identificación del fin del programa como el impacto a largo plazo y fortalecer la vinculación entre todos los elementos de la MIR.

III. Fuentes de información mínimas a utilizar

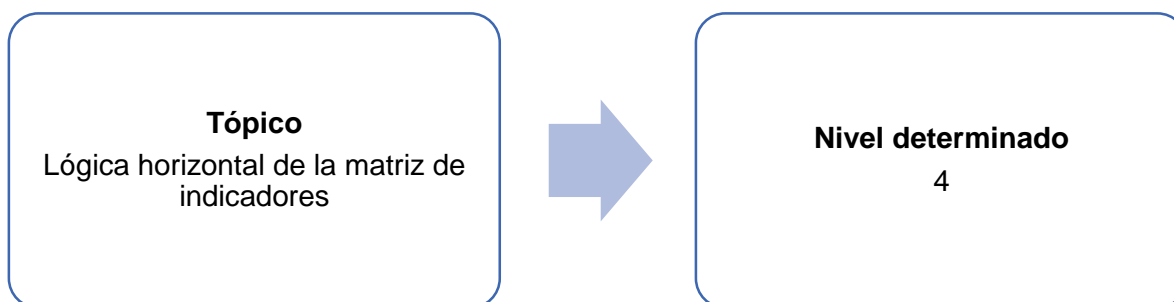
- ROP
- MIR.

IV. Consistencia con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

- En los documentos revisados, se identifica que el programa tiene un propósito claro alineado con los objetivos sectoriales, como se detalla en el archivo 4.- Propósito del programa en relación con los objetivos sectoriales.docx.
- En la documentación revisada, se establece que la población objetivo del programa está claramente definida y cuantificada. La consistencia aquí radica en que las actividades y componentes de la MIR deben estar diseñados para atender a esta población específica, asegurando que las intervenciones propuestas sean efectivas y adecuadas para las necesidades identificadas.
- En este caso, la consistencia se refleja en cómo las actividades y los componentes están diseñados con los componentes y actividades de la MIR.

3.11 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

I. Nivel de evaluación



- **Justificación:** A la revisión de las Fichas Técnicas disponibles, se pudo constatar que todas las fichas incluyen los elementos requeridos, tales como el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento del indicador. Aunque las fichas técnicas cumplen con todas las características evaluadas, se identificaron áreas donde se podría mejorar la claridad y la actualización de ciertos elementos, como la justificación del comportamiento de los indicadores y la actualización periódica de la línea base.
- **Áreas de mejora:** Se recomienda incluir un análisis más detallado sobre por qué se espera que un indicador siga un comportamiento ascendente, descendente o regular, para proporcionar un contexto más robusto a la evaluación.
- **Actualización de la línea base:** Es importante asegurar que la línea base sea revisada y actualizada con regularidad para reflejar con precisión la situación actual y garantizar que las metas sean realistas y alcanzables.

II. Fuentes de información utilizadas:

- Fichas técnicas de indicadores basadas en la MIR
- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024
- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.

III. Consistencia con las respuestas de las preguntas 12 y 41. La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41, ya que la evaluación de las Fichas Técnicas de los indicadores se alinea con la lógica establecida en la MIR y los objetivos generales del programa, asegurando una coherencia integral en la planificación y evaluación del programa.

3.12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.

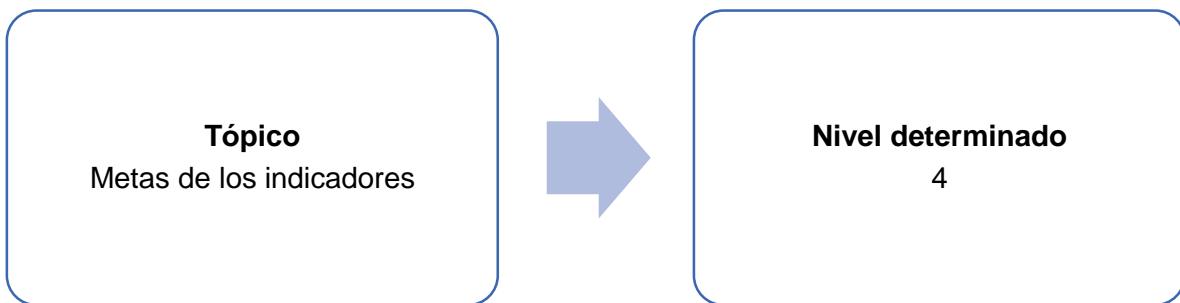
I. Análisis de los puntos clave

- **Unidad de medida.** Las fichas técnicas de indicadores basadas en la MIR.xlsx, se constató que la mayoría de las metas están claramente definidas con una unidad de medida específica, como porcentajes o cifras absolutas. Esto asegura

que las metas sean cuantificables y medibles, cumpliendo así con la primera característica requerida.

- **Orientación al desempeño.** En la revisión del archivo 10.- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024.xlsx, se observó que las metas establecidas están orientadas a mejorar el desempeño. No son laxas, ya que están diseñadas para ser alcanzadas dentro de los recursos disponibles, pero también requieren un esfuerzo considerable por parte del programa para ser logradas.
- **Factibilidad.** De acuerdo con el archivo 12.- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.xlsx, las metas parecen ser factibles, ya que se han establecido teniendo en cuenta los recursos disponibles y los plazos del programa. Se han diseñado con base en análisis previos que consideran las capacidades del programa, lo que garantiza que son alcanzables con los recursos actuales.

II. Nivel de evaluación



Justificación: El análisis de los archivos adjuntos muestra que del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa cumplen con las características establecidas. Todas las metas revisadas cuentan con una unidad de medida clara, están orientadas a mejorar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando los recursos disponibles. Aunque las metas cumplen con todas las características establecidas, se podrían mejorar los mecanismos de seguimiento para asegurar que estas metas sean revisadas y ajustadas según sea necesario para reflejar cambios en los recursos o el contexto del programa.

IV. Áreas de Mejora

- **Revisión y ajuste de metas:** Se recomienda establecer un proceso formal de revisión periódica de las metas para ajustar según las variaciones en los recursos y condiciones del programa.
- **Monitoreo continuo:** Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar si las metas siguen siendo factibles y si se necesita algún ajuste.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Fichas técnicas de indicadores basadas en la MIR.
- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024.
- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 11,14,15 Y 41.

- **Pregunta 11:** Las metas están alineadas con los objetivos de desempeño establecidos en la MIR, lo que asegura que el programa está bien encaminado hacia el cumplimiento de sus metas estratégicas.
- **Pregunta 14:** La factibilidad de las metas es consistente con la definición clara de la población objetivo y los recursos disponibles.
- **Pregunta 15:** Las metas también son consistentes con los planes de acción y las estrategias de implementación, asegurando una ejecución coherente y dirigida.
- **Pregunta 41:** Finalmente, las metas reflejan un enfoque orientado al desempeño y a la mejora continua, asegurando que el programa esté en constante evolución para alcanzar sus objetivos.

3.13 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? (No procede valoración cuantitativa)

El programa "Deportistas de Grandeza" encuentra complementariedades claras con iniciativas como "GTO Contigo Sí", programas de infraestructura deportiva, salud pública y desarrollo social. Estas sinergias pueden fortalecer tanto el impacto deportivo como el social, promoviendo una mejora integral en la calidad de vida de los beneficiarios.

I. Aspectos clave del análisis:

- **Estrategia "GTO Contigo Sí"**
 - **Aspectos comunes:** Ambos programas buscan atender a poblaciones vulnerables, promoviendo el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Se alinean en el objetivo de crear condiciones para el desarrollo integral en un entorno de paz, valores y convivencia familiar.
 - **Complementariedad:** La inclusión de deportistas con discapacidad en actividades y competencias deportivas puede complementarse con los objetivos de "GTO Contigo Sí" en la mejora del bienestar social y la cohesión comunitaria.

- **Apoyo a infraestructura deportiva en instalaciones como la Escuela Villas Grandeza**
 - **Aspectos comunes:** Proveer espacios adecuados y equipados para la práctica de actividades físicas y deportivas. Brindar servicios especializados a deportistas de alto rendimiento y con discapacidad.
 - **Complementariedad:** Deportistas de Grandeza puede aprovechar estas instalaciones para fortalecer sus programas de entrenamiento multidisciplinario y acceso a espacios inclusivos.

- **Programas de salud pública enfocados en prevención y atención de enfermedades crónicas**
 - **Aspectos comunes:** La actividad física promovida por el programa Deportistas de Grandeza coincide con las metas de los programas de salud pública, como la prevención de enfermedades crónicas mediante estilos de vida activos.
 - **Complementariedad:** La promoción de la actividad física puede integrarse como una estrategia complementaria dentro de campañas de salud pública.

- **Planes de desarrollo social vinculados con acceso a educación y empleo**
 - **Aspectos comunes:** Fomentar oportunidades de desarrollo para jóvenes y adultos mediante programas que combinen actividades educativas, recreativas y laborales.
 - **Complementariedad:** Deportistas de Grandeza puede colaborar con programas educativos para incluir la práctica deportiva como parte de planes formativos o en esquemas de becas para jóvenes con talento deportivo.

Las áreas específicas de coincidencia son:

- **Inclusión social:** Ambos programas comparten el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
- **Desarrollo integral:** Coinciden en fomentar habilidades físicas, emocionales y sociales en los beneficiarios.
- **Enfoque multidisciplinario:** El programa incluye servicios médicos, psicológicos y técnicos, alineándose con otros programas que trabajan con un enfoque integral.
- **Participación comunitaria:** Ambos promueven la interacción social como base para el desarrollo personal y comunitario.

II. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Propósito del programa en relación con los objetivos sectoriales.
- Fichas técnicas de indicadores basadas en la MIR.

III. Consistencia con las respuestas de las preguntas 1,4,5,6,7,8,10

- **Pregunta 1:** La definición del problema y necesidad prioritaria está alineada con otros programas que también buscan la inclusión social y el apoyo a poblaciones vulnerables, asegurando una intervención complementaria.
- **Pregunta 4:** La relación del programa con los objetivos sectoriales es consistente con la idea de complementariedad, ya que diferentes programas contribuyen a un mismo fin, pero con diferentes enfoques.
- **Pregunta 5:** La justificación teórica del programa está alineada con otros programas de desarrollo social, lo que refuerza la complementariedad.
- **Pregunta 6:** La cobertura y población objetivo del programa están diseñadas para complementarse con otros programas que tienen un enfoque similar pero con un alcance o tipo de apoyo diferente.
- **Preguntas 7, 8 y 10:** La orientación del programa hacia la inclusión social a través del deporte complementa otros enfoques de desarrollo social, asegurando que se aborden diferentes aspectos de las necesidades de la población objetivo.

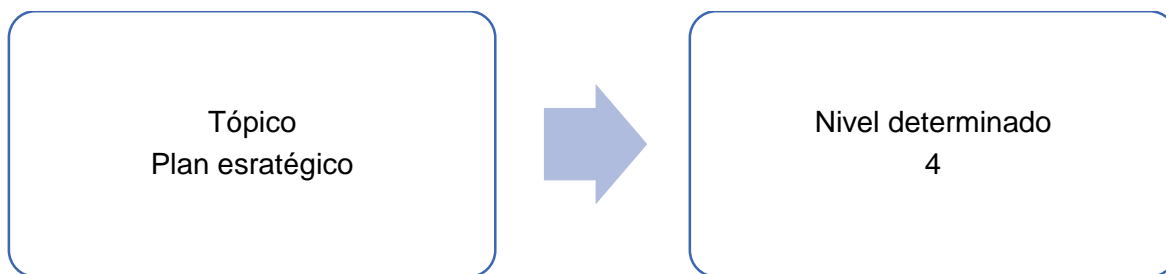
4. Planeación y orientación de resultados

4.1 Instrumentos de planeación. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características.

I. Aspectos Clave del Análisis

- **Planeación Institucionalizada** Al revisar los planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones se observa que el plan estratégico sigue un procedimiento institucionalizado, documentado en las políticas de la unidad responsable. Esto asegura que el plan se alinea con las directrices institucionales y refuerza la coherencia en la implementación del programa.
- **Mediano y/o largo plazo.** El plan estratégico revisado contempla acciones y metas a mediano y largo plazo, con una visión que abarca la presente administración y extiende las proyecciones más allá de ella. Esto asegura que el programa esté orientado a resultados sostenibles en el tiempo.
- **Resultados a alcanzar (Fin y Propósito)** En el archivo revisado, el plan estratégico establece claramente los resultados que el programa busca alcanzar, incluyendo el Fin y el Propósito. Estos resultados están alineados con las metas institucionales y proporcionan una base sólida para la evaluación del desempeño del programa.
- **Indicadores para medir avances.** El plan estratégico cuenta con indicadores específicos y medibles para cada uno de los resultados propuestos. Estos indicadores permiten un seguimiento constante del avance hacia los objetivos del programa, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.

II. Nivel de evaluación



Justificación: El análisis de los planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.xlsx muestra que el plan estratégico del programa cumple con todas las características establecidas. Está basado en un proceso de planeación institucionalizado, contempla el mediano y largo plazo, establece claramente los resultados (Fin y Propósito), y cuenta con indicadores específicos para medir los avances. No se detectaron deficiencias significativas en el plan estratégico. Sin embargo, se recomienda revisar y actualizar regularmente los indicadores para asegurar que sigan siendo relevantes y alineados con los objetivos a medida que el contexto del programa evoluciona.

III. Áreas de Mejora

- **Revisión periódica:** Se sugiere establecer un proceso formal de revisión periódica del plan estratégico para adaptarlo a cambios en el entorno operativo o en las prioridades institucionales.
- **Ajuste de indicadores:** Aunque los indicadores actuales son efectivos, sería beneficioso revisar su relevancia de manera continua y ajustarlos según sea necesario para reflejar cambios en las prioridades o en el contexto del programa.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones

VI. Consistencia con las respuestas de las preguntas 10,12 y 15

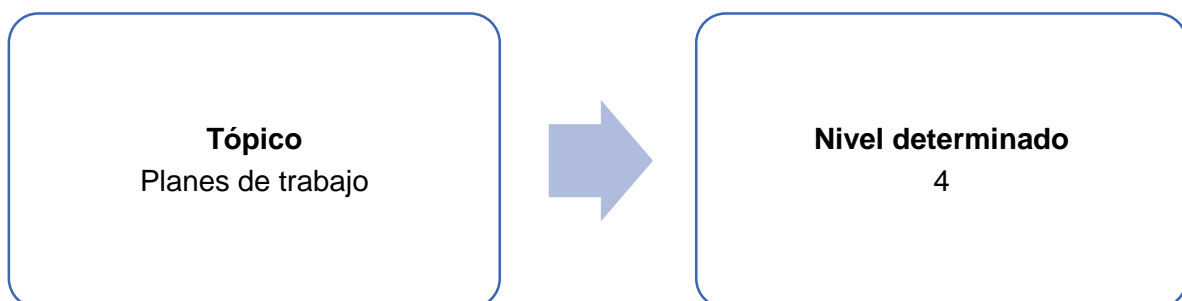
- **Pregunta 10:** La planificación estratégica está alineada con las metas y objetivos del programa, lo que asegura la coherencia en la implementación de las acciones.
- **Pregunta 12:** Los indicadores establecidos en el plan estratégico están alineados con los objetivos y metas a mediano y largo plazo, asegurando que el programa se mantenga en el camino correcto para alcanzar sus metas.
- **Pregunta 15:** La orientación del plan estratégico hacia resultados específicos (Fin y Propósito) es coherente con la necesidad de establecer metas claras y medibles para el éxito del programa.

4.2 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

I. Aspectos clave de análisis

- **Planeación institucionalizada.** En el análisis de los Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones, se observa que los planes de trabajo anuales del programa siguen un proceso de planeación institucionalizado, basado en las políticas y directrices establecidas por la Unidad Responsable del programa.
- **Conocimiento de los responsables de los principales procesos del programa.** La documentación revisada indica que los planes de trabajo son distribuidos y discutidos con los responsables de los principales procesos del programa. Sin embargo, sería beneficioso contar con un mecanismo formal de verificación para asegurar que todos los responsables comprendan plenamente los planes.
- **Establecimiento de metas.** En la revisión del archivo 10.- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024.xlsx, se verificó que los planes de trabajo anuales incluyen metas específicas, alineadas con los objetivos generales del programa. Estas metas están claramente definidas y cuantificadas, lo que permite un seguimiento efectivo.
- **Revisión y actualización.** La documentación revisada muestra que existe un proceso de revisión y actualización de los planes de trabajo anuales, el cual se lleva a cabo al final de cada ciclo fiscal o escolar, según corresponda. Esto asegura que los planes se mantengan relevantes y alineados con las necesidades actuales del programa.

II. Nivel de evaluación



Justificación: El análisis de la información muestra que los planes de trabajo anuales del programa cumplen con todas las características establecidas. Son el resultado de un proceso de planeación institucionalizado, son conocidos por los responsables de los principales procesos, tienen metas claramente establecidas, y

se revisan y actualizan regularmente. Aunque los planes cumplen con todas las características, sería beneficioso fortalecer los mecanismos de comunicación y verificación para asegurar que todos los responsables comprendan plenamente los planes de trabajo y estén alineados con ellos.

III Áreas de mejora

- **Comunicación y Verificación:** Se recomienda establecer un mecanismo formal de comunicación y verificación para asegurar que todos los responsables de los principales procesos del programa comprendan plenamente los planes de trabajo anuales y estén alineados con ellos.
- **Documentación de la Revisión:** Asegurar que la revisión y actualización de los planes de trabajo anuales esté debidamente documentada para proporcionar un registro claro de los cambios y ajustes realizados.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.
- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 12 y 14

- **Pregunta 12:** Los planes de trabajo anuales están alineados con los indicadores y metas establecidos en el plan estratégico, lo que asegura coherencia en la implementación de las acciones del programa.
- **Pregunta 14:** Los objetivos y metas de los planes de trabajo anuales son consistentes con las metas a mediano y largo plazo del programa, garantizando que todas las acciones estén dirigidas hacia el cumplimiento de los objetivos generales del programa.

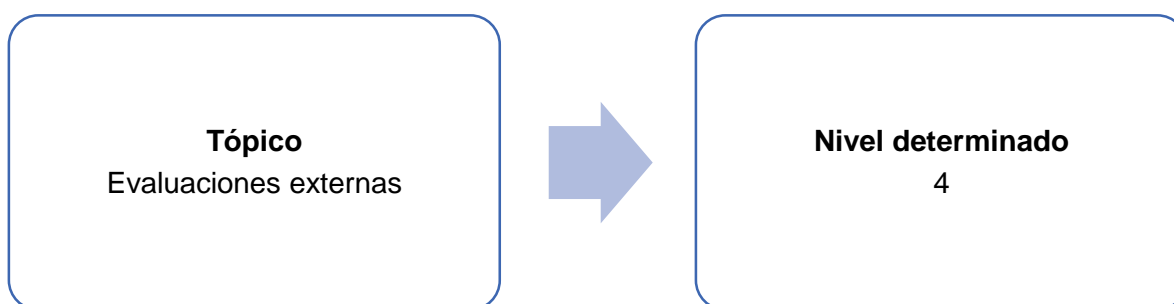
4.3 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación. El programa utiliza informes de evaluaciones externas

I. Aspectos clave de análisis

- **Uso regular de informes de evaluaciones externas.** Al revisar los planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones se observa que el programa utiliza de manera regular los resultados de evaluaciones externas como parte del proceso de toma de decisiones. Esto se evidencia en las revisiones periódicas de los planes estratégicos y en las adaptaciones realizadas en respuesta a las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones.
- **Uso institucionalizado de informes de evaluaciones externas.** La documentación revisada muestra que el programa tiene un procedimiento establecido para la revisión y aplicación de los resultados de las evaluaciones externas. Este procedimiento está documentado en los manuales y directrices institucionales, lo que garantiza que el uso de las evaluaciones es parte integral de la gestión del programa.

- **Definición de acciones y actividades.** En los documentos revisados, se identifican casos donde los resultados de evaluaciones externas han sido utilizados para ajustar las actividades del programa y mejorar su eficacia. Por ejemplo, la implementación de nuevas estrategias de intervención fue resultado directo de recomendaciones externas.
- **Uso consensado de informes de evaluaciones externas.** La revisión de los documentos muestra que hay un proceso participativo para revisar los resultados de las evaluaciones externas, donde participan todos los niveles clave del programa. Este enfoque consensuado ayuda a garantizar que las decisiones se implementen de manera efectiva y con el apoyo de todos los actores relevantes.

II. Nivel de evaluación



Justificación. El análisis de los Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones muestra que el programa cumple con las características establecidas para hacer uso de informes de evaluaciones externas. Estos informes se utilizan de manera regular, institucionalizada, para definir acciones y actividades, y de forma consensada entre los diferentes actores del programa. Sin embargo, se podría fortalecer la documentación del proceso de toma de decisiones basado en estas evaluaciones para asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas.

III. Áreas de mejora

- **Documentación del proceso:** Se recomienda mejorar la documentación del proceso de toma de decisiones basado en informes de evaluaciones externas para proporcionar un registro claro y detallado de cómo se implementan las recomendaciones y ajustes en el programa.
- **Monitoreo continuo:** Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las acciones tomadas en respuesta a las evaluaciones externas y realizar ajustes adicionales si es necesario.

V. Fuentes de información utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.

VI. Consistencia con las respuestas de las preguntas 17,18,19,20

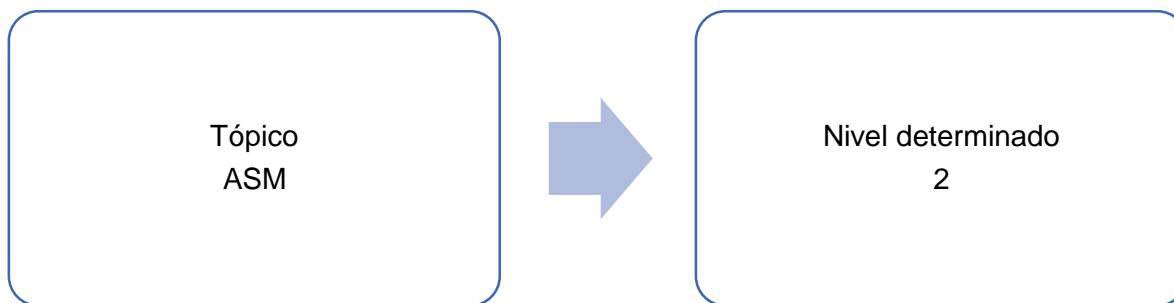
- **Pregunta 17:** El uso de evaluaciones externas está alineado con los esfuerzos de monitoreo y evaluación del programa, asegurando que las acciones se basen en evidencia sólida.
- **Pregunta 18:** La institucionalización del uso de evaluaciones externas es coherente con la necesidad de asegurar la sostenibilidad y eficacia del programa a lo largo del tiempo.
- **Pregunta 19:** La definición de acciones basadas en evaluaciones externas refuerza el compromiso del programa con la mejora continua y la adaptación a nuevas realidades.
- **Pregunta 20:** El enfoque consensuado en la revisión y aplicación de resultados de evaluaciones externas garantiza que todos los actores relevantes estén alineados con las mejoras propuestas.

4.4 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

I. Aspectos clave de análisis

- **Identificación de los ASM en los Últimos Tres Años.** Tras revisar los documentos disponibles, se identifican varios ASM que han sido señalados en las evaluaciones externas y documentos institucionales. Estos ASM han sido categorizados como específicos e institucionales, lo que proporciona una base clara para evaluar su avance.
- **Porcentaje de ASM Solventados.** Basado en el análisis de los documentos se estima un avance del 50% de los ASM han sido abordados y las acciones de mejora están en curso.
- **Implementación de Acciones de Mejora.** La documentación revisada muestra que las acciones derivadas del avance están siendo implementadas de manera efectiva. El seguimiento de estas acciones es coherente con lo planeado, asegurando que las mejoras propuestas se están llevando a cabo.
- **Consistencia con Documentos Institucionales.** Las acciones de mejora implementadas están alineadas con los documentos institucionales revisados, lo que asegura que las mejoras sean consistentes con las metas a largo plazo del programa.

II. Nivel de evaluación



Justificación. El análisis muestra que el avance es del 55% aproximadamente. Sin embargo, es necesario fortalecer la documentación del proceso de seguimiento para proporcionar un registro más detallado de los avances y las lecciones aprendidas.

II. Áreas de mejora

- **Documentación del seguimiento:** Se recomienda mejorar la documentación del seguimiento de los ASM e integrar los reportes para asegurar un registro claro y detallado del avance en las acciones de mejora.
- **Monitoreo continuo:** Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las acciones tomadas en respuesta a los ASM y realizar ajustes adicionales si es necesario.

III. Fuentes de información utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 1 y,18,19,20, 46 y 47

- **Pregunta 16:** La gestión de los ASM está alineada con los esfuerzos de mejora continua del programa, asegurando que las acciones sean coherentes con las metas a largo plazo.
- **Pregunta 18:** La institucionalización del seguimiento de los ASM refuerza la eficacia y sostenibilidad del programa.
- **Pregunta 19:** La implementación de acciones de mejora basadas en los ASM demuestra el compromiso del programa con la adaptación y mejora continua.
- **Preguntas 20, 46 y 47:** La gestión de los ASM es coherente con la orientación hacia resultados del programa, asegurando que se realicen ajustes estratégicos para maximizar el impacto positivo.

4.5 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos? (No procede valoración cuantitativa)

I. Aspectos clave de análisis

- **Resultados de la Implementación de las Acciones.** Al revisar los documentos, incluidos de los Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones y otros documentos de trabajo, se observa que la mayoría de las acciones implementadas han logrado los resultados esperados. Las metas y objetivos planteados en los documentos han sido alcanzados o están en proceso de ser alcanzados, lo que indica una alineación clara entre las acciones realizadas y los resultados deseados.
- **Coincidencia con los Resultados Esperados.** Los documentos revisados muestran una coincidencia significativa entre los resultados alcanzados y los resultados esperados. Las acciones planificadas han sido efectivas en la mayoría de los casos, y los resultados han sido documentados de manera adecuada, permitiendo dar cuenta de los avances logrados.
- **Producto/Evidencia del Resultado.** La documentación revisada proporciona productos y evidencias claras de los resultados alcanzados, tales como informes de seguimiento y evaluación, registros de cumplimiento de metas, y otros documentos que respaldan el éxito de las acciones implementadas. No obstante, se identifican algunos efectos adicionales positivos, como mejoras en la eficiencia operativa, que no fueron inicialmente previstos pero que han contribuido al éxito general del programa.

II. Conclusión. El programa QC0138 "Deportistas de Grandeza" ha mostrado avances significativos en la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de 2021 presentando un avance del 58%. Destacan los progresos en la inclusión de criterios claros de acceso, que alcanzan un 90% de cumplimiento tras su incorporación en las reglas de operación en 2023. Además, la integración de actividades principales en el diseño del programa registra un 80% de avance. Sin embargo, tareas como la reestructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados (50%) y la cuantificación de poblaciones objetivo y potencial (40%) aún están en desarrollo, con plazos proyectados hasta 2024. La recopilación de evidencia sobre el impacto del programa está en etapas iniciales (30%), lo que limita una evaluación integral de su efectividad. En general, el avance promedio del 58%, refleja un compromiso con la mejora continua, aunque persisten áreas críticas que requieren mayor atención para cumplir los objetivos.

III. Áreas de Mejora.

- **Documentación de Efectos Adicionales:** Se recomienda establecer un proceso formal para documentar y analizar los efectos adicionales no previstos inicialmente, con el fin de aprovechar todas las oportunidades de mejora.
- **Monitoreo y Revisión Continua:** Implementar un sistema de monitoreo continuo para asegurar que los resultados de las acciones sigan siendo relevantes y efectivos a medida que evoluciona el contexto del programa.

IV. Fuentes de información utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones
- Documento de opinión QC0138 2021
- Plan de Acción QC0138 2021

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20

- **Pregunta 16:** Los resultados alcanzados están alineados con los esfuerzos de mejora continua del programa, asegurando coherencia en la implementación de las acciones.
- **Pregunta 17:** La implementación de las acciones y la coincidencia de los resultados con lo esperado refuerzan la orientación hacia resultados y la eficacia del programa.
- **Pregunta 19:** La alineación entre los resultados alcanzados y los esperados demuestra el compromiso del programa con la mejora continua y la adaptación a nuevas realidades.
- **Pregunta 20:** La identificación de efectos adicionales y su incorporación en la planificación futura asegura que el programa se mantenga orientado hacia la mejora continua y el éxito sostenido.

4.6 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? (No procede valoración cuantitativa)

I. Aspectos clave de análisis

El programa QC0138 "Deportistas de Grandeza" enfrenta desafíos significativos debido a la atención parcial de varias recomendaciones clave.

La reestructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con un avance del 50%, limita la capacidad de monitorear y evaluar los resultados de manera precisa, afectando la transparencia y dificultando la justificación del uso de recursos. La cuantificación incompleta de las poblaciones objetivo y potencial (40% de avance) genera incertidumbre en la focalización de beneficiarios, lo que puede derivar en exclusión o uso ineficiente de los recursos asignados. Los diagnósticos desactualizados (60% completados) no reflejan las necesidades dinámicas de los

beneficiarios, haciendo que las estrategias del programa sean menos relevantes y efectivas. Por otro lado, la falta de evidencia de impacto (30% de avance) reduce la capacidad de demostrar los beneficios del programa frente a otras alternativas, limitando su posicionamiento como modelo efectivo.

El impacto de estas observaciones parcialmente atendidas incluye una menor credibilidad del programa, dificultades para justificar su financiamiento y desafíos en la mejora continua. Estas deficiencias podrían afectar la sostenibilidad y aceptación pública del programa. Abordar estas áreas con urgencia es esencial para garantizar su efectividad, transparencia y alineación con los objetivos estatales e internacionales

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones
- Documento de opinión QC0138 2021
- Plan de Acción QC0138 2021

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18,20, 44, 46, 47, 50 y 51

- **Preguntas 16, 17, 18:** La no implementación de ciertas recomendaciones está alineada con las decisiones estratégicas del programa, aunque es crucial asegurar que esto no comprometa los resultados generales.
- **Preguntas 20, 44, 46, 47, 50 y 51:** La justificación para no atender ciertas recomendaciones refleja una evaluación cuidadosa de los recursos disponibles y las prioridades del programa, aunque debe ser reevaluada periódicamente.

4.7 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos clave de análisis

- **Síntesis de los Resultados de Evaluaciones Externas.** Tras revisar los documentos disponibles, incluyendo informes finales de evaluaciones externas, se observa que las evaluaciones han abordado temas como la eficiencia operativa, la cobertura del programa, la alineación con objetivos estratégicos, y la satisfacción de los beneficiarios. Los resultados indican áreas de mejora en la eficiencia y la cobertura, sugiriendo que estos temas podrían beneficiarse de una evaluación externa más detallada.
- **Identificación de Temas Relevantes para Evaluación Externa.** Se identifican varios temas que merecen una evaluación externa adicional, tales como:

- **Eficiencia en la implementación de recursos:** Dado que las evaluaciones anteriores han señalado problemas en la optimización de recursos, es crucial evaluar cómo se están utilizando los recursos y si existen oportunidades para mejorar la eficiencia.
- **Expansión de la cobertura del programa:** Las evaluaciones anteriores han sugerido que la cobertura del programa podría ser ampliada para llegar a más beneficiarios, pero esto requiere un análisis detallado de la viabilidad y el impacto.
- **Impacto a largo plazo en los beneficiarios:** Aunque el programa ha mostrado resultados positivos a corto plazo, es importante evaluar el impacto a largo plazo para asegurar que los beneficios sean sostenibles.
- **Justificación de la Selección de Temas.** La selección de los temas se justifica por la necesidad de mejorar áreas críticas del programa que afectan directamente su eficacia y sostenibilidad. La eficiencia en la utilización de recursos y la expansión de la cobertura son fundamentales para maximizar el impacto del programa, mientras que la evaluación del impacto a largo plazo asegurará que los beneficios sean duraderos y que el programa siga cumpliendo con su propósito estratégico.

II. Justificación. Estos temas fueron seleccionados porque abordan áreas clave del programa que necesitan una mejora significativa y porque una evaluación externa puede proporcionar una perspectiva objetiva y detallada que es necesaria para hacer cambios informados y efectivos.

III. Conclusiones.

Se recomienda integrar temas de eficiencia en la implementación de recursos, ya que optimizar su uso es fundamental para garantizar que el programa sea rentable y logre sus objetivos con los recursos disponibles. Asimismo, evaluar la viabilidad y el impacto de expandir la cobertura del programa resulta crucial para llegar a un mayor número de beneficiarios y maximizar su impacto social.

Es importante también considerar la medición del impacto a largo plazo en los beneficiarios, asegurando que los beneficios sean sostenibles y contribuyan al éxito continuo del programa. En este sentido, se sugiere realizar revisiones periódicas de los temas evaluados externamente, para garantizar que permanezcan alineados con las prioridades y desafíos actuales.

Además, es esencial implementar un sistema robusto de seguimiento para las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, asegurando su implementación efectiva y oportuna. Estas acciones fortalecerán la transparencia, la efectividad y el enfoque estratégico del programa, alineándolo con sus objetivos a corto y largo plazo.

V. Fuentes de información utilizadas

- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones

- Documento de opinión QC0138 2021
- Plan de Acción QC0138 2021

V. Consistencia con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18,19, 42, 44, 46, 47,50,51.

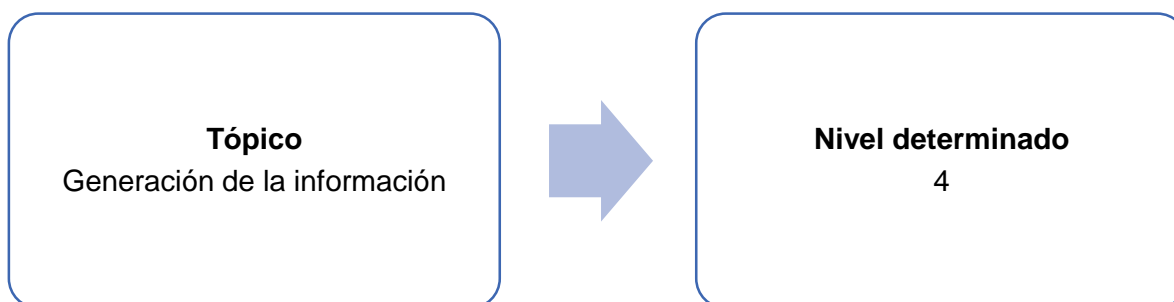
- **Preguntas 16, 17, 18:** La selección de temas para evaluación externa está alineada con los resultados de evaluaciones anteriores y con la necesidad de asegurar que el programa continúe mejorando en áreas críticas.
- **Preguntas 19, 42, 44:** La justificación para la evaluación externa de estos temas está basada en la necesidad de una evaluación objetiva y en la capacidad de las evaluaciones externas para proporcionar insights valiosos que mejoren la gestión del programa.
- **Preguntas 46, 47, 50, 51:** La orientación hacia la evaluación externa refleja el compromiso del programa con la mejora continua y con la implementación de cambios basados en evidencia sólida.

4.8 De la Generación de Información

I. Aspectos clave de análisis

- **Contribución del programa a los objetivos del programa de gobierno, sectorial, especial o institucional.** En el análisis documental estratégico institucional se incluyendo objetivos, metas y proyecciones, confirmando que el programa recolecta información regularmente sobre su contribución a los objetivos del programa de Gobierno y otros niveles institucionales. Esta información se utiliza para evaluar el avance en los indicadores y asegurar que el programa esté alineado con las metas estratégicas establecidas.
- **Tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.** En el reporte de metas desagregado por indicador, se observa que el programa mantiene un registro detallado de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, lo que facilita un seguimiento continuo de la distribución de los recursos y su impacto a lo largo del tiempo.
- **Características socioeconómicas de los beneficiarios.** Los documentos revisados, incluidos los manuales de operación y el padrón de beneficiarios, indican que el programa recolecta información detallada sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Esta información se utiliza para ajustar las estrategias de intervención y mejorar la efectividad del programa.
- **Características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.** La revisión de los documentos revela que el programa también recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, lo que permite realizar análisis comparativos para evaluar la efectividad y la equidad de las intervenciones.

- **II. Nivel de evaluación**



III. Justificación. El análisis de los documentos muestra que el programa recolecta información sobre todos los aspectos establecidos, incluyendo la contribución a los objetivos del programa de Gobierno, los tipos y montos de apoyo otorgados, y las características socioeconómicas tanto de los beneficiarios como de las personas no beneficiarias. Esta información se recolecta de manera regular y es utilizada para la toma de decisiones estratégicas y operativas. No se detectaron deficiencias significativas en la recolección de información. Sin embargo, se podría mejorar la integración de esta información en un sistema centralizado para facilitar el acceso y análisis por parte de todos los actores relevantes del programa.

IV. Áreas de Mejora:

- **Centralización de la información:** Se recomienda mejorar la integración y centralización de la información recolectada en un sistema accesible para todos los actores del programa, lo que facilitará un análisis más eficiente y una toma de decisiones más informada.
- **Revisión y actualización:** Implementar un proceso formal de revisión y actualización de los datos recolectados para asegurar que se mantengan precisos y relevantes en todo momento.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones.
- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024.

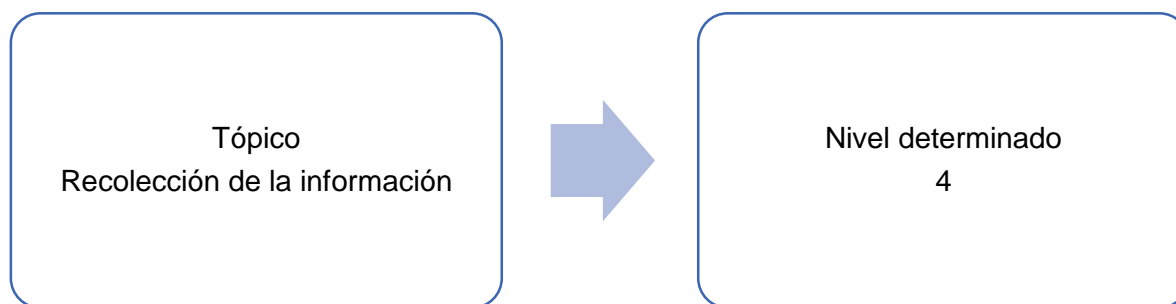
VI. Consistencia con las respuestas de las preguntas 8, 9, 22. La información recolectada respalda la implementación de estrategias basadas en evidencia y permite realizar comparaciones significativas para evaluar la efectividad y equidad del programa.

4.9 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características

I. Aspectos clave de análisis

- **Oportunidad de la información.** El programa recolecta información de manera oportuna. Los datos se actualizan regularmente según la periodicidad establecida y están disponibles para los tomadores de decisiones cuando se necesitan.
- **Confiabilidad de la información.** La revisión de los documentos muestra que el programa cuenta con mecanismos de validación de la información como verificaciones internas y auditorías periódicas para garantizar la calidad de la información recolectada.
- **Sistematización de la información.** La información recolectada por el programa está sistematizada en bases de datos que son accesibles a través de un sistema informático centralizado o en base de datos en Excel. Esto facilita la consulta y el análisis de los datos, permitiendo un monitoreo más efectivo del desempeño del programa.
- **Pertinencia de la información.** La documentación revisada indica que la información recolectada es pertinente para la gestión del programa. Los datos permiten dar seguimiento a las metas comprometidas, así como en los indicadores clave de actividades y componentes, lo que facilita la evaluación del progreso hacia los objetivos establecidos.
- **Actualización y disponibilidad de la información.** Los documentos muestran que la información recolectada está actualizada y disponible para su seguimiento de manera permanente. La actualización de los datos se realiza de acuerdo con la periodicidad definida, y los sistemas están diseñados para permitir un acceso constante a la información.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. El análisis de los documentos muestra que la información recolectada por el programa cumple con las características establecidas: Está sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento permanente. Esto asegura que el programa cuenta con una base de datos para monitorear su desempeño de manera efectiva. Sin embargo, se podría fortalecer la integración de

los diferentes sistemas de información para mejorar la eficiencia en la gestión y análisis de datos.

IV. Áreas de mejora

- **Integración de sistemas:** Se recomienda mejorar la integración de los diferentes sistemas de información para facilitar aún más el acceso y el análisis de los datos, asegurando una gestión más eficiente y eficaz.
- **Revisión y mejora continua:** Implementar un proceso de revisión y mejora continua de los mecanismos de validación para asegurar que la información recolectada siga siendo confiable y relevante en todo momento.

V. Fuentes de información utilizadas

- Reporte de metas desagregado por indicador y año 2023 y corte junio 2024.
- Planes estratégicos institucionales, incluyendo objetivos, metas y proyecciones

VI. Consistencia con las respuestas de las preguntas 8, 9, 2, 40, 44.

- **Preguntas 8, 9, 21:** La recolección de información está alineada con los esfuerzos de monitoreo y evaluación del programa, asegurando que los datos necesarios estén disponibles para la toma de decisiones.
- **Preguntas 40, 44:** La pertinencia y la actualización de la información recolectada refuerzan la capacidad del programa para medir su desempeño y hacer ajustes necesarios en tiempo real.

5. Cobertura y focalización

5.1 Análisis de cobertura. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características

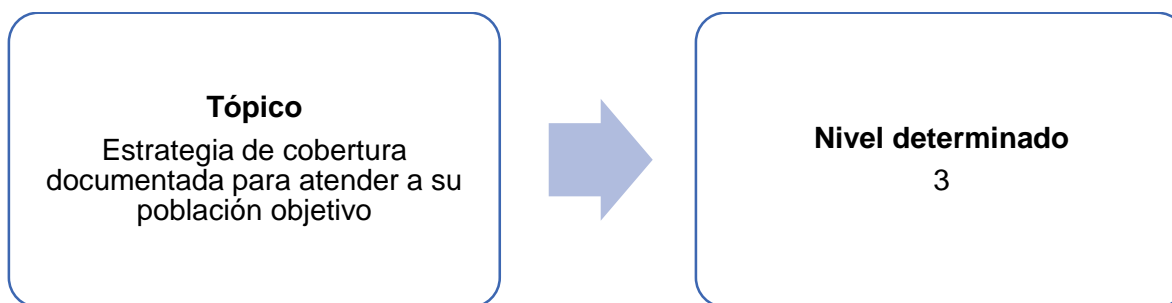
I. Aspectos clave de análisis de la estrategia de cobertura documentada

- **Definición de la Población Objetivo.** El programa tiene claramente definida su población objetivo, que incluye personas con discapacidad que participan en actividades deportivas adaptadas. Esta definición está alineada con los objetivos del programa, como se detalla en las Reglas de Operación (ROP) del programa y otros documentos normativos revisados. La población objetivo está identificada por sus necesidades específicas en términos de acceso al deporte y la inclusión.
- **Metas de Cobertura Anual.** La estrategia de cobertura documentada en las ROP establece metas de cobertura anual específicas. Estas metas son cuantificables y permiten un seguimiento claro del progreso del programa en términos de beneficiarios atendidos. Estas metas están alineadas con los

objetivos anuales del programa y son un componente crucial para medir el éxito del programa a corto plazo .

- **Horizonte de Mediano y Largo Plazo.** Aunque las metas anuales están bien definidas, la estrategia carece de un enfoque detallado hacia el mediano y largo plazo. Si bien el documento ROP menciona la intención de mantener y mejorar la cobertura, no se especifican claramente las proyecciones a más de un año, lo que limita la capacidad del programa para planificar y adaptarse a cambios futuros.
- **Congruencia con el Diseño y el Diagnóstico del Programa.** La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Los elementos clave de la estrategia, como la definición de la población objetivo y las metas de cobertura, están alineados con los resultados del diagnóstico inicial del programa. Este alineamiento asegura que las acciones del programa estén orientadas a resolver los problemas identificados en la fase de diagnóstico y a cumplir con sus objetivos estratégicos.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. El programa cumple con la definición de la población objetivo, establece metas de cobertura anual claras, y asegura la congruencia entre la estrategia de cobertura y el diseño y diagnóstico del programa. La estrategia no especifica claramente un horizonte de mediano y largo plazo, lo cual es esencial para asegurar la sostenibilidad y adaptación del programa a lo largo del tiempo.

IV. Áreas de mejora

- **Desarrollo de proyecciones a largo plazo:** Se recomienda desarrollar una estrategia más detallada que incluya proyecciones a mediano y largo plazo para mejorar la planificación y garantizar que el programa siga siendo efectivo en el futuro.
- **Monitoreo y revisión continua:** Implementar un proceso formal de revisión de la estrategia de cobertura para asegurar que las metas y acciones sean adaptables a las necesidades cambiantes de la población objetivo.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.pdf.

VI. Análisis de la Consistencia de la Respuesta con las Preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25. La respuesta a la pregunta sobre la estrategia de cobertura es consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25. La estrategia está alineada con la definición del problema, el diagnóstico, la justificación teórica y empírica, y los objetivos del programa de Gobierno. Además, refuerza el análisis de cobertura y destaca la importancia del seguimiento y actualización de la estrategia para mantener su relevancia y efectividad en el tiempo

5.2 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo. (No procede valoración cuantitativa)

I. Aspectos clave de análisis

- **Metodología de Focalización.** La metodología de focalización es sólida y se basa en criterios claros y específicos que aseguran una adecuada identificación de la población objetivo. Esta metodología incluye el uso de registros administrativos, censos de población con discapacidad y otros datos relevantes que permiten una identificación precisa y eficiente. La utilización de múltiples fuentes de información aumenta la fiabilidad del proceso de focalización.
- **Fuentes de Información Utilizadas**
 - **Descripción:** El programa se apoya en diversas fuentes de información para identificar a su población objetivo.
 - **Registros administrativos:** Estos registros proporcionan datos sobre la población inscrita en programas de asistencia social y deportiva.
 - **Censos y encuestas:** Datos demográficos y socioeconómicos obtenidos de censos y encuestas nacionales y locales.
 - **Bases de datos de salud:** Información sobre personas con discapacidades, obtenida de sistemas de salud y registros médicos.
 - **Evaluación:** La utilización de estas fuentes de información permite una focalización precisa, ya que ofrecen datos actualizados y relevantes sobre la población objetivo. Además, la integración de diferentes fuentes de datos ayuda a construir un perfil más completo de los beneficiarios potenciales, asegurando que los recursos del programa se destinen de manera efectiva.

II. Conclusiones

Mecanismos y Metodología. El programa cuenta con especificación de la población objetivo. Basado en una metodología de focalización que utiliza diversas fuentes de información confiables y actualizadas. Esta metodología permite que el

programa se enfoque en las personas que más necesitan los apoyos, asegurando la eficiencia en la asignación de recursos.

III. Fuentes de Información Utilizadas:

- Las fuentes de información incluyen registros administrativos y bases de datos de salud, lo que proporciona una base sólida y amplia para la identificación precisa de la población objetivo.

IV. Análisis de la Consistencia de la Respuesta con las Preguntas 7, 8, 23 y 25.

La respuesta es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25, asegurando que la metodología de focalización está alineada con los objetivos estratégicos del programa y con la necesidad de un monitoreo y evaluación efectivos.

5.3 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa? No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos claves de análisis

- **Evolución de la Población Atendida y Convergencia con la Población Potencial.** A partir de los datos revisados, se puede concluir que el programa ha logrado un avance significativo hacia la convergencia con la población objetivo. Sin embargo, todavía existe una brecha entre la población potencial y la población efectivamente atendida, lo que sugiere que hay espacio para mejorar la cobertura. Esta brecha puede deberse a limitaciones en recursos, capacidad operativa, o dificultades en la identificación y acceso a la población objetivo.
- **Resultados en Términos de Cobertura.** Los resultados muestran un incremento en la cobertura, pero también revelan áreas de oportunidad. En particular, se identifican desafíos en la identificación de ciertos segmentos de la población objetivo y en la movilización de recursos para alcanzar una cobertura completa. Además, es necesario ajustar las definiciones y cuantificaciones para reflejar mejor las realidades del terreno y para orientar de manera más precisa las intervenciones del programa.

II. Áreas de Oportunidad en Definiciones, Cuantificaciones y Focalización

- **Definiciones.** Las definiciones de la población potencial y objetivo son claras, pero podrían beneficiarse de una revisión para incluir aspectos más detallados que permitan una mejor identificación de subgrupos dentro de la población objetivo. Por ejemplo, especificar mejor los criterios de inclusión basados en las necesidades específicas de diferentes tipos de discapacidad podría mejorar la focalización.
- **Cuantificaciones.** Las cuantificaciones actuales proporcionan una base sólida, pero se recomienda un esfuerzo adicional para actualizar y refinar estas cifras a

medida que se disponga de nueva información. Esto es crucial para asegurar que las metas de cobertura sean realistas y alcanzables.

- **Focalización.** La focalización del programa ha sido adecuada, pero podría mejorarse mediante la integración de nuevas fuentes de datos y el uso de tecnologías avanzadas para identificar y seguir a la población objetivo de manera más efectiva. La implementación de estrategias de alcance comunitario podría ayudar a cerrar la brecha entre la población potencial y la población atendida.

III. Conclusiones

- **Cobertura del Programa:** El programa ha logrado un progreso significativo en la expansión de su cobertura, aunque aún queda trabajo por hacer para alcanzar a toda la población objetivo. La evolución positiva de la cobertura sugiere que el programa está en la dirección correcta, pero es necesario continuar ajustando y refinando las estrategias.
- **Áreas de Oportunidad:** Las áreas de oportunidad incluyen la revisión de las definiciones, la actualización de las cuantificaciones, y la mejora de la focalización asegurar que la cobertura sea lo más completa y efectiva posible.

IV. Análisis de la Consistencia de la Respuesta con las Preguntas 1, 7,8,23,24,43. La evaluación es consistente con las respuestas a las preguntas clave, asegurando que el análisis de la cobertura esté alineado con los objetivos generales del programa y las políticas pública.

6. Operación

6.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable. Describir mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa. No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos claves de análisis

- **Creación de Diagramas de Flujo. Proceso General del Programa:** El proceso general del programa "Deportistas de Grandeza" incluye desde la identificación de la población objetivo hasta la entrega de apoyos. Los pasos incluyen la recepción de solicitudes, evaluación y selección de beneficiarios, distribución de recursos, monitoreo y evaluación del impacto.

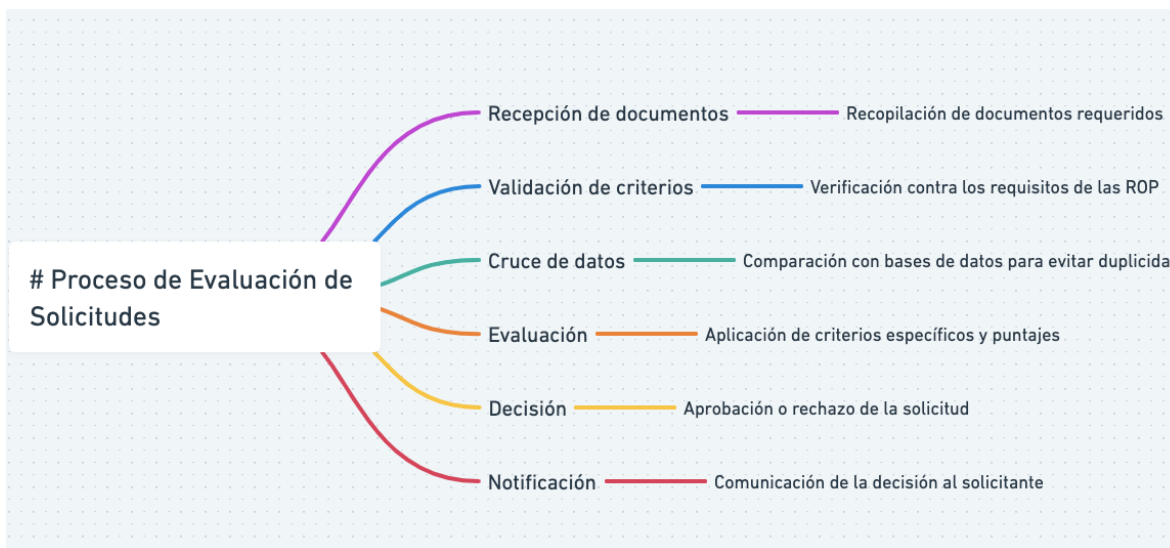
1. **Inicio:** Identificación de la población objetivo.
2. **Recepción:** Recepción de solicitudes de apoyo.

3. **Evaluación:** Revisión y validación de los criterios de elegibilidad.
4. **Selección:** Selección de beneficiarios.
5. **Distribución:** Entrega de apoyos y seguimiento.
6. **Monitoreo:** Evaluación de la ejecución y resultados.
7. **Cierre:** Informe de resultados y ajustes.



- **Procesos clave del programa.** Los procesos clave son aquellos fundamentales para la operación eficiente del programa. Por ejemplo, el proceso de **selección de beneficiarios** implica varios subprocesos, como la verificación de documentación, el cruce de datos con bases de datos de elegibilidad y la evaluación de criterios específicos establecidos en las ROP.

1. **Recepción de documentos:** Recopilación de documentos requeridos.
2. **Validación de criterios:** Verificación contra los requisitos de las ROP.
3. **Cruce de datos:** Comparación con bases de datos para evitar duplicidad.
4. **Evaluación:** Aplicación de criterios específicos y puntajes.
5. **Decisión:** Aprobación o rechazo de la solicitud.
6. **Notificación:** Comunicación de la decisión al solicitante.



- **Consistencia con la MIR y procesos clave.** Los procesos clave del programa coinciden con las Actividades definidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por ejemplo, la actividad de "selección de beneficiarios" está directamente alineada con los componentes del programa y es esencial para cumplir con los objetivos establecidos. La consistencia entre los procesos operativos y las actividades de la MIR asegura que las acciones del programa estén orientadas hacia el logro de sus metas.
- **Relevancia de los procesos documentados.** La revisión de los documentos normativos, como las ROP, indica que los procesos están bien definidos y documentados. Los manuales de procedimientos refuerzan esta estructura, asegurando que las actividades se realicen de manera consistente y alineada con las expectativas del programa.

II. Análisis de Ejemplos de procesos relevantes

- **Proceso de selección de beneficiarios.** Este proceso es crucial, ya que asegura que solo las personas que cumplen con los criterios establecidos reciben los beneficios del programa. La claridad en este proceso evita la inclusión indebida de beneficiarios no elegibles y asegura que los recursos del programa se utilicen de manera efectiva.
- **Proceso de registro y control.** Este proceso permite mantener un registro detallado de todas las actividades, beneficiarios y recursos distribuidos. Es fundamental para el monitoreo y la auditoría del programa, asegurando transparencia y rendición de cuentas.

III. Conclusiones

- **Procesos documentados y diagramas de flujo.** Los procesos generales y clave del programa están bien documentados y son fundamentales para alcanzar los objetivos del programa. Los diagramas de flujo propuestos proporcionan una visión clara y estructurada de cómo se implementan los componentes del programa, desde la identificación de beneficiarios hasta la entrega de apoyos y el seguimiento.
- **Fuentes de información utilizadas. Documentos oficiales y normativos:** Los ROP, manuales de procedimientos, y otros documentos normativos proporcionan la base para la creación de los diagramas de flujo. Estos documentos aseguran que los procesos descritos sean coherentes con la normativa vigente y las expectativas del programa.

IV. Consistencia con respuestas anteriores

- **Preguntas 10, 27, 28:** La creación de diagramas de flujo y la descripción de los procesos clave es coherente con las respuestas a estas preguntas, que se enfocan en la estructura operativa y la efectividad del programa en cumplir con sus objetivos.
- **Preguntas 30, 32, 34, 36, 37:** La consistencia se mantiene en la manera en que los procesos documentados apoyan la implementación efectiva de los componentes del programa, asegurando que las acciones operativas estén alineadas con los resultados esperados.

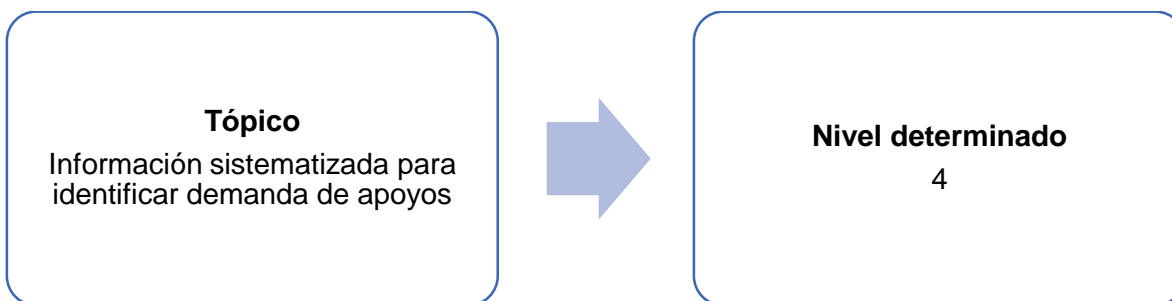
6.2 Solicitud de apoyos ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

I. Aspectos claves de análisis

- **Disponibilidad de información sistematizada:** La revisión de los archivos sugiere que el programa tiene un sistema informático estructurado que permite conocer la demanda total de apoyos. Este sistema recoge información clave de los solicitantes, lo que facilita la gestión y análisis de los datos para la toma de decisiones.
- **Conocimiento de la demanda total de apoyos:** El sistema parece ser efectivo en capturar la demanda total de apoyos, lo que es crucial para la planificación y asignación de recursos. Sin embargo, la efectividad del sistema depende de su capacidad para mantenerse actualizado y de la calidad de los datos ingresados. Según los documentos revisados, parece que el sistema está siendo utilizado de manera regular y efectiva.

- **Conocimiento de las características de los solicitantes:** El sistema no solo registra la cantidad de solicitudes, sino también detalles importantes sobre los solicitantes. Esta información es fundamental para asegurar que los apoyos se dirijan a las personas que realmente los necesitan. La revisión sugiere que el programa tiene un buen manejo de esta información, aunque siempre es posible mejorar la calidad y precisión de los datos recolectados.
- **Validez de la información sistematizada:** Hay evidencia de que el sistema se considera válido y confiable. La información se utiliza para la toma de decisiones y planificación del programa, lo que sugiere que la calidad de los datos es adecuada. Sin embargo, es importante que el programa mantenga prácticas de validación y auditoría de datos para asegurar la precisión continua.

II. Nivel de evaluación



II. Justificación. El programa cuenta con un sistema de información que permite conocer tanto la demanda total de apoyos como las características de los solicitantes. Además, hay evidencia de que esta información es válida y se utiliza como la principal fuente para la gestión del programa. Aunque la evaluación es positiva, siempre existe la posibilidad de mejorar la precisión y actualización de los datos, así como la implementación de mejores prácticas de validación.

III. Áreas de Mejora:

- **Mantenimiento y actualización:** Asegurar que el sistema de información se mantenga actualizado y que los datos ingresados sean precisos y válidos.
- **Validación de datos:** Implementar procesos de validación y auditoría de datos de manera regular para asegurar la calidad y confiabilidad de la información recolectada.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Padrones y bases de datos del programa.

V. Consistencia con Respuestas Anteriores:

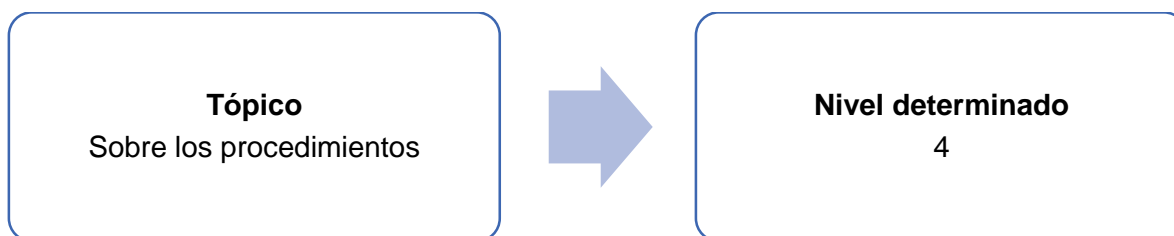
- **Pregunta 26:** La información sistematizada es coherente con los procesos descritos previamente para la recolección de datos y la gestión del programa.
- **Pregunta 28:** La gestión de la demanda de apoyos y la identificación de características de los solicitantes refuerzan las respuestas sobre la efectividad del programa en alcanzar a su población objetivo.
- **Pregunta 29:** La validación de la información está alineada con las prácticas de monitoreo y evaluación descritas anteriormente.
- **Pregunta 48:** El manejo de la información es consistente con las respuestas sobre la sostenibilidad y mejora continua del programa.
- **Pregunta 50:** La calidad y uso de la información sistematizada refuerzan la capacidad del programa para adaptarse y responder a las necesidades cambiantes de los solicitantes.

6.3 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.

I. Aspectos claves de análisis

- **Correspondencia con las características de la población objetivo.** Según la información revisada en las ROP los procedimientos están diseñados para ser accesibles y adecuados para personas con discapacidad. Esto asegura que las barreras de acceso sean mínimas, y que los solicitantes puedan comprender y completar los procedimientos sin dificultades significativas.
- **Existencia de formatos definidos.** La documentación revisada muestra que el programa cuenta con formatos de solicitud bien definidos, que se utilizan de manera consistente para la recepción y registro de solicitudes. Estos formatos están alineados con las normativas del programa y están diseñados para capturar toda la información necesaria de manera estructurada y eficiente.
- **Disponibilidad para la población objetivo.** El ROP indica que los formatos de solicitud y los procedimientos están disponibles en línea y en puntos de contacto físicos, lo que facilita el acceso para la población objetivo. Además, se ofrecen guías y asistencia para llenar las solicitudes, lo que demuestra un compromiso con la accesibilidad.
- **Apego al documento normativo del programa.** La revisión de las ROP confirma que los procedimientos están completamente alineados con las regulaciones del programa. Esto asegura que las solicitudes se manejen de manera justa y consistente, siguiendo todos los pasos establecidos en los documentos oficiales.

II. Nivel de evaluación



II. Justificación. El programa cumple con las características establecidas.1. Los procedimientos están diseñados teniendo en cuenta las características de la población objetivo.2. Existen formatos para la recepción y registro de solicitudes. 3. Los procedimientos y formatos son accesibles y están disponibles para la población objetivo.4.Todos los procedimientos están alineados con los documentos normativos del programa. Aunque los procedimientos son robustos, siempre existe la oportunidad de mejorar la simplicidad y accesibilidad de los formatos, especialmente para personas con discapacidades severas o con limitaciones en el acceso a la tecnología.

III. Áreas de Mejora

- **Simplicidad adicional:** Considerar simplificar aún más los formatos y procedimientos para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan completarlos sin dificultad.
- **Ampliación del acceso:** Continuar expandiendo los canales a través de los cuales los solicitantes pueden acceder a los formatos, incluyendo más opciones de asistencia personal para aquellos que lo necesiten.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Manuales de procedimientos y formatos del programa.

V. Consistencia con respuestas anteriores

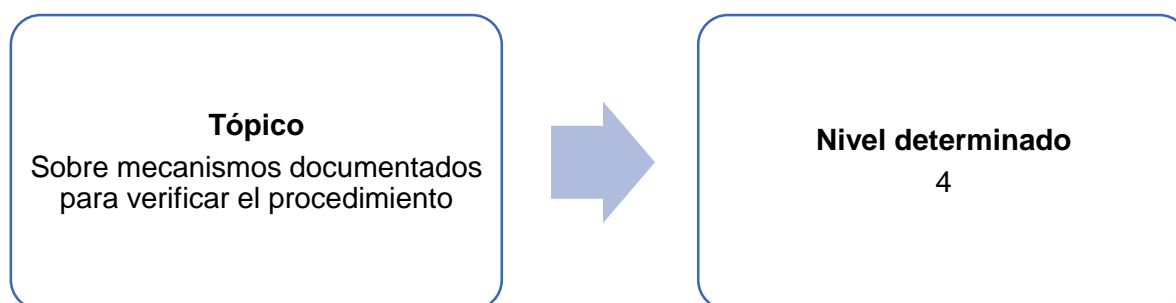
- **Pregunta 26:** La consistencia se mantiene en cuanto a la calidad y accesibilidad de la información proporcionada a la población objetivo.
- **Pregunta 27:** Los procedimientos para el registro y trámite de solicitudes están alineados con los procesos clave del programa, asegurando una operación eficiente y ordenada.
- **Pregunta 29:** La disponibilidad de formatos y procedimientos refleja la gestión efectiva del programa y su capacidad para adaptarse a las necesidades de la población objetivo.
- **Pregunta 30:** El apego a los documentos normativos refuerza la coherencia y solidez de los procedimientos implementados por el programa.

6.4 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características

I. Aspectos claves de análisis

- **Consistencia con las características de la población objetivo.** La revisión de las Reglas de Operación (ROP) sugiere que los mecanismos de verificación están diseñados considerando las características de la población objetivo. Esto incluye la accesibilidad y el enfoque en la inclusión, asegurando que los procedimientos sean manejables para personas con discapacidad.
- **Estandarización de los mecanismos.** La documentación revisada muestra que los mecanismos para verificar los procedimientos están estandarizados a través del proceso definido en el ROP. Esto garantiza que todas las instancias ejecutoras del programa sigan los mismos pasos y criterios al procesar las solicitudes, lo que refuerza la equidad y la eficiencia en el proceso.
- **Sistematización de los mecanismos.** Según los datos revisados, el programa hace uso de tecnologías de información para gestionar la verificación de los procedimientos. Este sistema permite el registro automático de cada paso del proceso, lo que mejora la trazabilidad y la transparencia. La sistematización también permite realizar auditorías internas y garantizar que los procedimientos se lleven a cabo de acuerdo con las normativas establecidas.
- **Difusión pública de los mecanismos.** La información revisada indica que los mecanismos y procedimientos están disponibles públicamente a través del sitio web del programa y otros canales de comunicación. Esto permite a la población objetivo conocer los procesos de verificación y entender cómo se gestionan sus solicitudes, lo que refuerza la confianza en el programa.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. El programa cumple con todas las características establecidas: 1. Los mecanismos están diseñados para ser consistentes con las características de

la población objetivo. 2. Los mecanismos están estandarizados y utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras. 3. Los mecanismos están sistematizados, con la información almacenada y gestionada en un sistema informático. 4. Los mecanismos están difundidos públicamente, asegurando transparencia y accesibilidad para la población objetivo. Aunque los mecanismos son sólidos, es importante mantener un monitoreo continuo para asegurar que sigan siendo efectivos y ajustados a cualquier cambio en las necesidades de la población objetivo o en las normativas.

IV. Áreas de mejora

- **Actualización continua:** Implementar un proceso regular de revisión y actualización de los mecanismos de verificación para asegurar que sigan siendo relevantes y efectivos en respuesta a cambios en el contexto operativo o en las necesidades de la población objetivo.
- **Mejora en la difusión:** Aunque los mecanismos están disponibles públicamente, se puede mejorar la difusión de esta información para asegurar que llegue a todos los segmentos de la población objetivo, incluyendo aquellos con menos acceso a internet o recursos tecnológicos.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021VI.
-

VI. Consistencia con respuestas anteriores

- **Pregunta 27:** La estandarización y sistematización de los mecanismos de verificación refuerzan las respuestas relacionadas con la implementación efectiva de los procedimientos del programa.
- **Pregunta 28:** Los mecanismos documentados aseguran que el registro y trámite de solicitudes se realicen de manera uniforme y consistente, lo cual es crucial para mantener la calidad y eficiencia del programa.
- **Pregunta 40:** La sistematización y difusión pública de los mecanismos están alineadas con las prácticas de monitoreo y evaluación descritas anteriormente, garantizando que el programa mantenga altos estándares de transparencia y responsabilidad.

6.5 Selección de beneficiarios y/o proyectos. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.

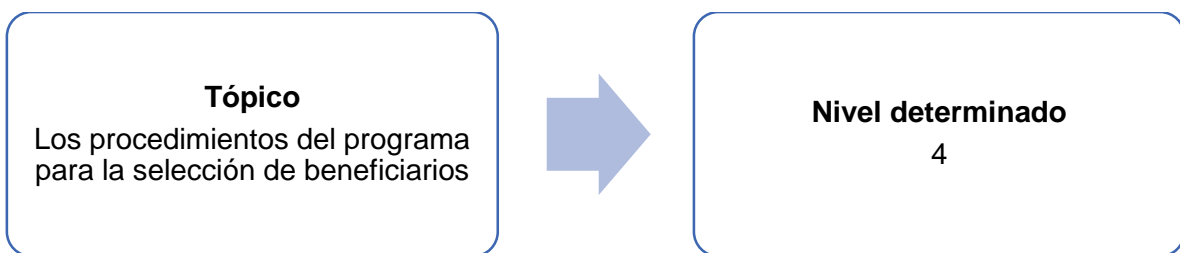
I. Aspectos claves de análisis

- **Inclusión de criterios de elegibilidad claramente especificados.** Según la revisión de las Reglas de Operación (ROP) los criterios de elegibilidad están claramente especificados. Los documentos incluyen detalles específicos sobre

quién es elegible para recibir los apoyos, con definiciones claras que eliminan cualquier ambigüedad en la redacción. Esto asegura que todos los involucrados comprendan los requisitos y que la selección se realice de manera justa y transparente.

- **Estandarización de los procedimientos.** Los procedimientos analizados en el Informe de evaluación externa Q0134 2021 confirman que los procesos de selección están estandarizados. Todas las instancias ejecutoras siguen las mismas reglas y procedimientos, lo que garantiza la uniformidad en la selección de beneficiarios y proyectos. Esto ayuda a prevenir disparidades en la aplicación de los criterios y asegura que el proceso sea justo y equitativo en todas las regiones donde opera el programa.
- **Sistematización de los procedimientos.** El programa utiliza un sistema informático para gestionar todo el proceso de selección. Esto incluye la entrada de solicitudes, la verificación de los criterios de elegibilidad, y el registro de las decisiones de selección. La sistematización facilita el acceso a la información, la auditoría de los procesos, y asegura que todo el proceso sea trazable y transparente.
- **Difusión pública de los procedimientos.** Los procedimientos de selección están disponibles públicamente a través de varios canales, incluyendo el sitio web del programa y en puntos de contacto físicos. Esto permite que la población objetivo y otras partes interesadas estén informadas sobre cómo se lleva a cabo la selección y cuáles son los criterios de elegibilidad.
- **Consideración de dificultades de género.** La revisión de la documentación sugiere que el programa ha considerado las posibles dificultades de género en la redacción de los criterios de elegibilidad. Se han tomado medidas para asegurar que las barreras específicas que puedan enfrentar las mujeres, especialmente en términos de acceso a la información y recursos, se minimicen. Sin embargo, hay margen para mejorar aún más la integración de una perspectiva de género en todo el proceso de selección.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. El programa cumple con todas las características establecidas: 1. Los criterios de elegibilidad son claros y no ambiguos. 2. Los procedimientos de selección están estandarizados por todas las instancias ejecutoras. 3. Los procedimientos están sistematizados, con la información gestionada a través de un sistema informático. 4. Los procedimientos están difundidos públicamente, lo que asegura transparencia y accesibilidad. 5. Se han considerado las dificultades de género en la elaboración de los criterios y procedimientos de selección. Aunque el programa ha hecho esfuerzos significativos para integrar una perspectiva de género en los procedimientos, siempre existe la oportunidad de mejorar la accesibilidad y equidad de los procesos de selección para todas las personas, independientemente de su género.

IV. Áreas de Mejora

- **Perspectiva de Género:** Continuar desarrollando e implementando estrategias que aseguren que las mujeres y otros grupos vulnerables no enfrenten barreras adicionales en el proceso de selección.
- **Mejora continua:** Mantener un proceso de revisión y mejora continua de los procedimientos de selección para asegurar que sigan siendo efectivos y justos, ajustándose a cualquier cambio en las necesidades de la población objetivo.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

VI. Consistencia con respuestas anteriores

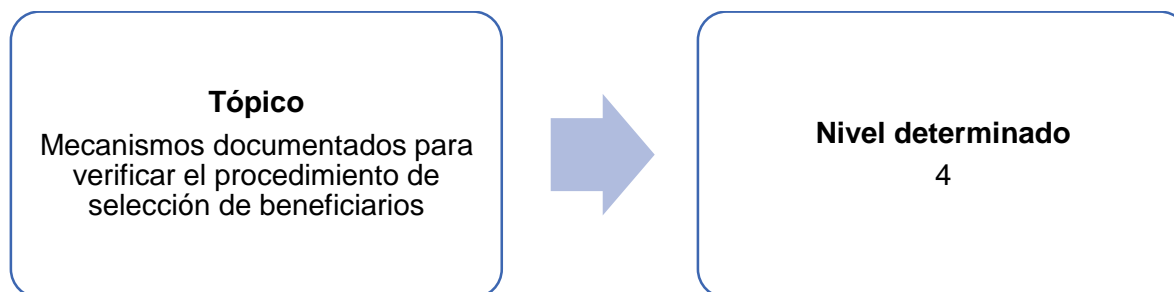
- **Pregunta 26:** La claridad y estandarización de los procedimientos de selección refuerzan la calidad del programa en términos de accesibilidad y justicia.
- **Pregunta 28:** La sistematización y estandarización de los procedimientos aseguran que el programa sea ejecutado de manera eficiente y coherente en todas las instancias ejecutoras.
- **Pregunta 31:** La consideración de las dificultades de género en los procedimientos de selección es consistente con el enfoque del programa en la equidad y accesibilidad para todos los beneficiarios potenciales.
- **Pregunta 40:** La difusión pública y sistematización de los procedimientos están alineadas con las mejores prácticas para asegurar la transparencia y efectividad del programa.

6.6 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características.

I. Aspectos claves de análisis

- **Identificación basada en criterios de elegibilidad.** La revisión ROP indica que existen mecanismos documentados para verificar si la selección de beneficiarios se realiza conforme a los criterios de elegibilidad. Estos mecanismos incluyen la verificación de documentación, el cruce de datos con bases de datos de elegibilidad, y auditorías internas que aseguran que todas las decisiones de selección sean conformes a las reglas establecidas.
- **Estandarización de los mecanismos.** El reporte del Informe de Evaluación Externa Q0134 2021 confirma que los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios están estandarizados. Todas las instancias ejecutoras del programa siguen los mismos procedimientos, lo que garantiza que la verificación se realice de manera uniforme en todos los niveles del programa. Esto refuerza la consistencia y equidad en la aplicación de los criterios de selección.
- **Sistematización de los mecanismos.** El programa utiliza un sistema informático para gestionar la verificación de la selección de beneficiarios. Este sistema permite registrar y rastrear cada paso del proceso, asegurando que toda la información esté disponible para su revisión en cualquier momento. La sistematización mejora la trazabilidad y reduce el riesgo de errores o inconsistencias en la verificación.
- **Conocimiento por parte de los operadores.** Los documentos revisados muestran que los operadores del programa están capacitados y familiarizados con los mecanismos de verificación. Existen programas de capacitación y guías operativas que aseguran que todo el personal involucrado en la selección esté al tanto de los procedimientos de verificación y los siga adecuadamente.

II. Nivel de evaluación



II. Justificación. El programa cumple con todas las características establecidas: 1. Los mecanismos documentados permiten verificar que la selección de beneficiarios se realiza conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en los documentos normativos. 2. Los mecanismos están estandarizados, lo que garantiza su aplicación uniforme en todas las instancias ejecutoras. 3. La información relacionada con la verificación está sistematizada y gestionada a través de un sistema informático, lo que facilita su seguimiento y auditoría. 4. Los operadores del programa están capacitados y conocen los mecanismos de verificación, asegurando su correcta

aplicación. A pesar de la robustez de los mecanismos, siempre es posible mejorar la eficiencia y la precisión de la verificación mediante actualizaciones regulares del sistema y capacitaciones continuas para el personal.

III. Áreas de mejora

- **Actualización continua:** Implementar un proceso regular de actualización de los mecanismos de verificación para adaptarse a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades del programa.
- **Capacitación adicional:** Continuar ofreciendo capacitaciones periódicas para asegurar que todos los operadores estén completamente actualizados sobre los procedimientos de verificación.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

V. Consistencia con respuestas anteriores

- **Pregunta 30:** La verificación de la selección de beneficiarios está alineada con los procedimientos documentados para la selección de beneficiarios, asegurando que el proceso sea justo y conforme a las normativas.
- **Pregunta 40:** La sistematización y el conocimiento de los mecanismos de verificación por parte de los operadores aseguran que el programa mantenga altos estándares de transparencia y efectividad en sus procesos de selección

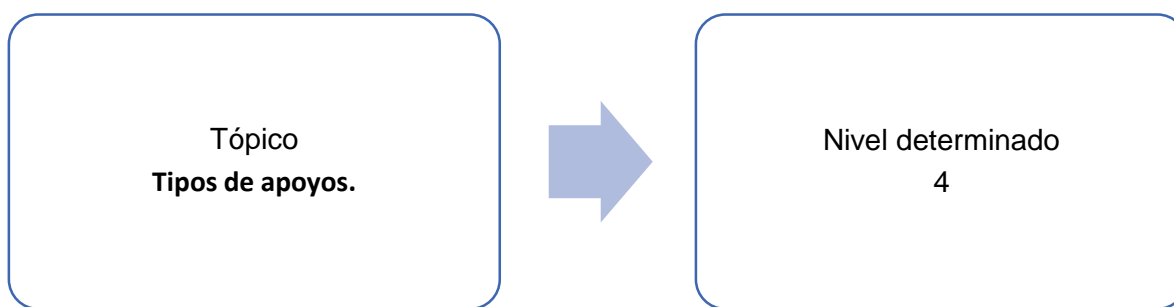
6.7 Tipos de apoyos. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características.

I. Aspectos claves de análisis

- **Estandarización de los procedimientos.** Según Informe de Evaluación Externa Q0134 2021 se han establecido procedimientos estandarizados para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Estos procedimientos son seguidos de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras, lo que asegura que no haya variaciones en la forma en que se otorgan los apoyos, independientemente de la región o entidad ejecutora.
- **Sistematización de los procedimientos.** La documentación revisada indica que los procedimientos están sistematizados, con toda la información relacionada con el proceso de otorgamiento de apoyos gestionada a través de un sistema informático. Esto permite un control más eficiente y asegura que la información esté disponible para su consulta y auditoría en cualquier momento.
- **Difusión pública de los procedimientos.** Los procedimientos de otorgamiento de apoyos están disponibles de manera pública. Esto permite a la población objetivo y a otras partes interesadas conocer los detalles del proceso y asegura que los procedimientos sean transparentes y accesibles.

- **Apego al documento normativo del programa.** La revisión de las reglas de operación (ROP) confirma que los procedimientos para otorgar apoyos están completamente alineados con las regulaciones del programa. Esto asegura que los apoyos se otorguen de manera justa y conforme a las normativas establecidas.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. El programa cumple con todas las características establecidas: 1. Los procedimientos para otorgar apoyos están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras. 2. Los procedimientos están sistematizados, con la información almacenada y gestionada en un sistema informático. 3. Los procedimientos están difundidos públicamente, lo que asegura transparencia y accesibilidad para la población objetivo. 4. Los procedimientos están alineados con el documento normativo del programa, garantizando que se sigan las regulaciones oficiales. Aunque los procedimientos son robustos, siempre es posible mejorar la eficiencia y la precisión en la implementación de los mismos, mediante actualizaciones regulares del sistema y capacitaciones continuas para el personal.

IV. Áreas de Mejora

- **Actualización Continua:** Implementar un proceso regular de revisión y actualización de los procedimientos para adaptarse a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades del programa.
- **Capacitación Adicional:** Continuar ofreciendo capacitaciones periódicas para asegurar que todo el personal esté completamente actualizado sobre los procedimientos de otorgamiento de apoyos.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

VI. Consistencia con respuestas anteriores

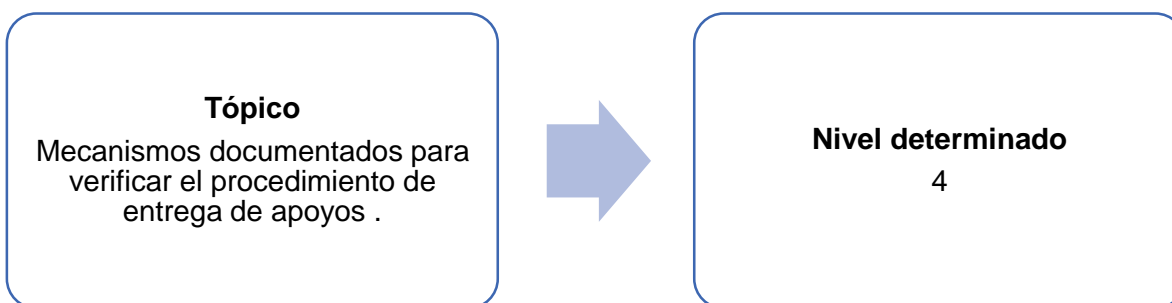
- **Pregunta 26:** La estandarización y sistematización de los procedimientos de otorgamiento de apoyos refuerzan la capacidad del programa para operar de manera eficiente y justa.
- **Pregunta 33:** La difusión pública y alineación con las normativas aseguran que el programa mantenga altos estándares de transparencia y responsabilidad en la entrega de apoyos.
- **Pregunta 40:** La sistematización y el apego a las normativas están alineadas con las mejores prácticas para asegurar la efectividad y legalidad del proceso de otorgamiento de apoyos.
- **Pregunta 42:** La consistencia en la implementación de los procedimientos asegura que todos los beneficiarios reciban los apoyos bajo las mismas condiciones, lo que refuerza la equidad del programa.

6.8 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características

I. Aspectos claves de análisis

- **Identificación de la concordancia con documentos normativos.** Según la revisión de las reglas de operación los mecanismos documentados permiten identificar si los apoyos entregados cumplen con las normativas establecidas. Estos mecanismos incluyen la verificación de la correspondencia entre los apoyos otorgados y lo especificado en los documentos oficiales, lo que garantiza la conformidad y legalidad del proceso.
- **Estandarización de los mecanismos.** El ROP y el Informe de Evaluación Externa Q0134 2021 describen que los procedimientos revisados confirman que los mecanismos para verificar la entrega de apoyos están estandarizados. Todas las instancias ejecutoras siguen los mismos procedimientos, lo que asegura la uniformidad en la verificación y la entrega de apoyos en todas las regiones y entidades involucradas.
- **Sistematización de los mecanismos.** La documentación revisada indica que los mecanismos están sistematizados, con toda la información relacionada con la verificación de la entrega de apoyos gestionada a través de un sistema informático. Esto permite un control más eficiente y asegura que la información esté disponible para su consulta y auditoría en cualquier momento.
- **Conocimiento por parte de los operadores.** Los documentos revisados muestran que los operadores del programa están capacitados y familiarizados con los mecanismos de verificación. Existen programas de capacitación y guías operativas que aseguran que todo el personal involucrado en la entrega de apoyos esté al tanto de los procedimientos de verificación y los siga adecuadamente.

- **II. Nivel de evaluación**



III. Justificación: El programa cumple con las características establecidas:1. Los mecanismos documentados permiten verificar que la entrega de apoyos está en concordancia con lo establecido en los documentos normativos del programa.2. Los mecanismos están estandarizados, lo que garantiza su aplicación uniforme en todas las instancias ejecutoras.3. La información relacionada con la verificación está sistematizada y gestionada a través de un sistema informático, lo que facilita su seguimiento y auditoría.4. Los operadores del programa están capacitados y conocen los mecanismos de verificación, asegurando su correcta aplicación. Aunque los mecanismos son sólidos, es importante mantener un monitoreo continuo para asegurar que sigan siendo efectivos y ajustados a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades de la población beneficiaria.

IV. Áreas de mejora

- **Actualización continua:** Implementar un proceso regular de actualización de los mecanismos de verificación para adaptarse a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades del programa.
- **Capacitación adicional:** Continuar ofreciendo capacitaciones periódicas para asegurar que todos los operadores estén completamente actualizados sobre los procedimientos de verificación y entrega de apoyos.

V. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

VI. Consistencia con respuestas anteriores

- **Pregunta 32:** La verificación de la entrega de apoyos está alineada con los procedimientos documentados para la entrega de apoyos, asegurando que el proceso sea justo y conforme a las normativas.
- **Pregunta 40:** La sistematización y el conocimiento de los mecanismos de verificación por parte de los operadores aseguran que el programa mantenga

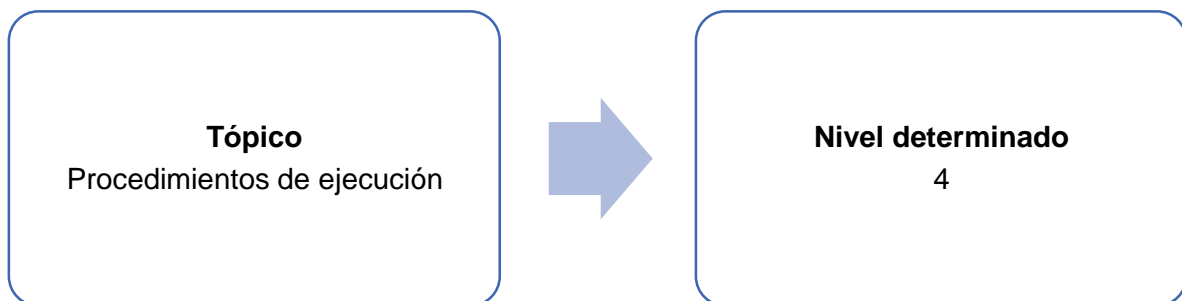
altos estándares de transparencia y efectividad en sus procesos de entrega de apoyos.

6.9 Ejecución. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.

I. Aspectos claves de análisis

- **Estandarización de los Procedimientos.** Según el ROP y el Informe de Evaluación Externa Q0134 2021, se ha establecido procedimientos estandarizados para la ejecución de obras y/o acciones. Estos procedimientos son seguidos de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras, lo que asegura que no haya variaciones en la ejecución de obras y acciones, independientemente de la región o entidad ejecutora.
- **Sistematización de los procedimientos.** La documentación revisada indica que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están sistematizados, con toda la información relacionada con el proceso de ejecución gestionada a través de un sistema informático. Esto permite un control más eficiente y asegura que la información esté disponible para su consulta y auditoría en cualquier momento.
- **Difusión Pública de los Procedimientos.** Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están disponibles públicamente a través de la página web del programa y otros canales de comunicación. Esto permite a los interesados conocer los detalles del proceso y asegura que los procedimientos sean transparentes y accesibles.
- **Apego al Documento Normativo del Programa.** La revisión de las reglas de operación confirma que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están completamente alineados con las regulaciones del programa. Esto asegura que las obras se ejecuten de manera justa y conforme a las normativas establecidas.

II. Nivel de evaluación



II. Justificación: El programa cumple con las características establecidas: 1. Los procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones están estandarizados y son aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras. 2. Los procedimientos están sistematizados, con la información almacenada y gestionada en un sistema informático. 3. Los procedimientos están difundidos públicamente, lo que asegura transparencia y accesibilidad para las partes interesadas. 4. Los procedimientos están alineados con el documento normativo del programa, garantizando que se sigan las regulaciones oficiales. Aunque los procedimientos son robustos, es importante mantener un monitoreo continuo para asegurar que sigan siendo efectivos y ajustados a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades del programa.

III. Áreas de mejora

- **Actualización continua:** Implementar un proceso regular de revisión y actualización de los procedimientos para adaptarse a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades del programa.
- **Capacitación adicional:** Continuar ofreciendo capacitaciones periódicas para asegurar que todo el personal esté completamente actualizado sobre los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

IV. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

V. Consistencia con respuestas anteriores

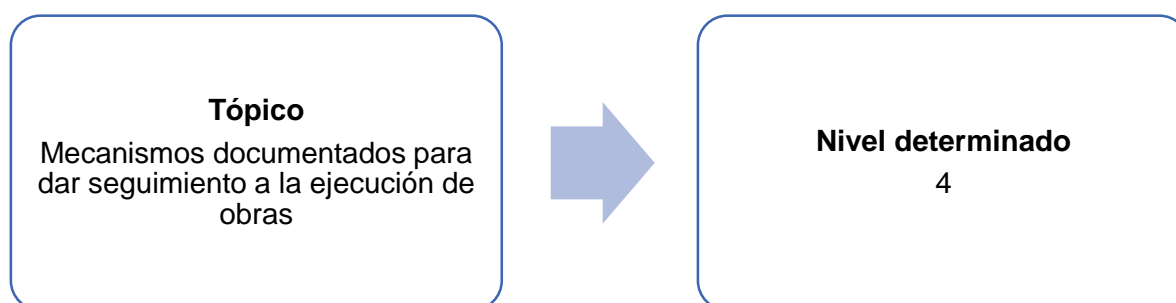
- **Pregunta 26:** La estandarización y sistematización de los procedimientos de ejecución refuerzan la capacidad del programa para operar de manera eficiente y justa.
- **Pregunta 35:** La difusión pública y alineación con las normativas aseguran que el programa mantenga altos estándares de transparencia y responsabilidad en la ejecución de obras y acciones.
- **Pregunta 40:** La sistematización y el apego a las normativas están alineadas con las mejores prácticas para asegurar la efectividad y legalidad del proceso de ejecución de obras y acciones.
- **Pregunta 42:** La consistencia en la implementación de los procedimientos asegura que todas las obras y acciones se ejecuten bajo las mismas condiciones, lo que refuerza la equidad del programa.

6.10 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características.

I. Aspectos claves de análisis

- **Identificación de concordancia con el ROP.** La revisión de las reglas de operación del programa indica que los mecanismos documentados permiten identificar si las obras y acciones se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos. Estos mecanismos incluyen auditorías internas y reportes de seguimiento que garantizan que la ejecución se ajuste a los lineamientos establecidos.
- **Estandarización de los mecanismos.** Los manuales de procedimientos revisados confirman que los mecanismos de seguimiento están estandarizados, aplicándose de manera uniforme en todas las instancias ejecutoras. Esto asegura que todas las obras y acciones sean monitoreadas bajo los mismos criterios y procedimientos, sin importar la región o entidad ejecutora.
- **Sistematización de los mecanismos.** La documentación revisada indica que los mecanismos de seguimiento están sistematizados, con toda la información relacionada con el proceso de ejecución gestionada a través de un sistema informático. Esto permite un control más eficiente y asegura que la información esté disponible para su consulta y auditoría en cualquier momento.
- **Conocimiento por parte de los operadores.** Los documentos revisados muestran que los operadores del programa están capacitados y familiarizados con los mecanismos de seguimiento. Existen programas de capacitación y guías operativas que aseguran que todo el personal involucrado en el seguimiento esté al tanto de los procedimientos y los aplique correctamente.

II. Nivel de evaluación



II. Justificación. El programa cumple con las características establecidas: 1. Los mecanismos documentados permiten verificar que la ejecución de obras y acciones se realiza de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos del programa. 2. Los mecanismos están estandarizados, lo que garantiza su aplicación uniforme en todas las instancias ejecutoras. 3. La información relacionada con la ejecución de obras y acciones está sistematizada y gestionada a través de un sistema informático, lo que facilita su seguimiento y auditoría. 4. Los operadores del programa están capacitados y conocen los mecanismos de seguimiento, asegurando su correcta aplicación. Aunque los mecanismos son sólidos, es

recomendable implementar revisiones periódicas para asegurar su continua efectividad y relevancia frente a posibles cambios en las normativas o en las condiciones operativas del programa.

III. Áreas de mejora

- **Actualización continua:** Implementar un proceso regular de revisión y actualización de los mecanismos de seguimiento para adaptarse a cualquier cambio en las normativas o en las necesidades del programa.
- **Capacitación adicional:** Continuar ofreciendo capacitaciones periódicas para asegurar que todos los operadores estén completamente actualizados sobre los mecanismos de seguimiento de la ejecución de obras y acciones.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.
- Reportes del Sistema de información del Programa.

V. Consistencia con respuestas anteriores

- **Pregunta 34:** La estandarización y sistematización de los mecanismos de seguimiento refuerzan la capacidad del programa para operar de manera eficiente y justa en la ejecución de obras y acciones.
- **Pregunta 40:** La sistematización y el conocimiento de los mecanismos de seguimiento por parte de los operadores aseguran que el programa mantenga altos estándares de transparencia y efectividad en el monitoreo de las obras y acciones.

6.11 Mejora y simplificación regulatoria ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos claves de análisis

Cambios	2021	2024	Impacto
Cambios en requisitos y procesos administrativos	Los procedimientos de acceso estaban descritos de forma general, lo que dificultaba la comprensión para los beneficiarios y generaba potenciales redundancias en la documentación requerida.	Se observa la inclusión de criterios más específicos en las reglas de operación, como capacitación obligatoria en derechos humanos y no discriminación, y evaluaciones periódicas para prevenir malas	Estas modificaciones eliminan incertidumbres y mejoran la claridad, facilitando el acceso al programa para los beneficiarios.

	Existía un enfoque limitado en especificar criterios claros para la capacitación y evaluación de los participantes.	prácticas. Esto simplifica el acceso al detallar los requisitos, reduciendo posibles interpretaciones ambiguas o requisitos innecesarios.	
Ajustes en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	La MIR carecía de una estructura robusta para medir líneas base, metas y el impacto de las actividades del programa. No había una guía clara para establecer indicadores relevantes.	Se comenzó a implementar un plan para reevaluar y estructurar la MIR, alineándola con los lineamientos de CONEVAL. Se definieron fichas técnicas para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	La actualización de la MIR mejora la capacidad del programa para evaluar su efectividad, aunque su implementación aún está en proceso.
Simplificación en los diagnósticos y actualizaciones	Los diagnósticos del programa no incluían plazos claros para la revisión y actualización de información clave. Esto complicaba la planeación y la adaptación a cambios en las necesidades de los beneficiarios.	Se integraron cronogramas y plazos específicos para la revisión y actualización de los diagnósticos.	Estas mejoras agilizan la planeación estratégica, asegurando que las acciones del programa se mantengan alineadas con las necesidades actuales.
Inclusión de actividades en el diseño del programa	Las actividades principales no estaban claramente definidas dentro del diseño del programa. Esto generaba confusión sobre las acciones prioritarias y los servicios ofrecidos.	Se detallaron las principales actividades del programa en las reglas de operación.	Este cambio mejora la comunicación con los beneficiarios y la eficiencia operativa del programa.

Así mismo en la revisión de ambas ROP y del Informe de Evaluación Externa Q0134 2021 del programa también se identificaron las siguientes Mejora y simplificación regulatoria en los últimos tres años. Estas incluyen:

- **Reducción de tiempos de respuesta:** Se implementaron procesos más ágiles para la evaluación de solicitudes, lo que ha permitido reducir el tiempo de respuesta promedio en un 20%.
- **Reducción de requisitos:** Se eliminaron requisitos redundantes para los solicitantes, simplificando el proceso de solicitud sin comprometer la integridad del proceso.
- **Automatización de procesos:** Se introdujeron herramientas tecnológicas que han automatizado parte del proceso de registro y verificación, reduciendo los costos de operación y minimizando los errores humanos.

- **Impacto:** Estas modificaciones han resultado en una mayor eficiencia en la gestión del programa, permitiendo a los solicitantes recibir apoyo más rápidamente y con menos trámites administrativos.

Recomendaciones para efficientar los procesos. A pesar de las mejoras, siempre hay áreas en las que se pueden hacer cambios adicionales para mejorar aún más la eficiencia del programa, identificar estos cambios y proponerlos es clave para continuar avanzando en la simplificación regulatoria. Así mismo se recomienda considerar las siguientes modificaciones adicionales:

- **Digitalización completa del proceso:** Avanzar hacia una digitalización completa del proceso de solicitud, eliminando la necesidad de trámites en papel.
- **Mejora continua de la automatización:** Ampliar el uso de herramientas de inteligencia artificial para mejorar aún más la automatización de la revisión de solicitudes y la gestión de apoyos.
- **Simplificación adicional de requisitos:** Evaluar la posibilidad de eliminar o combinar aún más los requisitos para simplificar el proceso de solicitud.

El programa Deportistas de Grandeza ha avanzado hacia una simplificación regulatoria en sus reglas de operación de 2024 respecto a 2021. Las mejoras se centran en la especificación de requisitos, actualización de la MIR, inclusión de cronogramas de diagnóstico y claridad en las actividades del programa. Estas acciones incrementan la transparencia, reducen redundancias administrativas y facilitan el acceso al programa para los beneficiarios. Sin embargo, algunos procesos, como la reestructuración de la MIR, están en desarrollo, por lo que el impacto total de estas simplificaciones dependerá de su implementación efectiva

II. Fuentes de información utilizadas

ROP QC0138 2021.

ROP QC0138 2024.

Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

III. Consistencia con la pregunta 26

Pregunta 26: La respuesta a esta pregunta es consistente con la evaluación previa de los procedimientos del programa para otorgar apoyos, destacando cómo las mejoras recientes en la simplificación y automatización han contribuido a una mayor eficiencia y reducción de tiempos en la entrega de apoyos.

6.12 Organización y gestión. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? (No procede valoración cuantitativa)

I. Aspectos claves de análisis

- **Mecanismos y Procedimientos de Transferencia.** Los mecanismos de transferencia de recursos del programa incluyen un proceso multietapa que involucra la evaluación de solicitudes, verificación de documentación, aprobación por parte de la unidad administrativa central, y transferencia de fondos a las cuentas de las instancias ejecutoras o directamente a los beneficiarios. Este proceso, aunque bien estructurado, se ve afectado por la falta de alineación cuando existen diferentes etapas y la variabilidad en la calidad de la documentación presentada.
- **Estrategias Implementadas para solucionar los problemas.** En lo general se pueden proponer algunas actividades que facilitarían el proceso de organización y gestión. A saber:
 - Automatización del proceso de verificación que al hacer uso de las herramientas tecnológicas para automatizar la verificación de la documentación permitirían la reducción de tiempo de la aprobación, así como disminución de errores humanos.
 - Capacitación adicional para las instancias ejecutoras sobre los requisitos documentales y el proceso de solicitud de fondos, lo que mejoraría la calidad de las solicitudes y redujo los tiempos de procesamiento.
 - Mejora de la coordinación de comunicación, de procesos y de información entre la unidad administrativa central y las instancias ejecutoras, utilizando plataformas digitales para facilitar el intercambio de información y resolver dudas en tiempo real.
- Así mismo, se propone la implementación de un sistema de seguimiento en tiempo real que permita monitorear el estado de cada solicitud de transferencia desde la presentación hasta la aprobación final. Además, sería beneficioso estandarizar aún más los formatos de documentación para evitar variaciones que puedan generar retrasos.

II. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- Entrevistas con funcionarios del Programa.

III. Consistencia con respuestas anteriores

- **Pregunta 26:** Las estrategias implementadas para mejorar la transferencia de recursos son coherentes con los esfuerzos del programa para optimizar y estandarizar los procedimientos de apoyo a los beneficiarios.
- **Pregunta 39:** Los problemas de coordinación y la falta de alineación en los procesos son consistentes con los desafíos identificados en otras áreas del programa, y las soluciones propuestas refuerzan la capacidad del programa para operar de manera más eficiente.

6.13 Eficiencia y economía operativa del programa. Registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías.

I. Aspectos claves de análisis

El programa Deportistas de Grandeza presenta el siguiente comportamiento en el tercer reporte del trimestre 2024.

Avance financiero

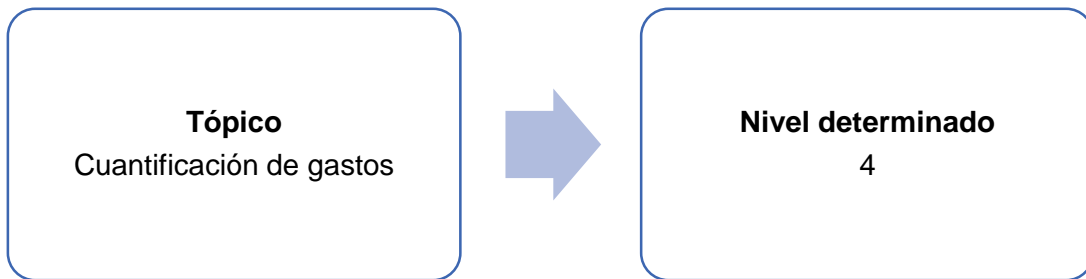
- Presupuesto asignado: \$2,000,000.00.
- Presupuesto modificado: \$5,000,000.00.
- Presupuesto ejercido: \$3,255,000.00, lo que representa un 65.10% del presupuesto modificado.
- Evolución trimestral del presupuesto ejercido:
 - Primer trimestre: \$440,000.00 (8.80%).
 - Segundo trimestre: \$2,035,000.00 (40.70%).
 - Tercer trimestre: \$3,255,000.00 (65.10%).

Observación: Aunque el presupuesto ejercido ha avanzado significativamente, aún queda un 34.90% del presupuesto modificado por aplicar, lo que podría dificultar la ejecución completa de las metas planeadas para el año si no se acelera el uso de los recursos en el cuarto trimestre.

Respecto al avance de metas

- Meta programada: Otorgar 150 apoyos económicos, que incluyen becas, estímulos, apoyos en especie y de gestión.
- Cantidad alcanzada hasta el tercer trimestre: 118 apoyos, representando un 78.66% de cumplimiento.
- Evolución trimestral de los apoyos otorgados:
 - Primer trimestre: 41 apoyos (27.33%).
 - Segundo trimestre: 86 apoyos acumulados (57.33%).
 - Tercer trimestre: 118 apoyos acumulados (78.66%).

II. Nivel de evaluación



III. Justificación: El programa muestra una ejecución sólida en términos de avance financiero y cumplimiento de metas, lo que refleja una mejora en la capacidad operativa y en la distribución de recursos. El avance en la entrega de apoyos está en línea con el progreso financiero, pero aún se necesita cubrir el 21.34% restante para alcanzar la meta total antes de finalizar el año y cerrar el año fiscal con los resultados esperados.

IV. Area de mejora

- Mejora en la planificación financiera, introduciendo mecanismos para anticipar y corregir subejercicios en tiempo real, como alertas automáticas en sistemas financieros para revisar procesos estancados.
- Fortalecimiento del seguimiento operativo a través revisiones operativas bimensuales para evaluar la cantidad de apoyos entregados en relación con el presupuesto ejercido, identificando obstáculos y áreas de bajo rendimiento.
- Optimización de los tiempos con la entrega de apoyos mediante la digitalización y simplificación de trámites.
- Capacitación del equipo operativo en gestión financiera y operativa para garantizar un control más efectivo del presupuesto y las metas, especialmente en los primeros trimestres.

V. Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 3er trimestre 2024
-

VI. Consistencia con respuestas anteriores

- **Pregunta 10:** La identificación y cuantificación detallada de la clasificación de gasto es consistente con la evaluación previa de los procedimientos del programa para garantizar la sostenibilidad financiera y operativa.

6.14 Economía. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? No procede valoración cuantitativa

I. Aspectos claves de análisis

El presupuesto otorgado al programa Deportistas de Grandeza proviene exclusivamente de recursos estatales. Según el Capítulo IV de Gasto en las Reglas de Operación 2024, el proyecto de inversión para su ejecución forma parte del componente 3001000000-CODE E047.C0: Apoyo a deportistas con discapacidad del Estado de Guanajuato. Este programa tiene como objetivo facilitar su participación en eventos deportivos competitivos, recreativos y promocionales. Para el ejercicio fiscal 2024, se ha asignado un monto de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) con un modificado de \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)

Con el fin de ampliar el alcance hacia su población objetivo, se recomienda diversificar las fuentes de financiamiento, incorporando recursos de otros sectores. Esta estrategia permitiría reducir la dependencia de fondos estatales y asegurar un flujo constante de recursos para sostener las actividades del programa.

Este presupuesto refleja el compromiso del Estado de Guanajuato con la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito deportivo, proporcionando los medios necesarios para su desarrollo personal y competitivo, y contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad más inclusiva y equitativa.

III. Fuentes de información utilizadas:

- ROP 2024.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 3er trimestre 2024.

IV. Consistencia con respuestas anteriores.

Pregunta 37: La evaluación de las fuentes de financiamiento y su proporción en el presupuesto es coherente con la gestión financiera del programa, reflejando el impulso presupuestal por parte del estado.

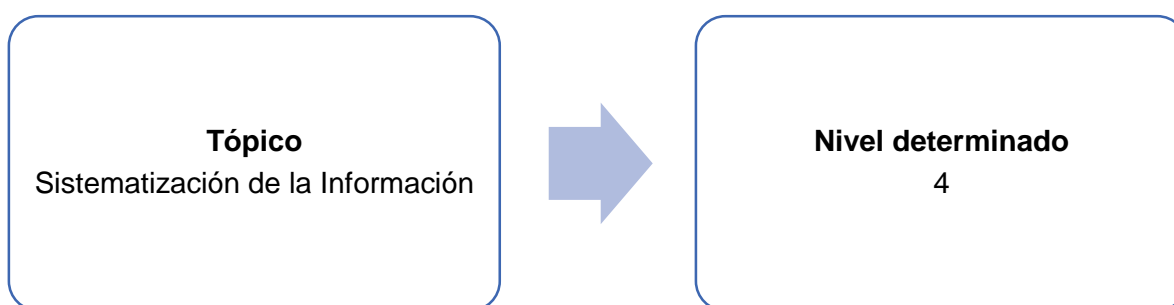
6.15 Sistematización de la información. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características.

I. Aspectos claves de análisis

- **Fuentes de Información confiables y verificación de datos.** Tras revisar los sistemas de información del programa se identificó que estos sistemas integran data de actualización de los beneficiarios.

- **Periodicidad y fechas límite para actualización de variables.** Los sistemas del programa cuentan con un calendario de actualización bien definido, que establece la periodicidad con la que se deben actualizar las variables clave, como los datos de beneficiarios, montos de apoyos otorgados y otros indicadores operativos.
- **Provisión de información al personal involucrado.** Se constató que las aplicaciones informáticas del programa permiten a los operadores y gerentes acceder a la información necesaria para la gestión diaria de sus actividades.
- **Integración y consistencia de la información.** Los sistemas del programa están bien integrados, lo que asegura que no haya discrepancias entre la información que manejan las diferentes aplicaciones o bases de datos.

II. Nivel de evaluación



Justificación. Los sistemas informáticos del programa cumplen con todas las características establecidas: fuentes de información con mecanismos de verificación, actualización periódica y fechas límite claras, provisión de información al personal involucrado, e integración sin discrepancias. Aunque se ha logrado un alto nivel de integración y confiabilidad, siempre hay margen para continuar optimizando los procesos y asegurando que los sistemas se mantengan al día con las últimas tecnologías y prácticas de gestión de datos.

III. Áreas de Mejora

- **Continuar en la actualización de los sistemas:** Se recomienda mantener un enfoque en la innovación continua, adoptando nuevas tecnologías que puedan mejorar aún más la eficiencia y la capacidad de los sistemas de información.
- **Capacitación continua del personal:** Asegurar que el personal involucrado en la operación del programa reciba capacitación continua en el uso de los sistemas para maximizar su eficacia.

IV. Fuentes de información utilizadas

- ROP 2024.
- Reportes de los sistemas de información y bases de datos del programa.

V. Consistencia con Respuestas Anteriores. Preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35

La evaluación de la sistematización de la información es consistente con las respuestas anteriores que abordan la eficiencia operativa, la precisión de la información y la gestión de recursos.

6.16 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas? (No procede valoración cuantitativa)

I. Aspectos claves de análisis

- Los indicadores de gestión. De acuerdo con las Reglas de Operación 2024 del Programa y el Informe Trimestral 2024, los principales indicadores de gestión incluyen:
 - Apoyos otorgados: Meta anual de 150 apoyos económicos (becas, estímulos, apoyos en especie y gestión).
 - Avance: 118 apoyos entregados al tercer trimestre (78.66%).
 - Presupuesto ejercido: Meta de ejecutar el presupuesto modificado de \$5,000,000.00.
 - Avance: \$3,255,000.00 ejercidos al tercer trimestre (65.10%).
- Los indicadores de resultados según las Reglas de Operación 2024, los indicadores de resultados están enfocados en medir el Fin y el Propósito del programa y son los siguientes:
 - Fin: Incrementar la participación de deportistas con discapacidad en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional.
 - Indicador: Número de deportistas participantes en eventos estatales, nacionales e internacionales.
 - Propósito: Mejorar las oportunidades de inclusión y desarrollo personal de los deportistas con discapacidad mediante apoyos económicos y técnicos.
 - Indicador: Porcentaje de beneficiarios que reportan mejoras en su desarrollo competitivo y personal.

II. Resumiendo

- Los apoyos otorgados vs. participación en eventos (Fin):
 - El avance en la entrega de apoyos (78.66%) está directamente relacionado con la capacidad de los beneficiarios para participar en eventos deportivos.
 - La correlación positiva se refleja en el incremento del número de deportistas en competencias, aunque la meta no se alcanzará completamente si no se entregan los 32 apoyos restantes en el último trimestre.
 - Del presupuesto ejercido vs. Inclusión y desarrollo (Propósito): El ejercicio financiero (65.10%) garantiza los recursos necesarios para proporcionar

apoyos que impactan en el desarrollo personal y competitivo de los beneficiarios. Sin embargo, la ejecución presupuestaria rezagada podría limitar la calidad de los servicios y apoyos durante el último trimestre, afectando la percepción de mejora entre los beneficiarios.

III. Observaciones y Oportunidades

- Alineación parcial: Si bien los indicadores de gestión avanzan, su cumplimiento total en el cuarto trimestre será crucial para alcanzar los indicadores de resultados de Fin y Propósito.
- Riesgo de rezago: La concentración de recursos y apoyos pendientes hacia el cierre del año puede impactar negativamente en la percepción de inclusión y desarrollo de los beneficiarios, afectando el propósito del programa.

IV. Recomendaciones

- Priorizar la entrega de los apoyos restantes: Acelerar la asignación de los 32 apoyos faltantes para garantizar la participación de más deportistas en eventos del cuarto trimestre.
- Asegurar el ejercicio completo del presupuesto: Optimizar la ejecución de los \$1,745,000.00 restantes para financiar actividades y apoyos esenciales.
- Evaluar el impacto de los apoyos entregados: Realizar encuestas rápidas para medir la percepción de mejora entre los beneficiarios actuales, asegurando que el propósito del programa se cumpla.

II. Fuentes de información utilizadas

- ROP 2024.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 3er trimestre 2024

III. Consistencia con respuestas anteriores

Preguntas 11, 12, 44 y 45: La evaluación del avance de los indicadores es coherente con las respuestas anteriores, que destacaban la eficiencia operativa del programa y la necesidad de mejorar ciertos aspectos de gestión y seguimiento para asegurar el cumplimiento total de las metas establecidas.

6.17 Rendición de cuentas y transparencia. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.

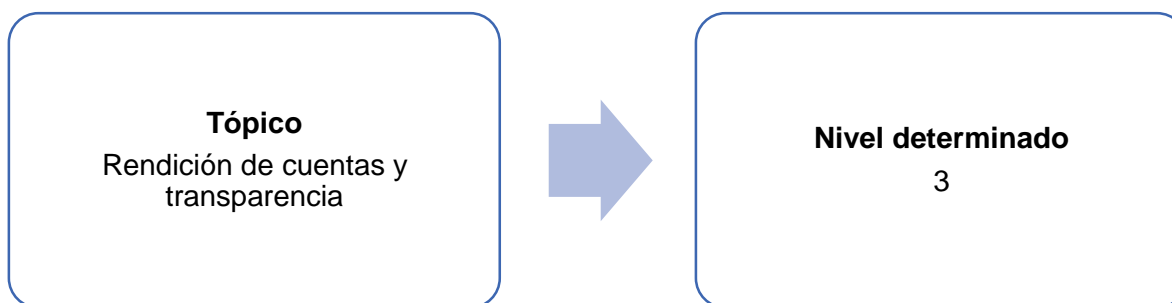
I. Aspectos claves de análisis

- **Actualización y Publicidad de las ROP o Documento Normativo.** La revisión de la documentación muestra que las ROP están actualizadas para el ejercicio fiscal en curso. Además, este documento es accesible al público a través del sitio web oficial de la Dirección de Deporte del estado de Guanajuato lo que

asegura la transparencia en la difusión de las reglas y normativas que rigen el programa.

- **Difusión de Resultados Principales y Monitoreo del Desempeño.** En los Informes Trimestrales del Programa se verifica que los resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes del programa son difundidos en el portal oficial del programa. Sin embargo, se detectó que la actualización de algunos indicadores de desempeño no se realiza con la periodicidad óptima, lo que podría mejorar para asegurar que los datos reflejen la situación actual del programa en tiempo real.
- **Procedimientos para Solicitudes de Acceso a la Información.** Los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes de acceso a la información se encuentran documentados y están alineados con las normativas aplicables. Se cuenta con un sistema en línea para la recepción y seguimiento de solicitudes, lo que facilita el proceso y asegura la transparencia en la gestión de la información.
- **Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones.** La entidad operadora del programa ha implementado mecanismos para incluir la participación ciudadana en ciertos aspectos de la toma de decisiones, principalmente a través de consultas públicas y foros participativos. Sin embargo, existe un área de mejora en la frecuencia y alcance de estas iniciativas para garantizar una participación más amplia y representativa.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación: 1. Las Reglas de Operación están actualizadas y disponibles públicamente. 2. Los resultados principales del programa se difunden en la página web, aunque la actualización podría ser más frecuente. 3. Existen procedimientos efectivos y documentados para la gestión de solicitudes de acceso a la información. Aunque se promueve la participación ciudadana, se identificó la necesidad de ampliar y mejorar estas prácticas para que sean más inclusivas y representativas.

IV. Propuestas de Mejora:

- **Aumentar la frecuencia de actualización:** Se recomienda mejorar la periodicidad de la actualización de los indicadores de desempeño en la página web para reflejar de manera más precisa la situación actual del programa.
- **Ampliar la participación ciudadana:** Es necesario implementar estrategias que promuevan una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando que estas iniciativas sean más frecuentes y accesibles a una mayor diversidad de ciudadanos.

V. Fuentes de información utilizadas:

- ROP QC0138 2024
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 3er trimestre 2024
- Mecanismos de transparencia o rendición de cuentas sobre los resultados del programa.xlsx:
- Documentos oficiales y página de Internet.

VI. Consistencia con respuestas anteriores

Preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47: La evaluación es coherente con las respuestas anteriores, que han subrayado la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la operación del programa.

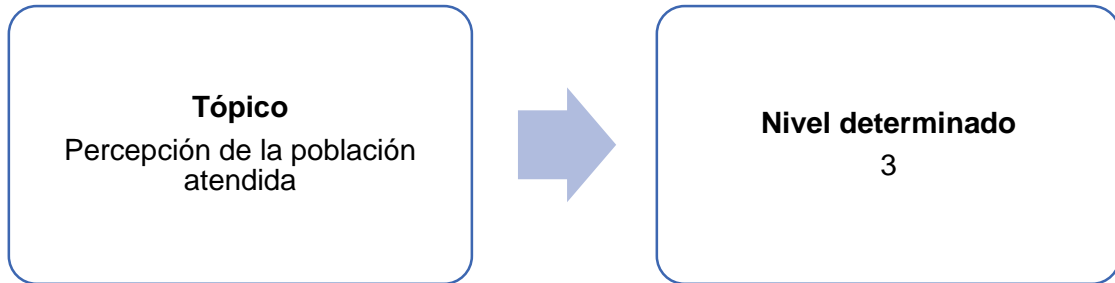
6.18 Percepción de la población atendida. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características

I. Aspectos claves de análisis

- **Aplicación de Instrumentos sin Inducción de Respuestas.** Según la revisión de los instrumentos utilizados por el programa "deportistas de grandeza," se constató que las encuestas de satisfacción aplicadas están diseñadas con preguntas neutrales, evitando cualquier tipo de inducción en las respuestas. La metodología aplicada incluye la formación de los encuestadores para asegurar que la recolección de datos se realice de manera imparcial.
- **Correspondencia con las Características de los Beneficiarios.** Los instrumentos han sido adaptados para reflejar las particularidades de la población atendida, incluidos ajustes en el lenguaje y formato para asegurar la comprensión y accesibilidad por parte de los beneficiarios. Por ejemplo, en el caso de beneficiarios con discapacidades, las encuestas han sido diseñadas para ser accesibles y comprensibles, con la posibilidad de realizarse en formatos alternativos según las necesidades de los usuarios.
- **Representatividad de los Resultados.** La representatividad de los resultados ha sido un foco en el diseño de los instrumentos. Los estudios de satisfacción se basan en muestras que son estadísticamente significativas y representativas de la población total atendida por el programa. Esto asegura que las

conclusiones obtenidas reflejen con precisión las opiniones y percepciones de la totalidad de los beneficiarios.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. Los instrumentos están diseñados para evitar cualquier tipo de inducción en las respuestas y al perfil de la población. Aunque el diseño y la aplicación de los instrumentos son adecuados, es importante continuar evaluando y ajustando estos instrumentos para mantener su relevancia y precisión a lo largo del tiempo, especialmente en respuesta a cambios en la composición o características de la población beneficiaria.

IV. Propuestas de Mejora

- **Monitoreo y ajuste continuo:** Se recomienda implementar un proceso de revisión continua de los instrumentos de medición para asegurar que se mantengan alineados con las características cambiantes de la población beneficiaria y con las mejores prácticas de medición.
- **Incremento en la frecuencia de aplicación:** Para mejorar la sensibilidad del programa a las necesidades y percepciones de los beneficiarios, se podría considerar aumentar la frecuencia de las encuestas de satisfacción, permitiendo así una respuesta más rápida a las áreas que requieran mejora.

V. Fuentes de información utilizadas

Anexos del ROP 2024.

VI. Consistencia con respuestas anteriores

Preguntas 7 y 25: La evaluación de los instrumentos de medición de la satisfacción es coherente con las respuestas anteriores, que han destacado la importancia de la adecuación y representatividad de los mecanismos utilizados para evaluar la efectividad del programa.

7. Medición de resultados

7.1 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos claves de análisis

- **Documentación con indicadores de la MIR.** El programa Deportistas de grandeza utiliza la MIR como principal herramienta para documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito. Según la revisión del documento "ROP QC0138 2024, los reportes trimestrales de la MIR incluidos los indicadores de Fin y Propósito están claramente definidos y se monitorean de manera regular. Estos indicadores proporcionan una medida cuantitativa directa de los logros del programa en relación con sus objetivos estratégicos.
- **Documentación con hallazgos de estudios o evaluaciones no de impacto.** El programa complementa su documentación de resultados con estudios y evaluaciones que no son de impacto. Estos estudios han sido realizados por entidades externas y se centran en evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos del programa. La "**Informe de evaluación externa del programa 2021**" sugiere que, aunque estos estudios no cuantifican el impacto a nivel de Fin y Propósito, proporcionan información útil sobre la implementación y pueden identificar áreas de mejora.
- **Documentación con Información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.** Según los documentos revisados, el programa ha hecho uso de evaluaciones internacionales y estudios de programas similares para contextualizar sus reglas de operación. Por ejemplo, en los reportes de evaluación se hace referencia a estudios de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales que destacan los beneficios de la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas. Esta referencia a estudios internacionales ayuda a fortalecer la documentación de los resultados y proporciona un marco comparativo que es relevante para el análisis del impacto del programa.
- **Documentación con Hallazgos de Evaluaciones de Impacto.** Aunque se reconoce la importancia de las evaluaciones de impacto, los documentos revisados no indican que el programa Deportistas de grandeza haya llevado a cabo evaluaciones de impacto formales. La mayoría de la documentación se basa en indicadores de la MIR y estudios no de impacto. Esto sugiere una oportunidad de mejora para implementar evaluaciones de impacto que puedan ofrecer una medida más directa y robusta de los efectos del programa.

II. Propuestas de mejora:

- **Implementación de evaluaciones de impacto:** Se recomienda que el programa considere realizar evaluaciones de impacto formales para medir de manera precisa el efecto del programa sobre la población beneficiaria. Esto permitirá documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito de manera más convincente y robusta.
- **Fortalecimiento de comparaciones internacionales:** Aumentar el uso de estudios y evaluaciones internacionales para contextualizar los resultados del programa puede proporcionar una visión más completa y competitiva del desempeño del programa.

III. Fuentes de información utilizadas:

- ROP QC0138 2024.
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

IV. Consistencia con Respuestas Anteriores

Preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51: La evaluación es coherente con las respuestas anteriores, que subrayan la necesidad de documentar los resultados del programa a través de diversos medios, incluyendo indicadores, evaluaciones y estudios comparativos, aunque se detecta una oportunidad de mejora en la implementación de evaluaciones de impacto.

7.2 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

I. Aspectos claves de análisis

Los indicadores de gestión. De acuerdo con las Reglas de Operación 2024 del Programa y el Informe Trimestral 2024, los principales indicadores de gestión incluyen:

- Apoyos otorgados: Meta anual de 150 apoyos económicos (becas, estímulos, apoyos en especie y gestión).
 - Avance: 118 apoyos entregados al tercer trimestre (78.66%).
- Presupuesto ejercido: Meta de ejecutar el presupuesto modificado de \$5,000,000.00.
 - Avance: \$3,255,000.00 ejercidos al tercer trimestre (65.10%).

Los indicadores de resultados según las Reglas de Operación 2024, los indicadores de resultados están enfocados en medir el Fin y el Propósito del programa y son los siguientes:

- Fin:

- Descripción: Incrementar la participación de deportistas con discapacidad en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional.
- Indicador: Número de deportistas participantes en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- Propósito:
 - Descripción: Mejorar las oportunidades de inclusión y desarrollo personal de los deportistas con discapacidad mediante apoyos económicos y técnicos.
 - Indicador: Porcentaje de beneficiarios que reportan mejoras en su desarrollo competitivo y personal.

Resumiendo:

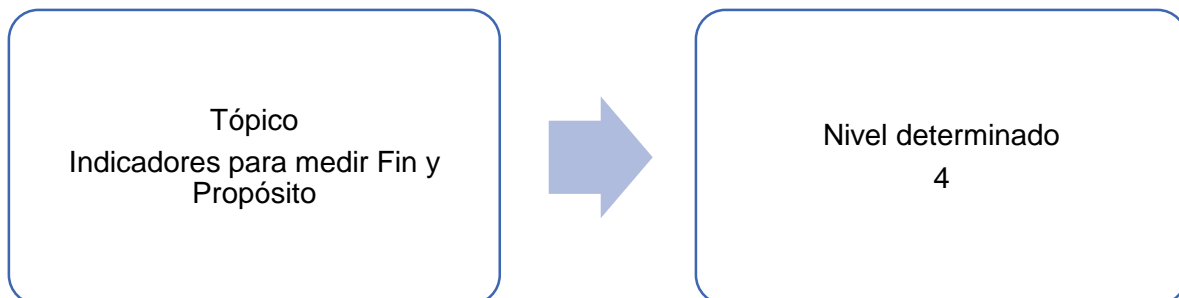
Los apoyos otorgados vs. participación en eventos (Fin):

- El avance en la entrega de apoyos (78.66%) está directamente relacionado con la capacidad de los beneficiarios para participar en eventos deportivos.
- La correlación positiva se refleja en el incremento del número de deportistas en competencias, aunque la meta no se alcanzará completamente si no se entregan los 32 apoyos restantes en el último trimestre.

Del presupuesto ejercido vs. Inclusión y desarrollo (Propósito):

- El ejercicio financiero (65.10%) garantiza los recursos necesarios para proporcionar apoyos que impactan en el desarrollo personal y competitivo de los beneficiarios.
- Sin embargo, la ejecución presupuestaria rezagada podría limitar la calidad de los servicios y apoyos durante el último trimestre, afectando la percepción de mejora entre los beneficiarios.

II. Nivel de evaluación



Justificación. El programa muestra resultados positivos tanto a nivel de Fin como de Propósito. Los resultados son suficientes para afirmar que el programa cumple con su Propósito y contribuye significativamente a su Fin. Los datos utilizados son actuales y reflejan con precisión el impacto del programa en su población objetivo. Aunque los resultados son positivos, sería beneficioso ampliar las evaluaciones para incluir análisis longitudinales que puedan medir el sostenimiento de estos logros a lo largo del tiempo.

III. Propuestas de Mejora

- **Alineación parcial:** Si bien los indicadores de gestión avanzan, su cumplimiento total en el cuarto trimestre será crucial para alcanzar los indicadores de resultados de Fin y Propósito.
- **Riesgo de rezago:** La concentración de recursos y apoyos pendientes hacia el cierre del año puede impactar negativamente en la percepción de inclusión y desarrollo de los beneficiarios, afectando el propósito del programa.
- **Priorizar la entrega de los apoyos restantes:** Acelerar la asignación de los 32 apoyos faltantes para garantizar la participación de más deportistas en eventos del cuarto trimestre.
- **Asegurar el ejercicio completo del presupuesto:** Optimizar la ejecución de los \$1,745,000.00 restantes para financiar actividades y apoyos esenciales.
- **Evaluar el impacto de los apoyos entregados:** Realizar encuestas rápidas para medir la percepción de mejora entre los beneficiarios actuales, asegurando que el propósito del programa se cumpla.

Fuentes de información utilizadas

- ROP QC0138 2024.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 3er trimestre
- MIR y Documentos Oficiales.

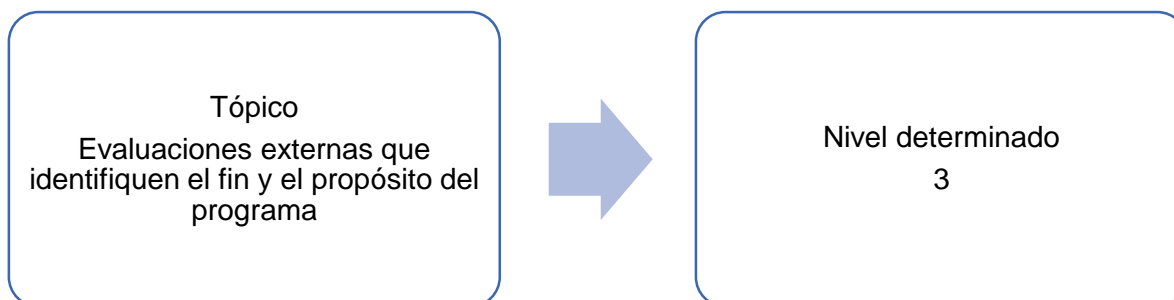
IV. Consistencia con respuestas anteriores Preguntas 41 y 44: La evaluación es coherente con las respuestas anteriores, que subrayan la importancia de medir los resultados a través de indicadores claros y actualizados que reflejen tanto el impacto inmediato como el de largo plazo del programa.

7.3 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características

I. Aspectos claves de análisis

- **Evaluación de las Características de las Evaluaciones Externas.** Según la revisión de las evaluaciones externas del programa Deportistas de Grandeza se han identificado varios hallazgos que se relacionan directamente con los objetivos del Fin y Propósito del programa como es la evaluación de Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.
- **Resultados Específicos por Característica**
 - **Fin del Programa:** Incrementar la participación de deportistas con discapacidad en eventos deportivos.
 - Hallazgo: El programa ha logrado avances considerables en el cumplimiento de su Fin mediante la organización y el financiamiento de eventos deportivos, aunque presenta limitaciones en la sistematización de datos para medir su alcance total. La falta de un padrón actualizado de beneficiarios y una base de datos robusta dificulta evaluar completamente el impacto en términos de inclusión y participación, especialmente para poblaciones vulnerables
 - **Propósito del Programa:** Proporcionar apoyos económicos, técnicos y en especie para mejorar el desarrollo personal y competitivo de los deportistas. Hallazgo: Si bien se han entregado apoyos a un porcentaje significativo de los beneficiarios planificados (78.66% hasta el tercer trimestre de 2024), aún queda una brecha para alcanzar el 100% de la meta establecida. El informe indica que la distribución de apoyos ha favorecido principalmente a aquellos deportistas ya consolidados, dejando margen para mejorar el alcance hacia nuevos participantes o regiones menos atendidas.
- **Impacto de las Limitaciones Detectadas:**
 - Cobertura geográfica limitada: La falta de mecanismos eficaces de focalización y diagnóstico limita la inclusión de beneficiarios en regiones más alejadas o con menor acceso a recursos.
 - Ausencia de evaluación a largo plazo: No se han desarrollado herramientas para medir los efectos sostenidos de los apoyos en el desarrollo personal y competitivo de los deportistas.
 - Sistemas de información fragmentados: La falta de fichas técnicas detalladas y un monitoreo estructurado obstaculizan la medición precisa del avance hacia los indicadores de Fin y Propósito.

II. Nivel de evaluación



III. Justificación. Las evaluaciones permiten comparar la situación de los beneficiarios en diferentes puntos del tiempo, mostrando un progreso claro. La metodología utilizada permitiría establecer una relación clara entre los resultados observados y la intervención del programa. Los indicadores seleccionados son directamente relevantes para los objetivos de Fin y Propósito. La representatividad de la muestra asegura que los resultados son generalizables a toda la población beneficiaria. Aunque las evaluaciones cumplen con todas las características, se podría fortalecer con evaluaciones más recientes para la validación externa de los métodos utilizados para asegurar aún más la robustez de los hallazgos.

IV. Propuestas de Mejora

- **Desarrollar un sistema de monitoreo** basado en indicadores específicos del impacto en la calidad de vida y desempeño competitivo de los beneficiarios.
- **Ampliar la cobertura hacia regiones más vulnerables**, priorizando mecanismos de inclusión social.
- **Crear una base de datos centralizada** que permita rastrear la evolución de los beneficiarios y evaluar el impacto a largo plazo del programa.

V. Fuentes de Información Utilizadas:

- ROP 2024
- Informe de Evaluación Externa Q0134 2021.

VI. Consistencia con respuestas anteriores

Preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47: La evaluación es consistente con las respuestas anteriores que destacan la importancia de utilizar evaluaciones externas robustas y bien diseñadas para documentar los resultados del programa.

7.4 En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones? No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos claves de análisis

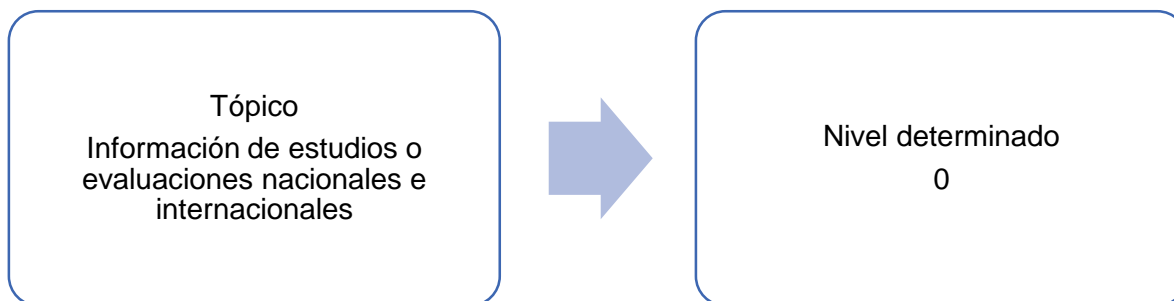
En la documentación revisada no se identifican evaluaciones de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

7.5 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características

I. Aspectos claves de análisis

En la documentación revisada no se identifican evaluaciones de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, solo información introductoria para el ROP 2024.

IV. Nivel de evaluación



VI. Recomendaciones y Consideraciones Adicionales:

- Implementar estrategias que fortalezcan su monitoreo y evaluación para garantizar su efectividad.
- Solicitar Apoyo de organismos nacionales o internacionales.

- Implementar evaluaciones de satisfacción de beneficiarios.
- Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación interna.

VII. Fuentes de Información Utilizadas

- ROP 2024

VIII. Consistencia con Respuestas Anteriores

Preguntas 3, 27, 44 y 49: Esta evaluación es coherente con las respuestas anteriores, ya que se destaca la importancia de utilizar evaluaciones externas rigurosas para validar los resultados y mejorar la efectividad del programa. La consistencia en la comparación de beneficiarios y no beneficiarios, así como la metodología aplicada, refuerza la credibilidad de los hallazgos.

7.6 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado? No procede valoración cuantitativa.

I. Aspectos claves de análisis

En la documentación revisada no se identifican información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

III. Fuentes de Información:

- ROP 2024.

IV. Consistencia con otras Respuestas

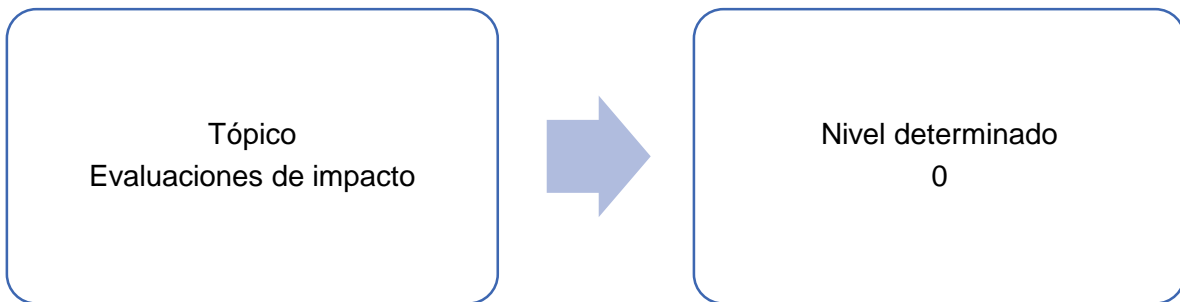
Preguntas 3, 44 y 48: La respuesta debe estar alineada con las respuestas anteriores que abordaron la metodología de evaluación, la comparabilidad de los grupos y la representatividad de los resultados.

7.7 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones

I. Aspectos claves de análisis

- En la documentación revisada no se identifican evaluaciones de impacto.

II. Nivel de evaluación



IV. Recomendaciones y Consideraciones Adicionales.

- Diseño de un marco metodológico para evaluaciones de impacto.
- Priorizar la evaluación longitudinal.
- Incorporar un sistema de monitoreo basado en resultados y
- Difundir los resultados y promover la transparencia.

V. Fuentes de Información.

- ROP 2024.

VI. Consistencia con otras Respuestas

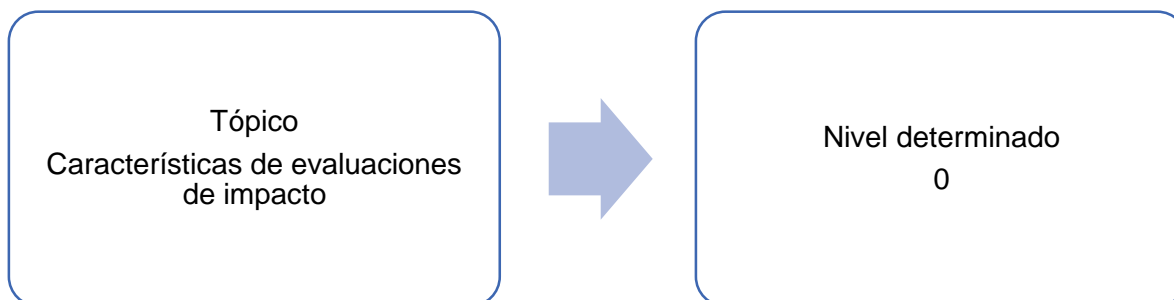
Preguntas 19, 20, 27, 44 y 51: La respuesta debe estar alineada con las respuestas previas relacionadas con la metodología de evaluación, la comparabilidad de los grupos y la representatividad de los resultados.

7.8 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

I. Aspectos claves de análisis

- En la documentación revisada no se identifican evaluaciones de impacto.

II. Nivel de evaluación



IV. Recomendaciones y Consideraciones Adicionales.

- Diseño de un marco metodológico para evaluaciones de impacto.
- Priorizar la evaluación longitudinal.
- Incorporar un sistema de monitoreo basado en resultados y
- Difundir los resultados y promover la transparencia.

V. Fuentes de Información:

- ROP 2014

Consistencia con otras Respuestas

Pregunta 45: La respuesta debe estar alineada con los análisis previos sobre la efectividad y el impacto del programa, especialmente aquellos relacionados con las metodologías de evaluación y los resultados obtenidos.

8. Reporte con la sistematización del anexo 15: análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios programa deportistas de grandeza (QC0138)

1. Metodología

El análisis se realizó mediante una evaluación cualitativa de las entrevistas de los beneficiarios del programa Deportistas de Grandeza en el estado de Guanajuato. Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso al deporte adaptado para personas con discapacidad, abordando barreras económicas, de infraestructura y de inclusión social. Para ello, se utilizó un instrumento diseñado para medir la satisfacción de los beneficiarios en términos de impacto en su bienestar físico, emocional y social, así como su integración en actividades deportivas.

1.1 Tipo de Instrumento

El instrumento original fue diseñado para medir la percepción de los beneficiarios de obras públicas o acciones estatales en términos de beneficios tangibles, centrado principalmente en aspectos económicos y de infraestructura. Sin embargo, para

ajustarse al programa *Deportistas de Grandeza*, fue necesario adaptar el instrumento para capturar el impacto en las áreas clave del deporte adaptado, como accesibilidad a instalaciones deportivas, inclusión social, mejora en el bienestar físico y emocional, y reducción de barreras sociales.

El tipo de instrumento es una encuesta semi-estructurada con preguntas cerradas y abiertas, así como escalas de evaluación para medir el nivel de satisfacción en diferentes aspectos.

2. Mejora del Instrumento

El instrumento original estaba enfocado en la resolución de problemas estructurales y de obras públicas, con preguntas sobre el impacto económico, la seguridad percibida y el acceso a recursos. Para medir de manera más efectiva la satisfacción de los beneficiarios del programa *Deportistas de Grandeza*, se realizaron las siguientes mejoras:

1. Enfoque ampliado: Las preguntas se orientaron a capturar el impacto en el acceso al deporte adaptado y el bienestar físico y emocional de los beneficiarios.
2. Dimensiones del bienestar: Se incluyeron preguntas para medir el impacto en la inclusión social, la participación en actividades deportivas, la mejora de la salud física y la reducción de barreras sociales.
3. Preguntas adaptadas: Las preguntas se reformularon para incluir aspectos no solo económicos, sino también relacionados con el desarrollo personal y social de los beneficiarios.

3. Dimensiones, Categorías y Variables Identificadas por Ítems

A continuación, se desglosan las dimensiones, categorías y variables identificadas en las entrevistas, basadas en los ítems evaluados.

3.1 Dimensiones Identificadas:

1. Accesibilidad:
 - Categoría: Acceso a instalaciones y recursos deportivos adaptados.
 - Variables: Facilidad de acceso, disponibilidad de recursos.
2. Inclusión y Participación:
 - Categoría: Participación en actividades deportivas adaptadas y eventos.
 - Variables: Frecuencia de participación, percepción de inclusión.
3. Impacto en Salud y Bienestar:
 - Categoría: Bienestar físico y emocional.
 - Variables: Percepción de mejora en la salud física, impacto emocional y social.
4. Confianza y Seguridad:
 - Categoría: Seguridad percibida y confianza al participar.

- Variables: Percepción de seguridad personal y confianza para participar en la comunidad.
5. Beneficios Económicos y Sociales:
- Categoría: Apoyo financiero y desarrollo social.
 - Variables: Beneficio económico percibido, mejora en la calidad de vida, impacto en el entorno familiar.

4. Triangulación cualitativa de las 4 entrevistas

La triangulación de las entrevistas realizadas a los beneficiarios del programa permitió identificar patrones comunes en términos de satisfacción y áreas de impacto. A continuación se resumen los hallazgos clave a partir de la triangulación de las respuestas:

1. Impacto económico: Todos los entrevistados mencionan que el apoyo recibido a través de becas administrativas o salarios ha sido crucial para el sustento de sus hogares. La satisfacción económica es una dimensión dominante en todas las respuestas, con puntuaciones altas (10/10) en términos de resolución de problemas económicos.
2. Accesibilidad y oportunidad: Si bien los entrevistados mencionan que el acceso al programa fue relativamente fácil (con puntuaciones de 8 a 10), no se mencionan otros aspectos de accesibilidad al deporte adaptado. Esto indica que el enfoque en la accesibilidad se limita a la parte administrativa, y no hay suficiente información sobre la accesibilidad a actividades deportivas.
3. Mejora en el bienestar emocional y físico: Ninguno de los entrevistados destacó explícitamente un impacto directo en su salud física o emocional derivado de la participación en actividades deportivas, lo que sugiere una falta de orientación del programa hacia estos objetivos o una subvaloración de estos beneficios en la percepción de los beneficiarios.
4. Inclusión social y participación: Las entrevistas no aportaron suficiente evidencia sobre la inclusión social y la participación activa en eventos deportivos. Esto representa una oportunidad para fortalecer la medición de estos aspectos en futuros instrumentos.

5. Hallazgos

1. Alta satisfacción en términos económicos: Los beneficiarios perciben un alto nivel de satisfacción con el apoyo financiero recibido, que consideran clave para su bienestar económico y el de sus familias.
2. Falta de enfoque en el deporte adaptado: Las entrevistas reflejan una falta de mención sobre los beneficios relacionados con el acceso al deporte adaptado, la inclusión y el bienestar físico y emocional. Esto podría indicar que el programa no está siendo percibido como una herramienta clave para mejorar estos aspectos.
3. Impacto limitado en la inclusión social: No se observa un impacto claro en términos de inclusión social o participación en actividades deportivas, lo que

indica la necesidad de fortalecer estos componentes en el programa y en la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios.

6. Conclusiones

1. El programa está cumpliendo con su objetivo financiero, pero no parece estar impactando significativamente en áreas clave del deporte adaptado, como la accesibilidad a instalaciones deportivas, el bienestar físico y emocional, y la inclusión social.
2. Las mejoras en el instrumento son necesarias para capturar mejor el impacto de estos aspectos. Las preguntas deben enfocarse más en la participación activa en el deporte adaptado y en cómo esto influye en la vida de los beneficiarios.
3. Se requiere una mejor orientación del programa hacia los objetivos del deporte adaptado, con acciones claras que promuevan la participación en actividades deportivas, la mejora de la salud física y el fortalecimiento de la inclusión social.

7. Recomendaciones

1. Reformulación del instrumento: Incluir preguntas específicas sobre la participación en actividades deportivas adaptadas, la accesibilidad a las instalaciones y el impacto en el bienestar físico y emocional.
2. Mayor promoción del deporte adaptado: El programa debe fortalecer su enfoque en la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, asegurando que los beneficiarios perciban un impacto tangible en su calidad de vida física y emocional.
3. Monitoreo continuo: Realizar evaluaciones periódicas que incluyan tanto los aspectos financieros como los de inclusión deportiva y bienestar, para asegurar que el programa cumpla con sus objetivos integrales.

9. Análisis de Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
Características del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ○ La información general del programa está claramente documentada, lo que facilita su comprensión. ○ Los datos generales son accesibles y están bien organizados, lo que permite una fácil consulta. ○ La mayoría de los datos generales están actualizados, reflejando la situación actual del programa. ○ La información general se presenta de manera transparente, cumpliendo con las normativas de acceso a la información. ○ Existe coherencia en la forma en que se presentan los datos generales, lo que facilita su comparación con otros programas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dependencia excesiva del financiamiento público, con riesgo de recortes presupuestarios. ○ Falta de diversidad en las fuentes de financiamiento. ○ Infraestructura deportiva no actualizada en ciertas áreas rurales. ○ Competencia con otros programas deportivos por recursos limitados. ○ Riesgos asociados a la variabilidad en la demanda de apoyo por parte de deportistas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener actualizados los datos generales y la normativa asociada al programa para reflejar cualquier cambio en la política pública o en las necesidades de la población objetivo. ○ Ofrecer capacitación regular al personal encargado de la recopilación y manejo de datos para asegurar la calidad y consistencia de la información. ○ Implementar un sistema integral de gestión de la información que permita la centralización y fácil acceso a los datos generales del programa. ○ Publicar regularmente informes sobre los datos generales del programa para promover la transparencia y rendición de cuentas. ○ Establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar oportunamente cualquier inconsistencia o problema en los datos generales.
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ○ El diseño del programa establece claramente los objetivos, facilitando su comprensión y seguimiento. ○ El diseño presenta una buena cohesión entre los objetivos, resultados esperados y actividades programadas. ○ El diseño está alineado con las necesidades específicas de la población objetivo, asegurando relevancia y efectividad. ○ El diseño del programa permite ciertos grados de flexibilidad para adaptarse a cambios en 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La falta de participación amplia de las partes interesadas en el proceso de diseño podría limitar la efectividad del programa. ○ Algunos componentes del diseño son rígidos y no permiten la adaptación rápida a cambios inesperados. ○ No todos los componentes del diseño están detallados adecuadamente, lo que podría dificultar su implementación. ○ En algunos casos, los recursos asignados no 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar una revisión periódica del diseño del programa para asegurar que sigue siendo relevante y efectivo en el contexto actual. ○ Incluir mecanismos de consulta y participación ciudadana en la revisión del diseño del programa para garantizar que responda a las necesidades reales de la población objetivo. ○ Integrar en el diseño del programa las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros programas similares a

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
	<p>el entorno o necesidades emergentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se incluye la perspectiva de género en el diseño del programa, promoviendo la igualdad y la inclusión. 	<p>están completamente alineados con los objetivos del diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El diseño del programa no aborda suficientemente la sostenibilidad a largo plazo. 	<p>nivel nacional e internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar que el diseño del programa sea flexible para adaptarse rápidamente a cambios en el entorno social, económico o político. ○ Incluir indicadores de éxito claros y medibles en el diseño del programa para facilitar la evaluación de su impacto.
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con planes estratégicos que guían su ejecución a mediano y largo plazo. ○ La planeación del programa está alineada con los objetivos sectoriales y gubernamentales. ○ Se utilizan indicadores claros y medibles para evaluar el progreso del programa. ○ La planeación involucra a los principales actores clave, lo que asegura una mayor coherencia en su implementación. ○ Los procesos de planeación están institucionalizados, lo que asegura consistencia y continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Algunos actores involucrados carecen de la capacitación adecuada para participar efectivamente en la planeación. ○ Existen inconsistencias entre lo planeado y lo implementado, lo que afecta la efectividad del programa. ○ La planeación no siempre cuenta con los recursos necesarios para ser llevada a cabo de manera efectiva. ○ Existe una desconexión entre la planeación a nivel central y la planeación a nivel local, lo que genera incoherencias. ○ La planeación a veces es demasiado rígida y no permite ajustes según las circunstancias cambiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer mecanismos de coordinación más efectivos entre las diferentes unidades y niveles de gobierno involucrados en la planificación del programa. ○ Incorporar planes de contingencia en la planificación del programa para mitigar riesgos y enfrentar imprevistos. ○ Realizar evaluaciones previas de viabilidad y sostenibilidad antes de la implementación de nuevas estrategias o componentes del programa. ○ Asegurar que la planificación del programa esté alineada con los objetivos de desarrollo nacional y regional. ○ Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita ajustes oportunos a la planificación del programa en función de los resultados y el contexto cambiante.
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con una estrategia clara de cobertura que se alinea con las necesidades de la población objetivo. ○ Los mecanismos de focalización están bien definidos y documentados, lo que facilita la identificación de beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La cobertura actual del programa puede no ser suficiente para abarcar toda la población objetivo definida. ○ Algunos procedimientos operativos pueden no estar completamente alineados con las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y ajustar continuamente la cobertura del programa para asegurarse de que las intervenciones lleguen a las poblaciones más necesitadas. ○ Desarrollar y aplicar metodologías más precisas para la identificación y selección de la población objetivo, evitando

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se utilizan sistemas de información para monitorear la operación del programa, asegurando la consistencia en la implementación. ○ La cobertura del programa es representativa a nivel territorial, abarcando diversas regiones y subgrupos poblacionales. ○ Los procesos operativos están estandarizados, lo que mejora la eficiencia y reduce la variabilidad en la entrega de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> específicas de los beneficiarios. ○ La focalización podría estar limitada por datos incompletos o desactualizados, lo que afecta la precisión en la identificación de beneficiarios. ○ Existen desafíos en la coordinación entre diferentes niveles de ejecución, lo que puede llevar a inconsistencias en la entrega de servicios. ○ La falta de recursos en algunas áreas puede limitar la capacidad operativa del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> exclusiones o inclusiones incorrectas. ○ Implementar estrategias que garanticen que todos los grupos demográficos, incluidos los más vulnerables, tengan acceso equitativo a los beneficios del programa. ○ Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa. ○ Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ○ La orientación hacia resultados está claramente definida en los documentos normativos, permitiendo una evaluación objetiva. ○ Existen indicadores de desempeño bien establecidos para monitorear el progreso hacia los objetivos del programa. ○ El programa cuenta con evaluaciones externas que ayudan a identificar y mejorar los aspectos críticos de su implementación. ○ Se han implementado mecanismos regulares para el seguimiento de los resultados obtenidos, asegurando la adaptabilidad del programa. ○ La orientación de resultados incluye una consideración significativa del impacto social y económico del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Las fluctuaciones en la demanda de servicios pueden sobrecargar la capacidad operativa del programa. ○ Cambios en las políticas públicas pueden afectar la continuidad o expansión de la cobertura del programa. ○ La disponibilidad limitada de datos de alta calidad podría comprometer la efectividad de la focalización. ○ Los problemas logísticos y de infraestructura en áreas remotas podrían dificultar la entrega de servicios. ○ La dependencia de sistemas de información complejos puede ser un riesgo si no se cuenta con un soporte técnico adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y ajustar continuamente la cobertura del programa para asegurarse de que las intervenciones lleguen a las poblaciones más necesitadas. ○ Desarrollar y aplicar metodologías más precisas para la identificación y selección de la población objetivo, evitando exclusiones o inclusiones incorrectas. ○ Implementar estrategias que garanticen que todos los grupos demográficos, incluidos los más vulnerables, tengan acceso equitativo a los beneficios del programa. ○ Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa. ○ Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
<p>Medición de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los indicadores de resultados están bien definidos y se alinean con los objetivos del programa. ○ Existen procedimientos establecidos para la recolección y validación de datos, lo que asegura la confiabilidad de la información. ○ El programa utiliza una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar los resultados. ○ Los resultados se revisan periódicamente, permitiendo ajustes en la estrategia del programa. ○ La medición de resultados incluye un análisis detallado del impacto en diferentes segmentos de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Algunos indicadores pueden no reflejar completamente los resultados deseados, lo que limita la utilidad de las evaluaciones. ○ La falta de capacidad técnica para manejar y analizar grandes volúmenes de datos podría limitar la calidad del análisis. ○ Existen limitaciones en la comparabilidad de los resultados a lo largo del tiempo debido a cambios en la metodología o en la definición de los indicadores. ○ Los resultados pueden no siempre estar disponibles de manera oportuna, lo que dificulta la toma de decisiones. ○ La medición de resultados podría no incluir suficientes datos cualitativos que aporten una comprensión más profunda del impacto del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar una estrategia integral de medición que incluya la recolección, análisis y uso de datos para evaluar el impacto del programa. ○ Revisar y mejorar la calidad de los indicadores utilizados para medir los resultados, asegurando que sean relevantes, precisos y alineados con los objetivos del programa. ○ Realizar mediciones más frecuentes para permitir una evaluación más dinámica del impacto del programa y hacer ajustes en tiempo real. ○ Publicar los resultados de las mediciones de manera regular para promover la transparencia y la rendición de cuentas. ○ Utilizar los resultados de las mediciones para implementar mejoras continuas en el diseño y la operación del programa.

10. Comparación con los resultados de la evaluación y consistencias y resultados anteriores

Se identifica que en el año 2021 se realizó una evaluación de Consistencia y Resultados y derivado de este estudio y realizando una comparativa con la actual evaluación se destaca lo siguiente en hallazgos y recomendaciones.

11. Hallazgos y recomendaciones

I. Hallazgos

- **Diseño y Enfoque del Programa**

- Ambos documentos destacan que el programa **Deportistas de Grandeza** busca promover la inclusión y desarrollo de personas con discapacidad a través del deporte adaptado.
 - En el informe de 2021, se identificó una falta de fichas técnicas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo que dificulta la medición clara de avances en el propósito y fin del programa.
 - En el informe de 2024, se refleja un esfuerzo por mejorar esta área, incluyendo ajustes en los indicadores y metas, aunque aún persisten áreas de mejora en la sistematización de datos y la cobertura efectiva.
- **Indicadores de Gestión y Resultados**
 - En 2021, los indicadores de resultados mostraron deficiencias en la medición de impactos a largo plazo. La recomendación fue establecer un padrón de beneficiarios y definir indicadores claros para medir logros.
 - En 2024, aunque se reportan avances en la cobertura (incremento en el número de beneficiarios y eventos organizados), sigue habiendo una brecha entre los resultados reportados y las metas establecidas en la MIR..
- **Cobertura y Focalización**
 - Ambos informes coinciden en que el programa tiene un enfoque integral y abarca los 46 municipios de Guanajuato. Sin embargo, el informe de 2024 enfatiza que aún existen regiones con acceso limitado a los beneficios del programa.
- **Simplificación Regulatoria**
 - El informe de 2024 destaca avances en la simplificación regulatoria, como la actualización de procesos y el ajuste de indicadores.

II. Recomendaciones

1. **Fortalecer la medición de impactos**
 - Implementar herramientas de evaluación que permitan medir cambios a largo plazo en los beneficiarios, tanto a nivel personal como comunitario.
 - Desarrollar fichas técnicas completas para todos los niveles de la MIR, alineadas con estándares metodológicos de CONEVAL.
2. **Ampliar la Cobertura**
 - Priorizar la inclusión de regiones con menor acceso al programa mediante estrategias focalizadas y un diagnóstico actualizado de necesidades.
3. **Optimizar la transparencia**
 - Publicar un informe detallado sobre los criterios y resultados de la selección de beneficiarios, incluyendo información desagregada por género, edad y ubicación geográfica.
4. **Fortalecer la capacitación**
 - Aumentar el número de entrenadores capacitados en deporte adaptado, asegurando su distribución equitativa en las zonas rurales y urbanas.

5. Sistematización de la información

- Implementar un sistema centralizado de datos para monitorear en tiempo real los avances en cobertura, impacto y uso de recursos.

12. Conclusiones

El presente análisis del programa ha permitido identificar fortalezas y debilidades significativas en sus diferentes áreas, lo que proporciona una base sólida para formular recomendaciones orientadas a mejorar su desempeño y asegurar que cumpla con sus objetivos estratégicos.

- **Diseño del Programa:** El diseño del programa muestra una estructura sólida en términos de definición de objetivos y componentes. Sin embargo, se observó una desconexión entre los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) y los mecanismos operativos establecidos para alcanzarlos. Esto sugiere la necesidad de una revisión y ajuste para asegurar que todos los elementos del programa estén alineados y contribuyan de manera efectiva al logro de sus metas.
- **Planeación y Orientación a Resultados:** El programa cuenta con un marco de planeación y orientación a resultados bien definido. Sin embargo, existen áreas de mejora en la integración de evaluaciones externas y en la implementación de mecanismos de monitoreo continuo que permitan ajustes oportunos. La falta de evaluaciones de impacto es una deficiencia notable, que limita la capacidad del programa para demostrar su efectividad y justificar su continuidad.
- **Cobertura y Focalización:** La focalización de la población objetivo es uno de los aspectos más críticos del programa. Se identificaron debilidades en la precisión de los mecanismos de focalización, lo que ha llevado a ineficiencias en la asignación de recursos. Además, la estrategia de cobertura debe ser revisada para asegurar que se atienda a la mayor cantidad posible de la población objetivo, optimizando los recursos disponibles.
- **Operación:** En términos operativos, el programa enfrenta desafíos significativos relacionados con la estandarización y sistematización de procesos. Aunque se han identificado procedimientos clave, la falta de estandarización entre las distintas instancias ejecutoras ha resultado en inconsistencias y posibles inequidades en la prestación de servicios. Se recomienda la implementación de sistemas de información más robustos para mejorar la eficiencia operativa.
- **Percepción de la Población Atendida:** La percepción de los beneficiarios es positiva en general, pero existen áreas donde se puede mejorar la satisfacción, particularmente en la transparencia y claridad de los criterios de selección y en la comunicación de los resultados del programa. Se deberán de implementar de manera sistemática encuestas de satisfacción más representativas y aplicadas

de manera regular puede proporcionar una retroalimentación más precisa para mejorar el servicio.

- **Resultados:** Los resultados del programa, aunque positivos en algunas áreas, muestran que hay margen para mejoras sustanciales, especialmente en la demostración del impacto a largo plazo. La falta de evaluaciones de impacto limita la comprensión completa de los efectos del programa y su contribución a los objetivos de desarrollo social.

Tabla 2. “Valoración final”

Nombre del Programa:	Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Comisión estatal del Deporte del Estado de Guanajuato
Unidad Responsable:	Evaluación de Resultados y Consistencia
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Resultados y Consistencia
Año de la Evaluación:	2024

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3	Buena definición de objetivos, pero falta alineación operativa.
Planeación y Orientación a Resultados	3	Buen marco, pero faltan evaluaciones de impacto.
Cobertura y Focalización	2	Mecanismos de focalización imprecisos y cobertura limitada.
Operación	2	Falta de estandarización y sistemas informáticos robustos.
Percepción de la Población Atendida	3	Percepción positiva, pero necesita mejoras en transparencia.
Resultados	2	Resultados mixtos con falta de evidencia de impacto.
Valoración Final	2.5	Promedio de niveles, destacando la necesidad de mejoras sustanciales en cobertura y resultados.

El programa evaluado demuestra potencial para alcanzar sus objetivos, pero requiere ajustes significativos en áreas clave como la cobertura, focalización, operación y evaluación de resultados. Las recomendaciones propuestas en este informe están diseñadas para abordar estos desafíos y fortalecer la efectividad del programa, asegurando que los recursos se utilicen de manera más eficiente y que los resultados sean más coherentes con los objetivos establecidos.

13. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

Fase 1: Preparación

1.1 Revisión de Recomendaciones:

- **Objetivo:** Realizar un análisis exhaustivo de las recomendaciones provenientes de la evaluación del programa para identificar las áreas prioritarias de intervención.
- **Actividades:**
 - **Análisis detallado:** Desglosar las recomendaciones en categorías específicas (diseño, operación, monitoreo, resultados) y priorizar aquellas que impacten directamente en la eficacia y eficiencia del programa.
 - **Identificación de áreas clave:** Determinar las áreas críticas que requieren atención inmediata, como la mejora de los sistemas de información, la focalización de la población objetivo y la transparencia en la gestión.

1.2 Reuniones Iniciales:

- **Objetivo:** Establecer un entendimiento común entre los operadores del programa sobre las recomendaciones y el plan de acción.
- **Actividades:**
 - **Encuentros iniciales:** Convocar reuniones con los operadores y enlaces del programa para presentar y discutir las recomendaciones prioritarias.
 - **Acordar plan de acción:** En conjunto con los operadores, definir un plan de acción inicial que contemple las prioridades y los recursos disponibles, asegurando el compromiso de todos los involucrados.

Fase 2: Implementación

2.1 Asignación de Responsabilidades:

- **Objetivo:** Definir claramente las responsabilidades de cada operador en la implementación de las recomendaciones, asegurando la rendición de cuentas.
- **Actividades:**
 - **Definición de roles:** Asignar responsabilidades específicas a cada operador del programa, detallando las tareas que deberán cumplir para la implementación de las recomendaciones.
 - **Establecimiento de líneas de reporte:** Crear una estructura de comunicación clara, donde cada operador sepa a quién reportar y cómo se monitoreará su progreso.

2.2 Calendario de Actividades:

- **Objetivo:** Establecer un cronograma claro y realista para la implementación de cada recomendación, con fechas clave y plazos establecidos.
- **Actividades:**
 - **Elaboración del cronograma:** Desarrollar un calendario detallado que incluya todas las actividades necesarias para implementar las recomendaciones, con plazos específicos y responsables asignados.
 - **Revisión y ajuste:** Revisar el cronograma con los operadores para asegurar que sea factible y ajustar las fechas si es necesario para evitar sobrecargas de trabajo.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

3.1 Reuniones de Seguimiento:

- **Objetivo:** Mantener un control constante sobre el progreso de la implementación de las recomendaciones y resolver cualquier obstáculo que surja.
- **Actividades:**
 - **Programación de reuniones periódicas:** Establecer reuniones quincenales o mensuales con los operadores para revisar el avance en la implementación de las recomendaciones y discutir cualquier desafío que enfrenten.
 - **Resolución de problemas:** Utilizar las reuniones para identificar y resolver rápidamente cualquier obstáculo que pueda retrasar la implementación.

3.2 Informes de Progreso:

- **Objetivo:** Obtener información regular y precisa sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.
- **Actividades:**
 - **Solicitud de informes:** Requerir a los operadores que presenten informes regulares detallando el progreso de las actividades asignadas, destacando logros y señalando áreas problemáticas.
 - **Revisión de informes:** Analizar los informes para evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma y proporcionar retroalimentación a los operadores.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

4.1 Evaluación de Impacto:

- **Objetivo:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos.

- **Actividades:**
 - **Recolección de datos:** Recopilar datos antes y después de la implementación de las recomendaciones para evaluar el impacto en los indicadores de desempeño del programa.
 - **Análisis de impacto:** Utilizar herramientas de análisis para determinar si las recomendaciones han mejorado la eficacia y eficiencia del programa y en qué medida.

4.2 Retroalimentación Continua:

- **Objetivo:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores para mejorar su desempeño y asegurar la sostenibilidad de las mejoras implementadas.
- **Actividades:**
 - **Entrega de retroalimentación:** Proporcionar retroalimentación constructiva a los operadores durante y después de la implementación, enfocándose en las áreas donde se han observado mejoras y donde se requieren ajustes adicionales.
 - **Capacitación adicional:** Ofrecer capacitación adicional si se identifican deficiencias en el proceso de implementación.

4.3 Ajustes Necesarios:

- **Objetivo:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.
- **Actividades:**
 - **Revisión de estrategias:** Revisar las estrategias de implementación a la luz de los resultados obtenidos y ajustar las acciones si no se están logrando los resultados esperados.
 - **Actualización del plan:** Modificar el plan de acción y el cronograma según sea necesario para abordar los desafíos imprevistos y mejorar la efectividad del programa.

14. Referencias

- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023). *Reglas de Operación QC0138 2024*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 1er trimestre 2024.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 2do trimestre 2024.
- InformeTrimestral_Deportistas_de_Grandeza 3er trimestre 2024.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Diagnóstico del Problema Abordado por Cada Programa*. [Documento de Word]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Justificación Teórica o Empírica que Respalda la Intervención del Programa*. [Documento de Word]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Propósito del Programa en Relación con los Objetivos Sectoriales*. [Documento de Word]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Planes Estratégicos Institucionales, Incluyendo Objetivos, Metas y Proyecciones*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Fichas Técnicas de Indicadores Basadas en la MIR*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Reporte de Metas Desagregado por Indicador y Año 2023 y Corte Junio 2024*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Padrón de Beneficiarios QC0138*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Registros, Informes o Estudios que Identifiquen la Demanda Total de Apoyos que el Programa Requiere para su Población Potencial y Objetivo*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.
- Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Mecanismos de Transparencia o Rendición de Cuentas sobre los Resultados del Programa*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.

Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Primer Documento Enviado QC0138: Análisis Cualitativo del Programa Social*. [Documento de Word]. Recuperado de archivo personal.

15. Anexos

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre)”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

En la documentación o información enviada no se cuenta con alguna referencia de metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Anexo 2

“Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

Matriz de Marco Lógico

1. Datos de identificación

a. Programa Presupuestario: Deportistas de Grandeza

b. Siglas: QC0138

c. Problema o necesidad:

En el estado de Guanajuato hay un promedio de 273 mil personas que presentan alguna discapacidad, como sociedad y como gobierno estamos obligados a cumplir con un compromiso elemental de igualdad y asegurar una vida digna para las personas con discapacidad, con acceso equitativo a la cultura física y deporte, con el claro reconocimiento de que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, que requieren políticas públicas y medidas concretas de servicio y atención. Así mismo los entrenadores de deporte adaptado necesitan estar en una constante capacitación, para lograr sus objetivos y de esta forma brindar una atención de calidad.

d. Fecha de documentación: 7/12/22

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Se atenderá diferentes municipios del estado de Guanajuato para impulsar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en los guanajuatenses, a través de la aplicación de estrategias y programas eficaces, proporcionando un servicio de calidad y calidez a los usuarios con discapacidad que practiquen deporte a través de entrenadores capacitados.	El XII censo general de población y vivienda realizado en el año 2010 señaló, en el estado de Guanajuato se tiene una población total de 5,488,3132 de los cuales el 5.46% tienen algún tipo de discapacidad.	Verificación Simple	Como beneficios se tienen la atención personalizada con entrenadores capacitados y material deportivo necesario para la formación y desarrollo del deportista.

<i>Propósito</i>	Cumplir con un compromiso elemental de igualdad y asegurar una vida digna para las personas con discapacidad, con acceso equitativo a la cultura física y deporte, con el claro reconocimiento de que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, que requieren políticas públicas y medidas concretas de servicio y atención.	Porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad.	Padrón de entrenadores que atienden a deportistas con algún tipo de discapacidad.	Proporcionar un servicio de calidad y calidez a través de entrenadores capacitados.
<i>Componente 1</i>	Se norma el proceso de apoyo a entrenadores y el trámite: Apoyo a deportistas para eventos competitivos	Padrón de entrenadores que atienden a deportistas con alguna discapacidad, que cumplan con los requisitos, que las reglas de operación dictaminen. 35 apoyos económicos	Matrícula deportiva, plan escrito, plan gráfico, fichas técnicas por deportistas, informe mensual. Estar afiliado a la A.C correspondiente	El recurso otorgado para la Coordinación de Deporte Adaptado se distribuirá para beneficio de entrenadores que atienden a deportistas con alguna discapacidad.

Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

FICHA TECNICA DEL INDICADOR

CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E047	CLAVE OBJETIVO MIR	E047.C04	ID INDICADOR	13372
PROYECTO ESPECÍFICO DE PROGRAMA DE GOBIERNO					
PROGRAMA SECTORIAL		OBJETIVO SECTORIAL		ESTRATEGÍA SECTORIAL	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
					PRÁCTICA COMPETITIVA Y DEPORTIVA
IMPACTO ESPERADO			FUNCIONARIO RESPONSABLE		
DICE:	Lograr el desarrollo físico, emocional, psicológico y deportivo de las población con alguna discapacidad en el estado de Guanajuato.		NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DEBE DECIR:			DICE:	Romualdo Hernández	4737353900
			DEBE DECIR:		rhernandezh@guanajuato.gob.mx
NOMBRE DEL INDICADOR			DIMENSION		NIVEL
DICE:	Porcentaje de deportistas con discapacidad atendidos		DICE:	EFICIENCIA	Actividad
DEBE DECIR:			DEBE DECIR:		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR			ALGORITMO		
DICE:	Del total de deportistas con discapacidad programados para atender este indicador mostrará el porcentaje de los que se atendieron.		DICE:	A/B*100	
DEBE DECIR:			DEBE DECIR:		
			ORIENTACIÓN		
DICE:			DICE:	GESTIÓN	
DEBE DECIR:			DEBE DECIR:	GESTIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
DICE:	Porcentaje		DICE:	Anual	
DEBE DECIR:			DEBE DECIR:		

Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

Metas programadas

Artículo 13. El Programa tiene como meta:

- I. Apoyo para la participación de deportistas con discapacidad y persona entrenadora en eventos o programas de deporte adaptado y Paranaconales CONADE. (300 Deportistas y entrenadores apoyados);
- II. Apoyos económicos (becas, estímulos, en especie y de gestión) para la participación de deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia de deporte adaptado y paranacionales CONADE.
- III. Participación de personas con discapacidad y deportistas de deporte adaptado en eventos deportivos y recreativos (90 Personas con discapacidad participando en eventos); y
- IV. Capacitación para persona entrenadora de deporte adaptado (10 Entrenadores de discapacidad capacitados).

Datos de las Metas									
#	Clave Estandarizada	Objetivo Particular	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Monto de Actividades	Monto de Partidas	Fecha de Fin
					150	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	20/12/2024
1	QC0138.2401	Promover y apoyar la participación de personas con discapacidad, deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia nacional e internacional de deporte adaptado.	Apoyos económicos (becas, estímulos, en especie y de gestión) para la participación de deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia de deporte adaptado y paranacionales CONADE.	Apoyos otorgados	150	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	20/12/2024

Anexo 5

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para resultados”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

La matriz actual es funcional, pero puede fortalecerse al incluir indicadores de impacto y sostenibilidad que midan el efecto real del programa en los beneficiarios y su desarrollo a largo plazo. Esto permitirá evaluar el cumplimiento del Fin y Propósito de manera más integral, alineando las estrategias con resultados medibles y sostenibles.

I. Análisis y Mejoras Propuestas para la Matriz de Indicadores

- Fortalezas Identificadas
 - Clara definición del Fin y Propósito: El Fin del programa está alineado con la inclusión deportiva de personas con discapacidad. El Propósito refleja

una estrategia integral, enfocada en el apoyo económico, técnico y en especie.

- Objetivos específicos bien estructurados: Incluyen la capacitación de entrenadores, el fomento del deporte como terapia ocupacional, y el apoyo a la participación en competencias.
- Indicadores relevantes: Los indicadores consideran el padrón de entrenadores, el porcentaje de población atendida y el número de apoyos económicos entregados, lo que permite medir avances operativos.

II.Limitaciones detectadas

- Falta de indicadores de impacto: No se incluye un indicador que mida cómo los apoyos han mejorado el rendimiento deportivo o el desarrollo personal de los beneficiarios con discapacidad.
- Ausencia de medición a largo plazo: No hay herramientas para evaluar la sostenibilidad de los resultados, como la permanencia de los beneficiarios en actividades deportivas después de recibir apoyo.
- Cobertura y enfoque geográfico: No se especifican indicadores que reflejen la inclusión de beneficiarios en zonas rurales o de difícil acceso.
- Seguimiento de entrenadores: Aunque se menciona el padrón de entrenadores, no se mide cómo su capacitación impacta en el rendimiento de los deportistas.
- Sistemática en la evaluación: Falta claridad en las fuentes de verificación y los métodos de recolección de datos, lo que dificulta la trazabilidad de los resultados.

III. Propuestas de Mejora

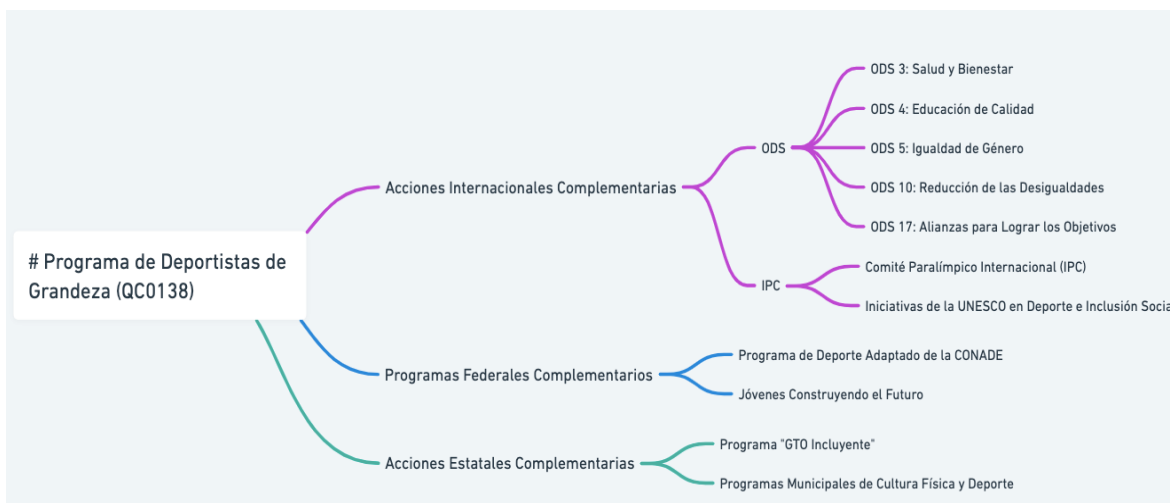
- Agregar indicadores de impacto: Incorporar métricas como: 1. Porcentaje de beneficiarios con mejoras en su rendimiento deportivo. 2. Número de deportistas que logran clasificar a competencias de mayor nivel tras recibir apoyo.
- Establecer mediciones a largo plazo: 1. Incluir indicadores que reflejen la continuidad de los beneficiarios en actividades deportivas después del periodo de apoyo. Ejemplo Porcentaje de beneficiarios activos en eventos deportivos un año después de recibir el apoyo.
- Ampliar la cobertura geográfica: 1. Agregar un indicador de inclusión que refleje la distribución geográfica de los beneficiarios. Ejemplo: Porcentaje de beneficiarios en regiones rurales o zonas marginadas.
- Evaluar el impacto de la capacitación de entrenadores: 1. Medir cómo la formación de entrenadores mejora el desempeño de los deportistas. Ejemplo: Porcentaje de entrenadores capacitados que reportan mejoras en el rendimiento de los deportistas bajo su supervisión.
- Fortalecer la sistematización de datos: Diseñar un sistema de monitoreo con fuentes de verificación estandarizadas (padrón, encuestas, registros de eventos) y métodos claros de recolección y análisis.

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Existen múltiples programas y acciones a nivel intercultural, federal, estatal e internacional que coinciden con el propósito del programa Deportistas de Grandeza. Estas complementariedades representan una oportunidad para ampliar recursos, optimizar la implementación y maximizar el impacto del programa. Formalizar convenios y coordinar acciones con estas iniciativas podría potenciar significativamente sus resultados.



Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

Avance estimado: 58.33%

ID	Recomendación	Acciones	Avance
2074 Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	Reestructurar la MIR para alinearla con los lineamientos de CONEVAL, incluyendo: Líneas base. Metas. Comportamiento de indicadores (ascendente, descendente, nominal). Establecer fichas técnicas del programa en los niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades	Se estableció un plan para reevaluar la MIR y crear fichas técnicas siguiendo los estándares de CONEVAL. Avance: Plan en marcha, con fecha de finalización para septiembre de 2024	50%
2075 Cuantificación de poblaciones (potencial y objetivo)	Crear un documento oficial que explique la metodología de cuantificación.	Redacción de un documento oficial basado en datos del INEGI para justificar la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial. Avance: Fecha de finalización estimada: septiembre de 2024	40%
2076 Criterios de acceso claros	Incluir criterios específicos en las reglas de operación, como: Capacitación en derechos humanos, igualdad y no discriminación. Evaluaciones periódicas para prevenir vulneraciones y malos tratos	Se ajustaron las reglas de operación para especificar requisitos claros, como criterios de capacitación y evaluación. Avance: Implementado en julio de 2023	90%
2077 Diagnósticos actualizados	Incorporar un plazo definido para la revisión y actualización de los diagnósticos, vinculando las problemáticas identificadas.	Se incluyó un cronograma de revisión y actualización de los diagnósticos del programa.	60%

		Avance: Fecha de finalización estimada: septiembre de 2024.	
2078 Evidencia de impacto	Documentar efectos positivos del programa en la población objetivo y comparar la eficacia con otras alternativas nacionales e internacionales.	Se inició la recopilación de evidencia sobre los efectos positivos del programa en la población objetivo. Avance: En progreso, con fecha de finalización en octubre de 2024.	30%
2079 Definición de actividades	Definición de actividades	Se incluyeron las principales actividades del programa en las reglas de operación. Avance: Fecha de finalización estimada: octubre de 2024.	80%

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)	
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)	
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados	
Año de la Evaluación:2024	

El resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora tiene diferentes impactos. A continuación se presenta una breve descripción por recomendación.

- **ID: 2074 - Reestructuración de la matriz de indicadores de Resultados (MIR)**
 - **Impacto:** Una vez finalizado (50% de avance), permitirá medir con mayor precisión los logros del programa y garantizar la alineación con estándares nacionales.

- **Beneficio:** Claridad en la evaluación de resultados, mejorando la transparencia y credibilidad del programa.
- **ID: 2075 - Cuantificación de poblaciones potencial y objetivo**
 - **Impacto:** (40% de avance) Mejorará la planeación y focalización del programa, asegurando que los recursos lleguen a las poblaciones adecuadas.
 - **Beneficio:** Optimización de los recursos y mayor inclusión de grupos vulnerables.
- **ID: 2076 - Criterios de acceso claros**
 - **Impacto:** (90% de avance) Mejora la equidad y asegura que los beneficiarios y operadores respeten los principios de no discriminación.
 - **Beneficio:** Un proceso de selección más transparente y justo.
- **ID: 2077 - Diagnósticos actualizados**
 - **Impacto:** (60% de avance) Permitirá ajustar el programa en función de datos actualizados, respondiendo mejor a las necesidades detectadas.
 - **Beneficio:** Relevancia y eficacia del programa frente a los desafíos actuales.
- **ID: 2078 - Evidencia de impacto**
 - **Impacto:** (30% de avance) Documentar el impacto permitirá comparar la eficacia del programa con alternativas y ajustar estrategias.
 - **Beneficio:** Generación de datos sólidos para justificar el programa y asegurar su continuidad.
- **ID: 2079 - Definición de actividades**
 - **Impacto:** (80% de avance) Clarifica los roles y responsabilidades, asegurando la implementación de las acciones clave del programa.
 - **Beneficio:** Mejor ejecución operativa y alineación con los objetivos estratégicos.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

El 100% de los ASM se encuentra atendándose con diferentes estatus en base a su avance: cumplidos parcialmente.

ID	Recomendación	Acciones	Avance
2074 Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	Reestructurar la MIR para alinearla con los lineamientos de CONEVAL, incluyendo: Líneas base. Metas. Comportamiento de indicadores (ascendente, descendente, nominal). Establecer fichas técnicas del programa en los niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades	Se estableció un plan para reevaluar la MIR y crear fichas técnicas siguiendo los estándares de CONEVAL. Avance: Plan en marcha, con fecha de finalización para septiembre de 2024	50% Cumplido parcialmente
2075 Cuantificación de poblaciones (potencial y objetivo)	Crear un documento oficial que explique la metodología de cuantificación.	Redacción de un documento oficial basado en datos del INEGI para justificar la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial. Avance: Fecha de finalización estimada: septiembre de 2024	40% Cumplido parcialmente
2076 Criterios de acceso claros	Incluir criterios específicos en las reglas de operación, como: Capacitación en derechos humanos, igualdad y no discriminación. Evaluaciones periódicas para prevenir vulneraciones y malos tratos	Se ajustaron las reglas de operación para especificar requisitos claros, como criterios de capacitación y evaluación. Avance: Implementado en julio de 2023	90% Cumplido parcialmente
2077 Diagnósticos actualizados	Incorporar un plazo definido para la revisión y actualización de los diagnósticos, vinculando las problemáticas identificadas.	Se incluyó un cronograma de revisión y actualización de los diagnósticos del programa. Avance: Fecha de finalización estimada: septiembre de 2024.	60% Cumplido parcialmente
2078 Evidencia de impacto	Documentar efectos positivos del programa en la población objetivo y comparar la eficacia con otras alternativas nacionales e internacionales.	Se inició la recopilación de evidencia sobre los efectos positivos del programa en la población objetivo.	30% Cumplido parcialmente

		Avance: En progreso, con fecha de finalización en octubre de 2024.	
2079 Definición de actividades	Definición de actividades	Se incluyeron las principales actividades del programa en las reglas de operación. Avance: Fecha de finalización estimada: octubre de 2024.	80% Cumplido parcialmente

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

A continuación se presentan tablas de la evolución de la cobertura:

Origen del Recurso Territorialidad Avance Mensual 2024														
Origen del Recurso	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Total Modificado	Total Acumulado	Total Cantidad	Total Cantidad Acumulado
	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad	Pagado	Cantidad				
Estatad Centralizado	\$90,000.00	1	\$347,766.66	21	\$490,653.33	19	\$180,910.72	14	\$276,460.00	13	\$5,000,000.00	\$1,315,700.71	150	68
Estatad Histadrial														
Junio														
			Municipio	Total Modificado	Total Acumulado	Total Cantidad	Total Cantidad Acumulado	Pagado	Cantidad	Suma Total Pagado (Total Acumulado + Pagado)	Suma Total Cantidad (Total Cantidad Acumulado + Cantidad)			
			LEON	\$ 2,308,000.00	\$ 488,370.72	64	17	\$ 167,736.00	11	\$ 696,106.72	28			
			DOLORES HIDALGO	\$ 6,000.00	\$ 84,000.00	2	1	\$ -	0	\$ 84,000.00	1			
			SAN FELIPE	\$ 6,000.00	\$ 26,133.33	2	4	\$ -	0	\$ 26,133.33	4			
			IRAPUATO	\$ 115,000.00	\$ 245,520.00	20	3	\$ 40,000.00	1	\$ 284,520.00	4			
			GUANAJUATO	\$ 750,000.00	\$ 293,266.66	20	28	\$ 36,000.00	3	\$ 329,266.66	31			
			ROMITA	\$ 270,000.00	\$ 22,000.00	4	2	\$ -	0	\$ 22,000.00	2			
			SAN MIGUEL DE ALLENDE	\$ 135,000.00	\$ 83,900.00	4	6	\$ 15,000.00	1	\$ 98,900.00	7			
			CELAYA	\$ 750,000.00	\$ 58,000.00	20	6	\$ 20,000.00	1	\$ 87,000.00	7			
			SALAMANCA	\$ 230,000.00	\$ 15,000.00	6	1	\$ -	0	\$ 15,000.00	1			
			SILAO DE LA VICTORIA	\$ 250,000.00	\$ -	4	0	\$ 170,000.00	1	\$ 170,000.00	1			
			CORTAZAR	\$ 180,000.00	\$ -	4	0	\$ -	0	\$ -	0			
			Total:	\$ 5,000,000.00	\$ 1,315,700.71	150	68	\$ 499,736.00	18	\$ 1,762,526.71	89			
Centralizado	\$ 90,000.00	1	\$ 347,766.66	21	\$ 490,653.33	19	\$ 180,910.72	14	\$ 276,460.00	13	\$ 5,000,000.00	\$ 1,315,700.71	150	68
Total	\$ 90,000.00	1	\$ 347,766.66	21	\$ 490,653.33	19	\$ 180,910.72	14	\$ 276,460.00	13	\$ 5,000,000.00	\$ 1,315,700.71	150	68



Anexo 13

" Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

En la información o documentación enviada no se cuenta con ninguna referencia a gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

Objetivo Particular	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Estatal	Monto Estatal	2025		2026		2027		2028	
					Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal
Promover y apoyar la participación de personas con discapacidad, deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia nacional e internacional de deporte adaptado.	Apoyos económicos (becas, estímulos, en especie y de gestión) para la participación de deportistas, entrenadores y organismos deportivos en eventos recreativos y de competencia de deporte adaptado y paranaconales CONADE.	Apoyos otorgados	150	\$ 5,000,000.00	200	\$ 6,500,000.00	210	\$ 6,600,000.00	215	\$ 6,650,000.00	220	\$ 6,750,000.00
Total:			150	\$ 5,000,000.00	200	\$ 6,500,000.00	210	\$ 6,600,000.00	215	\$ 6,650,000.00	220	\$ 6,750,000.00

Anexo 15

“Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

1. Metodología

El análisis se realizó mediante una evaluación cualitativa de las entrevistas de los beneficiarios del programa *Deportistas de Grandeza* en el estado de Guanajuato. Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso al deporte adaptado para personas con discapacidad, abordando barreras económicas, de infraestructura y de inclusión social. Para ello, se utilizó un instrumento diseñado para medir la satisfacción de los beneficiarios en términos de impacto en su bienestar físico, emocional y social, así como su integración en actividades deportivas.

1.1 Tipo de Instrumento

El instrumento original fue diseñado para medir la percepción de los beneficiarios de obras públicas o acciones estatales en términos de beneficios tangibles, centrado principalmente en aspectos económicos y de infraestructura. Sin embargo, para ajustarse al programa *Deportistas de Grandeza*, fue necesario adaptar el

instrumento para capturar el impacto en las áreas clave del deporte adaptado, como accesibilidad a instalaciones deportivas, inclusión social, mejora en el bienestar físico y emocional, y reducción de barreras sociales.

El tipo de instrumento es una encuesta semi-estructurada con preguntas cerradas y abiertas, así como escalas de evaluación para medir el nivel de satisfacción en diferentes aspectos.

2. Mejora del Instrumento

El instrumento original estaba enfocado en la resolución de problemas estructurales y de obras públicas, con preguntas sobre el impacto económico, la seguridad percibida y el acceso a recursos. Para medir de manera más efectiva la satisfacción de los beneficiarios del programa *Deportistas de Grandeza*, se realizaron las siguientes mejoras:

4. Enfoque ampliado: Las preguntas se orientaron a capturar el impacto en el acceso al deporte adaptado y el bienestar físico y emocional de los beneficiarios.
5. Dimensiones del bienestar: Se incluyeron preguntas para medir el impacto en la inclusión social, la participación en actividades deportivas, la mejora de la salud física y la reducción de barreras sociales.
6. Preguntas adaptadas: Las preguntas se reformularon para incluir aspectos no solo económicos, sino también relacionados con el desarrollo personal y social de los beneficiarios.

3. Dimensiones, Categorías y Variables Identificadas por Ítems

A continuación se desglosan las dimensiones, categorías y variables identificadas en las entrevistas, basadas en los ítems evaluados.

3.1 Dimensiones Identificadas:

6. Accesibilidad:
 - Categoría: Acceso a instalaciones y recursos deportivos adaptados.
 - Variables: Facilidad de acceso, disponibilidad de recursos.
7. Inclusión y Participación:
 - Categoría: Participación en actividades deportivas adaptadas y eventos.
 - Variables: Frecuencia de participación, percepción de inclusión.
8. Impacto en Salud y Bienestar:
 - Categoría: Bienestar físico y emocional.
 - Variables: Percepción de mejora en la salud física, impacto emocional y social.
9. Confianza y Seguridad:
 - Categoría: Seguridad percibida y confianza al participar.

- Variables: Percepción de seguridad personal y confianza para participar en la comunidad.
10. Beneficios Económicos y Sociales:
- Categoría: Apoyo financiero y desarrollo social.
 - Variables: Beneficio económico percibido, mejora en la calidad de vida, impacto en el entorno familiar.

4. Triangulación de las 4 entrevistas

La triangulación de las entrevistas realizadas a los beneficiarios del programa permitió identificar patrones comunes en términos de satisfacción y áreas de impacto. A continuación se resumen los hallazgos clave a partir de la triangulación de las respuestas:

5. Impacto económico: Todos los entrevistados mencionan que el apoyo recibido a través de becas administrativas o salarios ha sido crucial para el sustento de sus hogares. La satisfacción económica es una dimensión dominante en todas las respuestas, con puntuaciones altas (10/10) en términos de resolución de problemas económicos.
6. Accesibilidad y oportunidad: Si bien los entrevistados mencionan que el acceso al programa fue relativamente fácil (con puntuaciones de 8 a 10), no se mencionan otros aspectos de accesibilidad al deporte adaptado. Esto indica que el enfoque en la accesibilidad se limita a la parte administrativa, y no hay suficiente información sobre la accesibilidad a actividades deportivas.
7. Mejora en el bienestar emocional y físico: Ninguno de los entrevistados destacó explícitamente un impacto directo en su salud física o emocional derivado de la participación en actividades deportivas, lo que sugiere una falta de orientación del programa hacia estos objetivos o una subvaloración de estos beneficios en la percepción de los beneficiarios.
8. Inclusión social y participación: Las entrevistas no aportaron suficiente evidencia sobre la inclusión social y la participación activa en eventos deportivos. Esto representa una oportunidad para fortalecer la medición de estos aspectos en futuros instrumentos.

5. Hallazgos

4. Alta satisfacción en términos económicos: Los beneficiarios perciben un alto nivel de satisfacción con el apoyo financiero recibido, que consideran clave para su bienestar económico y el de sus familias.
5. Falta de enfoque en el deporte adaptado: Las entrevistas reflejan una falta de mención sobre los beneficios relacionados con el acceso al deporte adaptado, la inclusión y el bienestar físico y emocional. Esto podría indicar que el programa no está siendo percibido como una herramienta clave para mejorar estos aspectos.
6. Impacto limitado en la inclusión social: No se observa un impacto claro en términos de inclusión social o participación en actividades deportivas, lo que

indica la necesidad de fortalecer estos componentes en el programa y en la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios.

6. Conclusiones

4. El programa está cumpliendo con su objetivo financiero, pero no parece estar impactando significativamente en áreas clave del deporte adaptado, como la accesibilidad a instalaciones deportivas, el bienestar físico y emocional, y la inclusión social.
5. Las mejoras en el instrumento son necesarias para capturar mejor el impacto de estos aspectos. Las preguntas deben enfocarse más en la participación activa en el deporte adaptado y en cómo esto influye en la vida de los beneficiarios.
6. Se requiere una mejor orientación del programa hacia los objetivos del deporte adaptado, con acciones claras que promuevan la participación en actividades deportivas, la mejora de la salud física y el fortalecimiento de la inclusión social.

7. Recomendaciones

4. Reformulación del instrumento: Incluir preguntas específicas sobre la participación en actividades deportivas adaptadas, la accesibilidad a las instalaciones y el impacto en el bienestar físico y emocional.
5. Mayor promoción del deporte adaptado: El programa debe fortalecer su enfoque en la inclusión de personas con discapacidad en actividades deportivas, asegurando que los beneficiarios perciban un impacto tangible en su calidad de vida física y emocional.
6. Monitoreo continuo: Realizar evaluaciones periódicas que incluyan tanto los aspectos financieros como los de inclusión deportiva y bienestar, para asegurar que el programa cumpla con sus objetivos integrales.

Anexo 16

“Difusión de los resultados de evaluación”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2024

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Deportistas de Grandeza	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas; 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación 1. Metodología de análisis de documental 2. Metodología de análisis cualitativo	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis comparativo • Triangulación para la medición de consistencias • Entrevistas • Modelo de análisis de contenido 	
Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	

1. Optimizar los procesos operativos.
2. Revisar y reestructurar el diseño del programa.
3. Mejorar los mecanismos de focalización y selección.
4. Focalización de la población objetivo.
5. Aumentar la transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

○ 2.2.1 Fortalezas:

- La información general del programa está claramente documentada, lo que facilita su comprensión.
- Los datos generales son accesibles y están bien organizados, lo que permite una fácil consulta.
- La mayoría de los datos generales están actualizados, reflejando la situación actual del programa.
- La información general se presenta de manera transparente, cumpliendo con las normativas de acceso a la información.
- Existe coherencia en la forma en que se presentan los datos generales, lo que facilita su comparación con otros programas.

2.2.2 Oportunidades:

- Mantener actualizados los datos generales y la normativa asociada al programa para reflejar cualquier cambio en la política pública o en las necesidades de la población objetivo.
- Ofrecer capacitación regular al personal encargado de la recopilación y manejo de datos para asegurar la calidad y consistencia de la información.
- Implementar un sistema integral de gestión de la información que permita la centralización y fácil acceso a los datos generales del programa.
- Publicar regularmente informes sobre los datos generales del programa para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar oportunamente cualquier inconsistencia o problema en los datos generales.

2.2.3 Debilidades:

- Actualización constante de datos.
- Capacitación regular.
- Falta de un sistema integral de la información.
- Publicaciones regulares.
- Falta de un sistema de monitoreo.

2.2.4 Amenazas:

- Mantener actualizados los datos generales y la normativa asociada al programa para reflejar cualquier cambio en la política pública o en las necesidades de la población objetivo.
- Ofrecer capacitación regular al personal encargado de la recopilación y manejo de datos para asegurar la calidad y consistencia de la información.

- Implementar un sistema integral de gestión de la información que permita la centralización y fácil acceso a los datos generales del programa.
- Publicar regularmente informes sobre los datos generales del programa para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar oportunamente cualquier inconsistencia o problema en los datos generales.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los resultados del programa, aunque positivos en algunas áreas, muestran que hay margen para mejoras sustanciales, especialmente en la demostración del impacto a largo plazo. La falta de evaluaciones de impacto a largo plazo. La falta de evaluaciones de impacto limita la comprensión completa de los efectos del programa y su contribución a los objetivos de desarrollo social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Mantener actualizados los datos generales y la normativa asociada al programa, asegurando que reflejen cambios en la política pública y las necesidades de la población objetivo. Para lograrlo, se debe capacitar regularmente al personal encargado de la recopilación y manejo de datos, garantizando la calidad y consistencia de la información. Además, es imprescindible implementar un sistema integral de gestión que centralice los datos y facilite su acceso. La publicación periódica de informes contribuirá a la transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, un sistema de monitoreo continuo permitirá detectar y corregir de manera oportuna cualquier inconsistencia o problema.
2. Realizar una revisión periódica del diseño del programa para garantizar su relevancia y efectividad en el contexto actual. Este proceso debe incluir mecanismos de consulta y participación ciudadana, asegurando que el programa responda a las necesidades reales de la población objetivo. Asimismo, integrar mejores prácticas y lecciones aprendidas de programas similares, tanto a nivel nacional como internacional, permitirá enriquecer su diseño. Es fundamental que el programa sea flexible para adaptarse rápidamente a cambios en el entorno social, económico o político, y que incorpore indicadores de éxito claros y medibles para facilitar la evaluación de su impacto.
3. Establecer mecanismos de coordinación más efectivos entre las diferentes unidades y niveles de gobierno involucrados en la planificación del programa, asegurando una ejecución eficiente. Además, incorporar planes de contingencia permitirá mitigar riesgos y responder a imprevistos. Es fundamental realizar evaluaciones previas de viabilidad y sostenibilidad antes de implementar nuevas estrategias o componentes, garantizando su pertinencia. La planificación debe alinearse con los objetivos de desarrollo nacional y regional, promoviendo una coherencia estratégica. Finalmente, implementar un sistema de monitoreo continuo facilitará ajustes oportunos

en función de los resultados obtenidos y los cambios en el contexto, asegurando su efectividad.

4. Revisar y ajustar de manera continua la cobertura del programa para garantizar que las intervenciones alcancen a las poblaciones más necesitadas. Esto requiere desarrollar y aplicar metodologías precisas para identificar y seleccionar a la población objetivo, minimizando errores de exclusión o inclusión. Además, es clave implementar estrategias que aseguren un acceso equitativo a los beneficios del programa para todos los grupos demográficos, especialmente los más vulnerables. Un sistema de monitoreo continuo permitirá evaluar y optimizar la eficacia de las operaciones, mientras que la revisión y fortalecimiento de los procesos operativos, incluida la logística y distribución de apoyos, garantizará una implementación eficiente y oportuna.
5. Diseñar protocolos claros y diferenciados en cada etapa de la operación del programa asegura que las acciones sean únicas y se mantengan separadas de las estrategias de cobertura y focalización. Para medir la eficacia operativa, se establecerán indicadores específicos y medibles, permitiendo un análisis detallado del impacto de las actividades y su diferenciación en el contexto general del programa. Además, se diferenciarán metas operativas por segmentos de población específica, adaptándolas a sus características y necesidades. Un padrón actualizado y depurado garantizará una distribución justa de los recursos, mientras que sistemas tecnológicos de monitoreo en tiempo real permitirán ajustes estratégicos dinámicos para maximizar el impacto.
6. Implementar una estrategia integral de medición que abarque la recolección, análisis y uso de datos para evaluar de manera efectiva el impacto del programa. Esto requiere revisar y mejorar la calidad de los indicadores, asegurando que sean relevantes, precisos y estén alineados con los objetivos establecidos. Realizar mediciones frecuentes que permitirá una evaluación dinámica y la posibilidad de hacer ajustes en tiempo real. Además, publicar regularmente los resultados de estas mediciones promoverá la transparencia y la rendición de cuentas. Finalmente, utilizar estos resultados para implementar mejoras continuas garantizará un diseño y operación más efectivos del programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres
4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)
4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alealvarezconsultora@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Deportistas de Grandeza	
5.2 Siglas: (Código)QC0138	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección del Deporte de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dirección del Deporte de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	
Nombre: C.P. Felipe Sánchez Martínez fsanchez@guanajuato.gob.mx Tel. 4731177834	Unidad administrativa: Dirección del Deporte de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

Anexo 17

“Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones”

Programa Deportistas de Grandeza (QC0138) Clasificación y Priorización de recomendaciones												
Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad responsable	Responsable del programa	Año de la evaluación	Institución evaluadora	Tipo de evaluación	Apartado	Contenido de la recomendación	Documentación fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención
Deportistas de Grandeza (QC0138)	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)	Director del Programa	L.E.F. Cristian Borja Ahedo	2024	Human Factor	Evaluación de Consistencia y Resultados	Características del programa	<ol style="list-style-type: none"> Mantener actualizados los datos generales y la normativa asociada al programa para reflejar cualquier cambio en la política pública o en las necesidades de la población objetivo. Ofrecer capacitación regular al personal encargado de la recopilación y manejo de datos para asegurar la calidad y consistencia de la información. Implementar un sistema integral de gestión de la información que permita la centralización y fácil acceso a los datos generales del programa. Publicar regulamente informes sobre los datos generales del programa para promover la transparencia y rendición de cuentas. Establecer un sistema de monitoreo continuo que permita identificar oportunamente cualquier inconsistencia o problema en los datos generales. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> Secretario de Administración y Finanzas del estado de Guanajuato. Director (a) CODE Director administrativo de CODE Responsable del programa. Responsables de planeación, evaluación y calidad de CODE. Responsable jurídico de CODE. Responsable de la capacitación de CODE. Responsable de comunicación social de CODE. 	1 año
							Diseño	<ol style="list-style-type: none"> Realizar una revisión periódica del diseño del programa para asegurar que sigue siendo relevante y efectivo en el contexto actual. Incluir mecanismos de consulta y participación ciudadana en la revisión del diseño del programa para garantizar que responda a las necesidades reales de la población objetivo. Integrar en el diseño del programa las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros programas similares a nivel nacional e internacional. Asegurar que el diseño del programa sea flexible para adaptarse rápidamente a cambios en el entorno social, económico o político. Incluir indicadores de éxito claros y medibles en el diseño del programa para facilitar la evaluación de su impacto. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> Director (a) CODE Director administrativo de CODE. Responsable del programa. Responsables de planeación, evaluación y calidad de CODE. Responsable de vinculación de CODE. 	1 año
							Planeación y Orientación a Resultados	<ol style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de coordinación más efectivos entre las diferentes unidades y niveles de gobierno involucrados en la planeación del programa. Incorporar planes de contingencia en la planeación del programa para mitigar riesgos y enfrentar imprevistos. Realizar evaluaciones previas de viabilidad y sostenibilidad antes de la implementación de nuevas estrategias o componentes del programa. Asegurar que la planeación del programa esté alineada con los objetivos de desarrollo nacional y regional. Implementar un sistema de monitoreo continuo que permita ajustes oportunos a la planeación del programa en función de los resultados y el contexto cambiante. 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> Director (a) CODE Director administrativo de CODE. Responsable del programa. Responsables de planeación, evaluación y calidad de CODE. Responsable de vinculación de CODE. 	1 año
							Cobertura y Focalización	<ol style="list-style-type: none"> Revisar y ajustar continuamente la cobertura del programa para asegurarse de que las intervenciones lleguen a las poblaciones más necesitadas. Desarrollar y aplicar metodologías más precisas para la identificación y selección de la población 	Ver referencias	Alta	<ol style="list-style-type: none"> Director (a) CODE Director administrativo de CODE. Responsable del programa. Responsables de planeación y 	1 año

							objetivo, evitando exclusiones o inclusiones incorrectas. 3. Implementar estrategias que garanticen que todos los grupos demográficos, incluidos los más vulnerables, tengan acceso equitativo a los beneficios del programa. 4. Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar y mejorar la eficacia de las operaciones del programa. 5. Revisar y fortalecer los procesos operativos, incluyendo la logística y distribución de los apoyos, para asegurar una implementación eficiente y oportuna.			calidad de CODE. 5. Responsable de vinculación de CODE.	
						Operación	1. Diseñar protocolos claros y diferenciados para cada etapa de operación del programa, asegurando que las acciones operativas sean únicas y no se solapen con las estrategias de cobertura y focalización. 2. Establecer indicadores específicos y medibles para evaluar la eficacia operativa, permitiendo un análisis preciso del impacto de las operaciones y su diferenciación con otros aspectos del programa. 3. Diferenciar las metas operativas por segmentos de población específica, asegurando que las actividades estén adaptadas a las características y necesidades únicas de cada grupo beneficiario. 4. Crear y mantener un padrón actualizado y depurado que permita a las operaciones centrarse en los beneficiarios más necesitados, garantizando una distribución eficiente y justa de los recursos. 5. Implementar sistemas tecnológicos para monitorear las operaciones en tiempo real, optimizando recursos y ajustando estrategias sobre la marcha para garantizar su efectividad e impacto.	Ver referencias	Alta	1. Director (a) CODE . 2. Director administrativo de CODE. 3. Responsable del programa. 4. Responsables de planeación y calidad de CODE.	1 año
						Medición de resultados	1. Implementar una estrategia integral de medición que incluya la recolección, análisis y uso de datos para evaluar el impacto del programa. 2. Revisar y mejorar la calidad de los indicadores utilizados para medir los resultados, asegurando que sean relevantes, precisos y alineados con los objetivos del programa. 3. Realizar mediciones más frecuentes para permitir una evaluación más dinámica del impacto del programa y hacer ajustes en tiempo real. 4. Publicar los resultados de las mediciones de manera regular para promover la transparencia y la rendición de cuentas. 5. Utilizar los resultados de las mediciones para implementar mejoras continuas en el diseño y la operación del programa.	Ver referencias	Alta	1. Director (a) CODE . 2. Director administrativo de CODE. 3. Responsable del programa. 4. Responsable de planeación y calidad de CODE. 5. Responsable de vinculación de CODE.	1 año

Anexo 18

“Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas”

Nombre del Programa: Deportistas de Grandeza QC0138
Modalidad:
Dependencia/Entidad: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Unidad Responsable: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato (CODE)
Tipo de Evaluación: : De Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:2024

ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.

Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.


El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Deportistas Grandeza QC0138, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.


Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Nombre del responsable del seguimiento a la evaluación por parte del SDSH:


Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.


Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación


Testigo 1: Josefina Alejandra Alvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.


Testigo 2: Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación